



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 8 de octubre de 2015

NÚM. 4

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 4 CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2014.
- Pregunta sobre la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las ikastolas de la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre las sentencias números 246/2015 y 256/2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre la legitimidad de la Presidenta del Gobierno de Navarra para determinar el número de navarros que se sienten identificados con la ikurriña en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre los objetivos del Departamento de Salud con la nueva estructura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la inclusión de las vacunas contra el Meningococo B en el calendario gratuito de vacunación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la ubicación del matadero promovido por la Protectora SAU, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - Pregunta sobre la integración de determinados centros educativos privados en la red pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
 - Pregunta sobre la planificación del Departamento de Salud para la recuperación de la gestión pública del servicio de cocinas hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barro.
 - Pregunta sobre el anuncio de implantación por parte de las Juntas Generales de Guipúzcoa de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
 - Pregunta sobre los compromisos del acuerdo programático respecto al ámbito penitenciario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar a sus empleados el 25% de la paga extra de 2012 y a incrementar el salario el 1% desde el 1 de enero de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transparencia específico de las empresas públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Trabajo Autónomo en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la ejecución de la 2ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
-

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha solicitado que los puntos números 12 y 13 del orden del día se traten después del punto número 8 (Pág. 5).

Intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Araiz Flamarique (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) (Pág. 5).

Se modifica el orden del día por 28 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones (Pág. 6).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2014 (Pág. 6).

Para presentar el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olachea (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores Araiz Flamarique (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 10).

Pregunta sobre la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

Pregunta sobre las ikastolas de la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre las sentencias números 246/2015 y 256/2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde la Presidenta (Pág. 24).

Pregunta sobre la legitimidad de la Presidenta del Gobierno de Navarra para determinar el número de navarros que se sienten identificados con la ikurriña en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta. (Pág. 26).

Pregunta sobre los objetivos del Departamento de Salud con la nueva estructura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la inclusión de las vacunas contra el Meningococo B en el calendario gratuito de vacunación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero. Interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 30).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la ubicación del matadero promovido por la Protectora SAU, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre la integración de determinados centros educativos privados en la red pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre la planificación del Departamento de Salud para la recuperación de la gestión pública del servicio de cocinas hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre el anuncio de implantación por parte de las Juntas Generales de Guipúzcoa de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien responde el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre los compromisos del acuerdo programático respecto al ámbito penitenciario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Ruiz Jaso. (Pág. 38).

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero, a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor García Adanero, a quien responde la Consejera (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra, presen-

tada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la ejecución de la 2ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 42).

La Presidenta advierte de que, por acuerdo de la Mesa, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral D.ª Arantza Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 42).

Asimismo, comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 42).

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra los señores García Jiménez y Esparza Abaurrea (Pág. 42).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Araiz Flamarique (Pág. 46).

En el turno a favor toma la palabra el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 50).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruero (Pág. 51).

En el turno en contra intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y Santos Itoiz (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero. Réplica de los señores García Jiménez y Esparza Abaurrea (Pág. 51).

Se rechazan las mociones por 23 votos a favor y 26 en contra (Pág. 60).

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar a sus empleados el 25% de la paga extra de 2012 y a incrementar el salario el 1% desde el 1 de enero de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 60).

Para la defensa de la moción interviene el señor García Adanero (Pág. 60).

En el turno a favor toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique y las señoras Pérez Ruano, Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor García Adanero (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transparencia específico de las empresas públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 67).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 68).

En el turno a favor intervienen los señores Zarraliqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y Santos Itoiz, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García y Araiz Flamarique. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 70).

A continuación, toma la palabra el señor Zarraliqui Ortigosa (pág. 77)

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 77).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Trabajo Autónomo

en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 77).

La Presidenta comunica que se han presentado dos enmiendas (Pág. 77).

Para defender la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 77).

Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 79).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 80).

En el turno a favor toman la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu). Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 82).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señoras y señores Parlamentarias y Parlamentarios, se abre la sesión. Egun on guztioi, gonbidatu eta hedabideei ere. Bilkura hasi da.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015, la Mesa de la Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, modificó el orden del día del Pleno en los términos que ya les han sido comunicados.

Les informo también de que el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha solicitado un cambio en el orden del día, para que los puntos 12 y 13 se traten después del punto número 8.

¿Alguien se opone?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Más que oponernos, antes de votar a favor o en contra, nos gustaría saber los motivos por los que solicitan este cambio del orden del día.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: La motivación tiene que ver con la imposibilidad de asistir por tener Pleno municipal convocado por la tarde, a la hora que va a coincidir con el debate de estos dos asuntos, con lo cual, para que estemos los quince, planteamos la propuesta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Algún grupo se opone?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE (1): Guk ez dugu ikusten gai-zerrenda horrelako arrazoiekin aldatu beharko denik. Uste dugu gai-zerrenda horretarako dagoela, eta kasu honetan eman den arrazoia ez dela nahiko.

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

[Nosotros no creemos que el orden del día deba cambiarse por razones de ese tipo. Creemos que el orden del día está para algo, y pensamos que esa no es razón suficiente para cambiarlo].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, tenemos que votar. Comenzamos con la votación. (Pausa). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 28 aldeko boz, 12 ezezko eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda modificado el orden del día.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2014.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día, que es la presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del informe anual de esta institución, correspondiente al año 2014. En primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. Por favor, llamemos al señor Defensor del Pueblo, don Javier Enériz.

Buenos días, señor Defensor del Pueblo, señor Enériz Olaechea. Dispone de veinte minutos para presentarnos la memoria del año 2014. Muchas gracias.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señora Presidenta del Parlamento. Señora Presidenta del Gobierno, señorías, buenos días. Eskerrik asko, Nafarroako Parlamentuko Lehendakari anderea. Nafarroako Gobernuko Lehendakari anderea, jaun-andreok, egun on.

Es un honor, como comisionado del Parlamento, comparecer ante el Pleno por primera vez en esta nueva legislatura y exponer una síntesis del informe anual que ha llevado a cabo la institución del Defensor del Pueblo de Navarra en el año 2014.

Ohorea da niretzat legegintzaldi berri honetan Nafarroako Parlamentuko ordezkari moduan Osoko Bilkuran lehen aldiz agertzea eta 2014ko Nafarroako Arartekoa instituzioaren urtekariaren laburpena aurkeztea.

[Es un honor para mí comparecer por vez primera ante este Pleno en esta nueva legislatura como representante del Parlamento de Navarra y presentar el resumen del informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2014].

Como algunos de ustedes saben, tuve ocasión de exponer más pormenorizadamente este informe anual el pasado día 23 ante la Comisión de Régimen Foral. La Ley Foral del Defensor del Pueblo dispone que el Defensor del Pueblo dará cuenta al Parlamento de Navarra de la gestión que realiza en un informe que presentará en el período ordinario de sesiones. Dicho informe, según la ley, debe dar cuenta del número y tipo de quejas presentadas, de las causas de su rechazo, de las cuestiones investigadas, del resultado de sus investigaciones y especificar aquellas sugerencias, recordatorios y recomendaciones y, en su caso, las admitidas por la Administración.

En pro de la brevedad, y como sé que tienen un orden del día largo, voy a limitar mi exposición a unos pocos datos y a las principales quejas, consultas y propuestas ciudadanas recibidas, así como a algunas de las actuaciones de oficio realizadas.

En 2014 la institución realizó más de 4.000 actuaciones entre quejas –2.742–, consultas –1.223–, actuaciones de oficio –21– y 30 propuestas de mejora de los servicios públicos que presentan los ciudadanos encauzadas a los órganos de la Administración competente.

Entre el conjunto de quejas, consultas y propuestas se acercaron a la institución cerca de 11.500 personas, y ello permitió que la labor de supervisión que realizara la institución del Defensor del Pueblo sobre las Administraciones Públicas de Navarra alcanzara las 631 investigaciones y que se concretaran en 326 resoluciones, a su vez, con 233 recomendaciones, 115 sugerencias y 84 recordatorios de deberes legales.

Es precisamente este dato de las 631 investigaciones el que permite constatar esa labor eficaz de supervisión que realizamos sobre las Administraciones navarras para ver el grado de respeto de los derechos de los ciudadanos.

Las once materias sobre las que más quejas se han recibido de los ciudadanos en 2014 han sido, por orden de mayor a menor, memoria histórica, euskera, función pública, bienestar social, educación, sanidad, medio ambiente, Hacienda, seguridad ciudadana, urbanismo y vivienda.

Por lo que se refiere a memoria histórica, se presentaron 1.618 quejas relativas a una exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña que se hizo en la Ciudadela, en una sala del Ayuntamiento. Los autores de las quejas entendían que el contenido de dicha exposición vulneraba las leyes de la memoria histórica. Nuestra actuación ahí se dirigió a comprobar si ello era así, garantizando que no lo fuera, desde luego. Y también se presen-

taron en materia de memoria histórica quejas por la falta de acreditación del tiempo transcurrido en los centros penitenciarios o por el modo de obtener un permiso de exhumación de cadáveres desaparecidos en su momento.

En segundo lugar se sitúan las quejas referentes al euskera. Aquí destacan las quejas presentadas por vecinos de municipios pertenecientes a la zona vascofona, en concreto, se trata de un caso de Basaburua, por haberse sustituido al personal sanitario de la zona básica de salud correspondiente que se había jubilado y que hablaba en euskera por otro que no conocía esta lengua. Como sus señorías saben, los vecinos de la zona vascofona tienen derecho no solo a dirigirse a la Administración sino a ser atendidos por la Administración en la lengua oficial que elijan y a recibir en euskera la respuesta cuando opten por esta lengua.

Un tercer grupo de quejas lo ocupan las relativas a función pública, que son las que presentan los empleados públicos en sus relaciones funcionariales o laborales con las Administraciones. Las quejas se refieren a la falta de reconocimiento de determinadas condiciones laborales o de determinadas retribuciones. Gran parte de las quejas se centran en los funcionarios docentes y en los empleados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En esta materia no incluimos las quejas que se relacionan con el acceso al empleo público puesto que aquí el que se queja no es el funcionario o el trabajador, sino el ciudadano que quiere acceder a un empleo público en condiciones de igualdad en ejercicio de su derecho reconocido en el artículo 23 de la Constitución.

El cuarto grupo son las quejas referentes a los asuntos sociales o políticas sociales. En el año 2014 la mayor parte de las quejas recibidas tuvieron que ver con la denegación de la renta de inclusión social o con su cuantía y también con el embargo de esta prestación por diferentes Administraciones Públicas, a pesar del carácter inembargable de esta prestación que le otorgó el Parlamento de Navarra.

En asuntos sociales las quejas se relacionan con la integración de personas con discapacidad y con lo que es la gestión o la protección de la infancia y la adolescencia, donde hemos constatado una insuficiente dotación de recursos públicos de protección al menor que debería subsanarse.

Las familias de los menores también exponen que no se escucha realmente a los menores a la hora de tomar decisiones que les afectan personal y directamente y que en muchas ocasiones no se tiene en cuenta su interés o la participación de dichas familias.

En educación, que ocupa el quinto lugar, están las quejas relacionadas con las tarifas de escuelas

infantiles de algunos municipios en los que dependiendo de que quien ingrese sea o no vecino del mismo recibe la exigencia de una tarifa distinta, lo cual quiebra la igualdad de la prestación del servicio.

También ha habido quejas relacionadas con la denegación de becas al estudio, becas Navarra Prácticas Internacionales o becas Navarra Máster. Y también se siguen presentando quejas por la inadmisión en el centro elegido por los padres como primera opción.

En materia de sanidad, que sería la sexta, siguen presentándose quejas relacionadas con las listas de espera, fundamentalmente en las especialidades de traumatología y oftalmología. Asimismo, se han presentado varias quejas que ponen de manifiesto el desacuerdo de pacientes con la atención clínica recibida o con una falta de asistencia sanitaria inmediata y la desestimación sistemática de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial por daños producidos en la atención médica.

En los casos de una deficiente asistencia sanitaria, esta institución defiende que, además de pedir las correspondientes y debidas disculpas al ciudadano, la Administración sanitaria debe revisar en profundidad la atención dispensada con el fin de mejorar en el futuro sus actuaciones.

Otro grupo de quejas pertenecen a materia de medio ambiente. Aquí destacan las relacionadas con los ruidos por muy distintas actividades de diversa índole y las molestias que padecen también los ciudadanos por contaminación, sobre todo, de ruidos de bajeras de jóvenes, negocios de hostelería, industrias, botellones, etcétera.

La institución que dirijo no cesa de recordar a los municipios su deber legal de actuar eficazmente para garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos al descanso en sus domicilios frente a molestias indebidas, instando a esas Administraciones a que adopten medidas correctoras efectivas que eviten la producción de ruidos.

También en materia de medio ambiente han existido quejas relacionadas con residuos, con la protección de animales o la caza o con la falta de participación efectiva en el Consejo Navarro de Medio Ambiente de las organizaciones ecologistas y también con la negativa a facilitar el derecho de acceso a la información ambiental a cualquier persona que así lo exija.

En materia de Hacienda han predominado las quejas referidas a los tributos de la Hacienda Foral, lógicamente, las concernientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a su declaración y liquidación y al Impuesto sobre el Valor Añadido. Entre las referidas a tributos locales, siguen presentándose –yo creo que la ciudadanía no lo entiende, no porque sea un problema técnico sino porque es distinto de cualquier otro régimen,

sobre todo del régimen común— quejas relacionadas con la gestión del impuesto de plusvalía, cuya regulación diferente en Navarra perjudica al comprador. Yo creo que es el único territorio donde el que obtiene la plusvalía es el comprador, lo cual, desde luego, es incoherente en sí mismo; quien obtiene la plusvalía es el vendedor. Y también se han presentado quejas relacionadas con el incremento de la contribución urbana de Ayuntamientos tras la revisión de los valores catastrales en tiempos en que se ha depreciado el valor de los inmuebles y de las viviendas.

La novena materia es la de seguridad ciudadana. Se han presentado quejas relacionadas con concretas actuaciones policiales, con la Administración penitenciaria y con juegos y espectáculos públicos. Y también se han presentado quejas en las que se critica el maltrato animal en espectáculos taurinos o que los menores puedan acceder a exposiciones de festejos taurinos organizados.

En urbanismo también ha habido quejas referentes a la información urbanística por la falta de contestación por algunas Administraciones de las solicitudes que les formulan los ciudadanos o por la dificultad para acceder a la información urbanística que, como todos ustedes saben, siempre es un tema sensible. También hay otras quejas relacionadas con estas materias que nos han hecho recordar a las Administraciones que el derecho que tienen los ciudadanos para acceder precisamente a la información y a la transparencia en materia urbanística no exige ningún tipo de interés personal.

Otras quejas en materia de urbanismo se refieren a la protección de la legalidad ante posibles incumplimientos de la normativa denunciados por los ciudadanos o que expresan su disconformidad con el planeamiento o la gestión urbanística que les atañe.

En vivienda, que sería ya la última materia en este orden descendiente, se ponen de manifiesto las dificultades que tienen gran parte de los ciudadanos para acceder al disfrute de viviendas sobre todo de protección oficial, bien en propiedad o, como cada vez es más habitual, en arrendamiento, en su mayor parte por problemas económicos.

También ponen de manifiesto la disconformidad con la denegación de las ayudas públicas al arrendamiento.

En esta materia de vivienda, la institución del Defensor del Pueblo viene poniendo especial énfasis en estos últimos años para que se impulse, se incida, se mantenga una política por parte de los poderes públicos del alquiler y la ayuda pública al arrendamiento en función de la renta familiar.

Paso a las actuaciones de oficio. Han sido diecisiete, y, de ellas, cuatro han tenido por objeto la sanidad. Ahí hemos destacado la preocupación por que no se preste asistencia sanitaria a los españoles que residen más de noventa días en el extranjero. No solo te vas de España a estudiar o a trabajar, sino que además pierdes la asistencia sanitaria si estás más de noventa días en el extranjero.

También el cobro de asistencia sanitaria a inmigrantes, que hace que los inmigrantes no acudan a la sanidad con todo lo que para ellos y para toda la Comunidad supone de riesgo sanitario, y las demoras en urgencias hospitalarias.

También se hizo un estudio con otros Defensores del Pueblo para ver cómo funcionan las urgencias hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud.

En materia de bienestar social se hizo una actuación de oficio sobre la renta de inclusión social solicitando, junto con Cáritas Diocesana, la reconsideración de la ley foral. Cáritas Diocesana nos hizo llegar las preocupaciones de que con la reforma que se había introducido había familias que estaban retornando a la situación de inclusión social y estas actuaciones al menos cuajaron en la Ley Foral de modificación de la renta de inclusión social, de febrero de este año, demostrando así que en ocasiones las sugerencias de esta institución ayudan a mejorar la vida de los ciudadanos, sobre todo de los que más dificultades tienen.

Otras dos actuaciones se refirieron a menores en situación de desprotección o de conflicto social, para evaluar su situación y, sobre todo, los servicios que los atienden. A la carencia de estos servicios ya he hecho referencia.

En materia de vivienda, se realizaron tres actuaciones referidas a desahucios y otra sobre la denegación de una subvención para alquiler de una vivienda de alquiler social, para comprobar cómo funciona o cómo a veces no funciona el sistema de protección de las personas desahuciadas o que tienen problemas de alquiler.

Otras actuaciones de oficio, la situación de la carretera Nacional 121-A de Navarra, por los accidentes detectados a su paso por Bera; la supresión del transporte urbano público para el acceso al hospital Reina Sofía; la emisión de un informe de la Guardia Civil que obra en poder del Gobierno de Navarra sobre varias quejas referentes al IES Iturrama, de Pamplona; la exclusión de la prestación de desempleo de los MIR —los médicos internos residentes— extranjeros que trabajan en el Servicio Navarro de Salud; la repercusión en los ciudadanos usuarios del sistema gasista, por los gastos de indemnización por la renuncia de una concesión de un almacén subterráneo; las razones de cierre de un centro deportivo, en concreto, el recreativo Guelbenzu.

También la institución realizó algunas aportaciones al Relator Especial de Naciones Unidas

referidas a la memoria histórica y a las desapariciones forzadas, en una visita que se hizo a España por este Relator y en una convocatoria de la reunión efectuada por la Defensora del Pueblo.

También, como en anteriores años, la institución ha valorado la situación de la infancia y la adolescencia en Navarra desde la perspectiva de la Ley Foral 15/2005, y con motivo de ello, ha realizado distintas sugerencias, recordatorios de deberes y recomendaciones a la Administración para que se mejoren los servicios de atención a la infancia.

También hemos promovido la participación de los ciudadanos. Desde el año 2008 hemos recibido más de doscientas ochenta y una propuestas de mejora, que han afectado a materias como Hacienda, bienestar social o servicios públicos o las garantías de los derechos en sus relaciones con las Administraciones. Los ciudadanos han propuesto en algunos casos la mejora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre todo en cotizaciones satisfechas en virtud de atención domiciliaria; en materia de discapacitados también, para que se reduzcan algunas tarifas, o en otros aspectos relacionados con otras leyes como la Ley Foral de Haciendas Locales, en lo que es el pago, que en Navarra es mayor que en otros territorios, sobre la potencia fiscal de vehículos de tracción mecánica que utilizan las personas con discapacidad.

También hemos realizado actuaciones para que se modificara el límite de edad establecido para el acceso a los cuerpos de policías de Navarra y que ya, por fin, se aprobó una ley en el Parlamento en línea con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

También hemos realizado recomendaciones sobre las tasas judiciales para que el colectivo de discapacitados tenga acceso directo a la asistencia jurídica gratuita.

Por lo que se refiere a las consultas, estas se realizan a través de la Oficina de Atención Ciudadana. Se trata de un servicio que está en contacto permanente y personal con los ciudadanos y que les ayuda a explicarles y orientarles en el mejor ejercicio de sus derechos.

Aquí las consultas han sido de todo tipo, pero han predominado las relacionadas con bienestar social, sobre todo, con ingresos y condiciones de estancia en centros y residencias, también las relacionadas con las ayudas a la tercera edad y las pensiones asistenciales o con la discapacidad y la enfermedad mental.

Hemos detectado continuos y farragosos cambios en los criterios económicos con los que se fijan los precios de las residencias y de determinadas ayudas sociales, y hemos pedido en ese sentido que cualquier cambio sea bien explicado y juegue

de cara al futuro y no con efectos retroactivos y muchas veces de una forma ininteligible.

También pone de manifiesto esta oficina los problemas relacionados con los menores de edad. Ha habido muchas consultas que se refieren a supuestos de desprotección o de disconformidad con el trato que reciben cuando son ingresados en centros de observación y acogida. Y precisamente hemos hecho una actuación sobre centros de observación y acogida que exige una reflexión sobre este recurso que creemos que debe ser seria y en profundidad.

También se han presentado consultas relacionadas con la renta de inclusión social, con la disconformidad en las cuantías asignadas, con la improcedencia del embargo o con la denegación de la renta.

El segundo grupo de consultas es el relativo a la sanidad. Vuelven otra vez a ponerse de manifiesto los problemas que hay con la demora en recibir atención sanitaria por las listas de espera y con los desacuerdos de la asistencia sanitaria dispensada.

El tercer grupo, y vuelve a ponerse de manifiesto, es el relativo a las consultas relacionadas con el derecho de acceso a la información pública. Tenemos una buena ley de transparencia, tenemos una ley que reconoce el derecho de acceso a la información pública, pero está costando su implementación. Parece que predominan más las barreras para que el derecho de acceso sea muy dificultoso y al final no se pueda ejercer y, en ese sentido, más que avanzar, en ocasiones parece que hemos retrocedido a situaciones anteriores. Por eso ahí también proponemos que se forme a los funcionarios públicos de tal manera que conozcan la normativa de este derecho y, sobre todo, que faciliten el ejercicio del mismo a los ciudadanos de una forma efectiva y fácil.

Otras consultas se refieren a derechos en lo que es la relación con la Administración, que se responde por escrito en el plazo establecido y el derecho a ser tratado adecuadamente por el personal de una forma cortés.

Sobre informes monográficos, ya es el último punto que detallo, se hicieron cinco el año pasado. Tres de ellos a iniciativa del Parlamento de Navarra, con lo que se ve que hay una simbiosis entre el Defensor, como órgano del Parlamento, y el propio Parlamento para exigir actuaciones e informes sobre algunas cuestiones.

Uno de los informes fue sobre si existían responsabilidades del Gobierno, de la Consejera de Salud, por el incumplimiento de la Ley Foral de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra, otro sobre el plan de medidas del Gobierno de Navarra para el control de la renta de inclusión

social y la lucha contra el fraude, y un tercero sobre la atención que se presta desde todo el sistema de protección de servicios sociales a la infancia y a la adolescencia en dificultad social.

Otros dos informes fueron planteados por los Ayuntamientos, en concreto, por el Ayuntamiento de Galar, sobre si es posible otorgar subvenciones a empresas que contraten a desempleados vecinos en este municipio. En ambas cuestiones se informó que era posible la concesión de tales ayudas y que no existía ningún tipo de discriminación.

Esta es una pequeña parte de lo que dice el informe, que, lógicamente, tiene mayor grosor que todo lo que les acabo de exponer. Pero, bueno, sirve para un resumen del informe correspondiente al año pasado. Sí que les quiero trasladar a todos los Parlamentarios Forales, sobre a todo a los que no estuvieron en la Comisión de Régimen Foral, mi deseo de que los responsables públicos de Navarra estén más próximos a los ciudadanos de Navarra, les escuchen y les ayuden a resolver sus problemas de la forma más rápida posible.

Expuse ante la Comisión, y creo que es mi deber insistir una vez más, que uno de los grandes retos que tenemos, además, en el futuro inmediato, es construir una nueva cultura de la Administración. ¿Qué significa eso? Que hay que hacer una Administración para el ciudadano, no para la burocracia ni para la norma ni para el funcionario, sino para el ciudadano, más receptiva, más empática con los problemas que tiene, más conciliadora, más mediadora, más eficaz para atender y solventar los problemas, más volcada hacia el exterior que hacia su interior, mucho menos formalista y burocrática y más preocupada por velar por los derechos de los ciudadanos —esa es la misión de la Administración en una democracia, todo gira alrededor del ciudadano y de sus derechos— y por garantizar unos servicios públicos necesarios que por limitarlos o en estar pensando en cómo ahorrar todos sus costes.

Con esto concluyo. Les agradezco su atención y me tienen a su disposición para lo que puedan necesitar de esta institución. Muchísimas gracias. Eskerrik asko denei zuen arretagatik.

SR. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Muchas gracias, señor Enériz Olaechea, Defensor del Pueblo. Ahora pueden intervenir los y las representantes de los grupos parlamentarios para fijar su posición, por un tiempo de quince minutos, de menor a mayor.

Comenzamos, pues, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Muchas gracias. Salgo a la tribuna aunque voy a ser breve en la exposición. Reitero lo

que ya trasladamos en la Comisión cuando compareció para exponer su informe el Defensor del Pueblo, el señor Enériz. Básicamente allí dijimos, y es lo que voy a reiterar, dos o tres ideas fundamentales. Primero, una valoración positiva del trabajo de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, una labor intensa, una labor ardua, una labor extensa también y que acredita, no solo por su volumen sino también por todas las materias que trata y que abarca con las que los ciudadanos y ciudadanas se dirigen a la institución para plantear las quejas, que abarca realmente todo o gran parte de lo que está sucediendo en la sociedad navarra, y, por lo tanto, vemos que es una institución legitimada, justificada, avalada por su trabajo y que ha tenido desde su creación un desarrollo importante en ese sentido.

Lo digo porque muchas veces se ha suscitado por algunas voces o por algunas posiciones un debate sobre la necesidad o no de la institución del Defensor del Pueblo. Incluso ha habido propuestas para su supresión. Nosotros creemos que el trabajo que desarrolla, la receptividad que recibe de la ciudadanía, la utilización que hace de esta opción, de esta posibilidad la propia ciudadanía avalan y justifican sobradamente su continuidad y su necesidad.

Dicho esto, nosotros creemos que a lo largo del informe que se ha expuesto en estos momentos no hay sorpresas sobre de qué temas se quejan fundamentalmente los ciudadanos, y tienen mucho que ver con lo que está sucediendo en estos momentos en relación con los servicios públicos, en relación con la crisis, en relación con las consecuencias de la situación social, de la situación económica, de la extensión en ese sentido de las dificultades y de los problemas muy serios y muy graves para amplias capas de la población, y también sobre la respuesta que se da desde lo público, desde las instituciones públicas y desde los servicios públicos a las necesidades sociales, y es evidente que las políticas que se han aplicado en los últimos años, de ajuste, de austeridad, de recortes, también afectan a los servicios públicos fundamentales, también afectan a estas respuestas que se dan desde lo público y, por lo tanto, también afectan a la calidad de las mismas, a la eficacia y a la calidad de esas respuestas, y, evidentemente, si repasamos la memoria de actividad, el informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra vemos que eso está ahí, en educación, en salud, en servicios sociales, en vivienda, etcétera.

Para nosotros, esto, evidentemente, apunta en una dirección muy clara: en la necesidad de revertir toda una orientación de política económica y de política presupuestaria y de política fiscal, para reforzar lo público, para reforzar los servicios públicos, para reforzar los recursos públicos, etcétera. Por lo tanto, también para nosotros al menos esa

conclusión es evidente y yo creo que todos deberíamos extraerla. Al menos, nosotros lo hacemos.

Y, finalmente, como dijimos en Comisión, nos sumamos también y tomamos buena nota de la reflexión final que ha hecho el señor Enériz, el Defensor del Pueblo, en relación con la Administración, en relación con el funcionamiento de la Administración y con la necesidad de una reforma de la Administración. Nosotros, desde luego, lo hacemos desde una posición, que, evidentemente, es conocida por todos, de defensa de lo público, de defensa del sector público, de defensa de las herramientas públicas, de las instituciones públicas, de los servicios públicos, de defensa de lo público como garante de principios fundamentales de una sociedad democrática. La igualdad de oportunidades, la cohesión social, esos principios se derrumban sin lo público, y, por lo tanto, desde esa defensa también nosotros creemos que, efectivamente, hay que avanzar en que sea una Administración no solo eficaz sino que realmente esté al servicio de las necesidades sociales y de la ciudadanía.

Porque muchas veces parece como si desde la Administración o desde el funcionamiento burocrático de la Administración se percibiese a la ciudadanía o a la sociedad, a los ciudadanos y ciudadanas, casi como un elemento que incordia, que es hostil, que viene a quejarse, que viene a pedir, que viene a exigir, que viene a plantear problemas, y cuando eso sucede, desde luego, por parte de la Administración hay que tener respuestas ágiles, rápidas, eficaces y saber y ser conscientes en todo momento de que está al servicio de esa ciudadanía, de esos ciudadanos y ciudadanas de la sociedad. Y ahí, en el funcionamiento administrativo, burocrático de la Administración, creemos que hay mucho recorrido de mejora y mucho recorrido de reforma.

Por lo tanto, nos sumamos a ese planteamiento, a esa reflexión, a esa petición que ha hecho el señor Enériz, el Defensor del Pueblo de Navarra, y manifestamos en ese sentido nuestra voluntad de avanzar en el futuro, en los próximos años. Por mi parte, nada más. Agradezco el trabajo del Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA: Muchas gracias. Mila esker, señor Nuin Moreno. Tiene la palabra ahora el representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, y dada la brevedad de mi intervención, me gustaría intervenir desde el escaño. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer desde el Partido Popular las explicaciones que nos dado hoy el Defensor del Pueblo en esta Cámara, tal y como es su obligación. La verdad es que no voy a entrar a analizar en profundidad las explicaciones que tuvimos la

oportunidad de conocer en la Comisión de Régimen Foral, con lo cual lo que dijimos allí es lo que realmente pensamos nosotros.

Solo haré una pequeña comparativa con respecto a los datos que hoy nos ha presentado. En cuanto al número de quejas o número de ciudadanos que van a esta institución, haciendo una comparativa con años anteriores, en el 2012 vemos que había 7.783 quejas o atenciones de los ciudadanos, en 2013, 4.114; en 2014, 4.029. Con lo que se ve que hay una tendencia a la baja. De ahí que podamos hacer una serie de lecturas al respecto. Una primera podría ser que se va reduciendo el número de quejas o el número de actuaciones, dada la falta de soluciones o de sugerencias, al no tener ningún tipo de capacidad vinculante, con lo cual no hay una resolución definitiva para ninguno de los problemas que presentan los ciudadanos ante esta institución.

La tendencia de mejora del sistema económico o el sistema global a nivel nacional, dadas las mejoras establecidas por parte de los diferentes Gobiernos, en este caso el Gobierno de España, o las quejas reiteradas de los diferentes ciudadanos se han visto ya resueltas y se ha visto que ha habido una mejor respuesta para ellos. Sea cual sea la lectura real, yo creo que hoy es buen momento para hacer una pequeña, interesante y profunda reflexión sobre esta institución.

Es más que conocida, tampoco voy a entrar a debatir sobre ello, cuál es la postura del Partido Popular al respecto, ya se la trasladamos al señor Enériz en la Comisión de Régimen Foral, pero, insisto, no voy a entrar en ese debate ahora mismo. Simplemente diré –también lo comentamos en la Comisión de Régimen Foral– que ahora más que nunca es necesario que esta institución esté alejada de cualquier tipo de posicionamiento político, como ha hecho hasta el momento, y que actúe, evidentemente, con total independencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Ahora tiene el turno de palabra la representante del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a la institución del Defensor del Pueblo su exhaustivo trabajo y detallado informe en el que refleja bien cómo está la sociedad navarra, esa sociedad que a veces es a la que menos se escucha pero que está ahí y que es obligación de este Parlamento entender, como lo es también del Gobierno responder a las demandas que se nos plantean a través del Defensor del Pueblo.

¿Los números? Pues más de cuatro mil actuaciones, más de once mil personas que se han acercado a la institución, aunque serían unas treinta y

cinco mil si contáramos a la Plataforma *on-line*, más de seiscientas investigaciones, más de doscientas recomendaciones. Esos son los números, que son unos números voluminosos o unos números importantes y relevantes, pero lo que de verdad importa son las personas que están detrás de esos números.

Si hacemos un repaso a las preocupaciones, lo que han dicho en la institución del Defensor del Pueblo no difiere mucho de lo que reflejan las encuestas, de las preocupaciones que nos pone encima el CIS, que fundamentalmente son preocupaciones por los servicios públicos, con todo lo que abarcan, y, desde luego, eso es lo que acapara fundamentalmente las preocupaciones. Las listas de espera en sanidad, las becas en educación, la protección social de los colectivos más desfavorecidos, el acceso a una vivienda pública son algunas de las cuestiones que afectan a la vida cotidiana de las personas y que, por lo tanto, deben ser objeto de actuación por parte de las instituciones públicas.

También preocupa la transparencia, ya lo ha dicho el Defensor, el acceso a la información, que en realidad es una cuestión meramente transversal y que en buena medida tiene que ver con la falta de voluntad política del anterior Gobierno de desarrollar la Ley Foral de transparencia, que se inició en la legislatura pasada pero que se ha quedado estancada a pesar de ser una ley pionera y una ley avanzada.

La información tiene que estar al alcance de la ciudadanía y, lamentablemente, estamos a años luz de poder decir que Navarra es una comunidad transparente y mucho menos una comunidad que atiende a sus ciudadanos de una manera eficaz y eficiente.

Las sugerencias que hace la ciudadanía van en esas mismas líneas de pedir mejoras en la atención, en la prestación de los servicios y, por lo tanto, tomamos nota y obraremos en consecuencia. Tenemos ya experiencias previas de cómo una sugerencia ciudadana se convierte en una norma, como fue el tema de considerar la inembargabilidad de la renta de inclusión social, por lo tanto, sigamos por ese camino para que no caigan en saco roto aquellas recomendaciones que nos hace llegar el Defensor del Pueblo.

Está claro que el legislador a veces no llega a todas las casuísticas y a todos los detalles y por eso es importante que haya distintos canales a través de los cuales podamos conocer ese detalle, podamos conocer la letra pequeña de las cosas, y uno de ellos, que además ha destacado por ser eficaz, es el Defensor del Pueblo. Queda, por tanto, evidenciada la necesidad y la utilidad de esta figura, que podemos decir que ya está plenamente instaurada en Navarra, reconocida por todos los ciudada-

nos y ciudadanas, que tiene quince años de trayectoria, que forma parte del escenario cotidiano en el que se mueve la ciudadanía para hacer llegar aquello que le preocupa y, por qué no decirlo, para evidenciar lo que no funciona o lo que es susceptible de mejora.

Así crecemos como instituciones, como sociedad, como democracia, con la participación, con la escucha activa, con la toma en consideración de lo que pasa y de lo que le preocupa a la gente en su vida diaria. Así avanzamos hacia un modelo de democracia moderna, avanzada, en el que todos nos comprometemos con la mejora y el desarrollo de nuestro entorno.

Agradezco, sinceramente, profundamente al Defensor del Pueblo su trabajo, espero que acabe pronto la interinidad en la que se encuentra la institución, porque siempre es deseable que la institución trabaje en las mejores condiciones, con estabilidad y con certeza, y creo que es necesario que la institución del Defensor del Pueblo se sienta respaldada y se sienta legitimada por este Parlamento. Y creo que todos los que estamos en esta Cámara debemos hacer el ejercicio de reflexionar en torno a todo lo que se recoge en el informe y ser capaces de articular las iniciativas oportunas que posibiliten que los navarros y las navarras mejoren en su calidad de vida, se sientan atendidos, se sientan entendidos por quienes les representamos en esta Cámara, porque, al fin y al cabo, es nuestra responsabilidad.

Tenemos tarea abundante, nos ha dejado el Defensor del Pueblo una sustanciosa tarea, así que lo único que me queda decir es que nos ponemos a ello y que animamos a que la institución del Defensor del Pueblo siga siendo un pilar más de nuestro sistema institucional. Si queremos una sociedad mejor, más próspera y con menos desigualdades, con este informe tenemos muchas pistas de por dónde tenemos que caminar. Quiero, en todo caso, dejar constancia de que la apuesta del Partido Socialista es y será potenciar la institución y dotarla de más competencias. Y, sinceramente, cuando hablamos de estar en el ámbito público de otra manera, de estar en el ámbito público con otra actitud, acercándonos a la realidad con otra mirada, creo que podemos tomar como ejemplo de cómo interactuar con el entorno de una manera más eficaz fijándonos en el proceder del Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted también, señora Chivite Navascués. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Jaun-andreok, Ararteko Eneriz Olaechea jauna, egun on.

[Muchas gracias señora Presidenta. Señorías, Defensor del Pueblo, señor Enériz Olaechea, buenos días].

Beste ezer baino lehen, azken hitzaldian agindu nuen bezala, euskara eta gaztelania tartekatuko ditut, horrekin bermatzen baitira etxetik entzuten gaituztenen eskubideak; izan ere, beren hizkuntzan hitz egin nahi diet. Herritar guztiak ordezkatzeko gaituen erakunde honetan ahots eta hizkuntza guztiak errespetatu behar dira. Hori dela eta, egokia izango litzateke telebista bidez ematen diren saioetan aintzat hartzea hizkuntza guztien aldibereko itzulpena emateko beharra, baita zeinu-hizkuntzarena ere.

[Antes de nada, tal y como prometí en mi última intervención, intercalaré en mi intervención el euskera y el castellano, con el objeto de garantizar también los derechos lingüísticos de quienes nos siguen desde sus domicilios, a los que también deseo dirigirme en su idioma propio. En esta institución que representa a toda la ciudadanía, todas las voces y todas las lenguas deben ser respetadas. Por lo que también sería apropiado que en las retransmisiones televisadas que se lleven a cabo se contemple la posibilidad de una traducción simultánea en todos los idiomas, incluido el lenguaje de signos].

Lehenbizi, Podemos-Ahal Dugu parlamentutaldea eskerrak eman nahi ditu Francisco Javier Enériz Olaechea jaunak zuzentzen duen erakundeak egiten duen lan handiarengatik, eta hemendik gure babesa adierazi nahi diogu Arartekoaren figurari, funtsezko erakunde bat delako, herritarren oinarritzeko eskubideak eta administrazio publikoen funtzionamendu egokia zaintzen dituen.

[En primer lugar, desde Podemos-Ahal Dugu queremos agradecer la gran labor llevada a cabo por la institución que dirige don Francisco Javier Enériz Olaechea y queremos mostrar desde aquí todo nuestro apoyo a la figura del Defensor del Pueblo como institución esencial que vela por los derechos fundamentales de la ciudadanía y el buen funcionamiento de las administraciones públicas].

Desde Podemos-Ahal Dugu queremos dar las gracias a la institución que dirige don Javier Enériz Olaechea por la gran labor que desempeña en la defensa de los derechos fundamentales y libertades de la ciudadanía y el correcto funcionamiento de las administraciones públicas.

Todas las garantías, sean normativas, institucionales o jurisdiccionales que sirvan a esta finalidad, la defensa de los derechos, serán siempre bien vistas por Podemos-Ahal Dugu. Del mismo modo que cuando resulten insuficientes, cuando los poderes públicos no sepan estar a la altura de las circunstancias y no sean defensores y garantes de esos derechos y libertades, nos tendrán en frente, del mismo modo que nos tienen enfrente quienes pre-

tenden suprimir una institución tan necesaria y democrática como esta.

Nos gustan sus palabras, Señor Enériz, cuando le oímos decir que en un Estado democrático es nuestra condición ciudadana la que nos convierte en poseedores de derechos y obligaciones y, por lo tanto, la que nos otorga el derecho de audiencia y participación. Como le oímos decir en la Comisión de Régimen Foral y nosotras y nosotros también reivindicamos, no somos súbditos ni súbditas –*sub dito*, bajo lo dicho–, no estamos sujetos a mandato imperativo alguno que no sea otro que el de defender las leyes que sean justas y hacer que el Estado vele por los derechos y la dignidad de las personas.

¿Pero qué sucede cuando este pacto social es roto e incumplido por los propios poderes públicos? ¿Qué herramientas nos quedan cuando son estos quienes no abordan medidas frente a los desahucios, cuando nos dejan al pie de los caballos no garantizando condiciones de subsistencia mínima para toda la ciudadanía y cuando la protesta social es reprimida con leyes mordaza y leyes de tasas que convierten el derecho a la tutela judicial efectiva en un lujo?

Garantizar los derechos fundamentales no puede quedar relegado exclusivamente o únicamente a la vía jurisdiccional, y menos aún, como digo, cuando el acceso a los tribunales se convierte en el derecho de unos pocos, y añadiría que los recortes también han supuesto que sus resoluciones muchas veces lleguen demasiado tarde.

Es ahí, donde la justicia no llega, donde la maquinaria administrativa, en ocasiones arbitraria, no ofrece su amparo, donde la ciudadanía encuentra en instituciones como la del Defensor del Pueblo la manera directa de participar, de ser oída, de controlar a los poderes públicos y, en definitiva, seguir ahondando en la democracia.

En Podemos-Ahal Dugu apostamos decididamente por el empoderamiento de la sociedad en la defensa de sus derechos, dentro y fuera de las instituciones.

En el informe anual que usted nos ha presentado hoy aquí, del año 2014, observamos la gran demanda existente, siendo el año pasado el año en el que se dio un mayor número de quejas registradas desde su puesta en marcha en el 2001.

Zehazki, 4.029 jarduketa egin dira, eta haien atzetan, txostenean esandakotik ondoriozta daitekeen bezala, kalkulatu da 11.494 pertsona daudela, eta kopuru hori 35.135 pertsonaraino eramán daiteke, baldin eta aurreko kopuruari gehitzen baldin bazaizkio Change.org plataforma baliatu zutenak beren desadostasuna adierazteko, Iruñeko Udalaren areto batean egin zen “Amerika 66 Mendi Ehiztarien Erregimendua” erakusketa polemikoa zela-eta.

[En concreto, son 4.029 actuaciones las llevadas a cabo, tras las cuales, según se desprende del informe, han calculado que existen 11.494 personas, cuya cifra se elevaría a 35.135 si se sumasen las personas que, a través de la plataforma Change.org, mostraron su disconformidad con la polémica exposición “Regimiento de Cazadores de Montaña América 66” celebrada en una sala del Ayuntamiento de Pamplona].

Eta hori guztia egin da aurreikusitako aurrekontuaren ehuneko 47,44 erabiliz. Horrenbestez, esan daiteke erakundearen efizientzia zalantzagabea dela. Batzuek argudiatzen dute erakunde hau garestia dela eta ez dela beharrezkoa; bada, zenbaki hauek argi erakusten dute hori ez dela egia.

[Todo ello, con el 47,44 por ciento del presupuesto previsto, por lo que su eficiencia es irreprochable. Y frente a quienes argumentan que se trata de una institución cara e innecesaria, los números hablan por sí mismos].

Y todas estas quejas, resoluciones y atención a la ciudadanía se han llevado a cabo ni más ni menos que con el 47,44 por ciento de lo presupuestado para esta institución. Por lo tanto, a quienes la tachan de innecesaria, por ser cara, entre otras cosas, les tenemos que decir que su eficiencia es innegable.

Cuando vemos que gran número de sus recomendaciones no son aceptadas por no ser vinculantes, nos preocupa. Somos conscientes de las limitaciones y, entre otras cosas, esto nos preocupa. Cuando no se reconoce responsabilidad patrimonial alguna derivada del incumplimiento de sus sugerencias, nos preocupa.

Como nos preocupa enormemente que existan algunas autoridades y funcionarios públicos que, incumpliendo con el deber de colaboración con el Defensor del Pueblo, obstaculicen sus investigaciones, incurriendo en un posible delito de desobediencia tipificado en el artículo 502 del Código Penal, y para el cual se prevé la suspensión de empleo o cargo público de entre seis meses y dos años.

No es que en Podemos nos reivindicemos defensores de medidas punitivas, pero sí demandamos que las instituciones funcionen, y que, ante la desautorización que supone una actitud negativa de colaboración, se identifiquen e individualicen las responsabilidades, con el objeto de hacer cumplir la ley, y se remitan, en su caso, dichas actuaciones al Ministerio Fiscal para que valore si existe o no el correspondiente delito y se depuren las responsabilidades disciplinarias, todo ello sin perjuicio de que pueda, en su caso, prescindirse de tales personas ante posibles nombramientos de libre designación.

Es la propia Ley Foral del Defensor del Pueblo la que en su artículo 34.2 viene a recoger la posibilidad de que formuladas las advertencias, recomendaciones, recordatorios o sugerencias para la adopción de medidas que enmienden las posibles injusticias detectadas, si estas no se produjeren o no se informare de las razones que se estimen para no adoptarlas, el Defensor del Pueblo lo podrá poner en conocimiento de la autoridad máxima de la Administración afectada, y si tampoco obtuviere una justificación adecuada, incluirá en su informe anual la mención expresa de los nombres de las autoridades o personal al servicio de las administraciones públicas que, habiendo podido adoptar una resolución positiva, no lo hayan llevado a cabo.

Pues bien, cuando vemos –y son solo unos ejemplos– que no son aceptadas las sugerencias dirigidas al Departamento de Políticas Sociales para la modificación de la Ley de Renta de Inclusión Social, con el objeto de asegurar que ninguna persona o familia peticionaria con menores a su cargo quede excluida de un mínimo vital digno. O cuando vemos que se embarga por parte de la Agencia Tributaria la renta de inclusión social legalmente inembargable, o se deniega la solicitud de ayudas extraordinarias para la renovación de una silla de ruedas o para sufragar los gastos derivados de atención residencial para personas con enfermedad mental o personas mayores, o se deniega el acceso a una vivienda protegida en régimen de arrendamiento por tener deudas con la Hacienda Tributaria de Navarra derivadas de una ejecución hipotecaria a consecuencia de la cual se ha perdido la vivienda.

Cuando vemos que todo esto sucede, señor Enériz, nos gustaría saber quiénes son. No solo el nombre de sus máximos responsables políticos, sino también el de sus colaboradores. Es lo único que echamos de menos en tan exhaustivo informe.

Más allá de las ocho administraciones que el Defensor del Pueblo declara como hostiles y que son citadas expresamente por su falta de colaboración, entendemos que la ciudadanía debería tener derecho a conocer quiénes suscriben los informes avalando tales decisiones. Porque nadie de los aquí presentes, nadie que tenga la más mínima responsabilidad, debería mirar hacia otro lado cuando el principio de legalidad nos constriñe y limita, cuando la literalidad de la norma se impone al sentido común, cuando el deber que tenemos todos de amparo y de asistir a quienes más lo necesitan queda incumplido. Por encima de toda ley está la dignidad humana; por encima de cualquier interpretación y aplicación de la norma, incluida la Carta Magna, el artículo 135 y la dichosa estabilidad presupuestaria, están las personas.

Enériz jauna, zure esanetara gaude guztiz, lehendabizi, zuzentzen eta kudeatzen dituzun era-

kundeak izan ditzakeen proposamen eta beharizan guztiak ezagutzeko, eta, bigarrenik, sakontze demokratikoaren bidean, modu kolektiboan pentsatu eta planteatu ahal izateko zein den funtsezkoa den erakunde honi herritar-bizitza ematen jarraitzeko modua.

[Señor Enériz, estamos a su entera disposición, primero para conocer todas aquellas propuestas y necesidades que la institución que usted orienta y gestiona pueda requerir, y, en segundo lugar, para, en el camino de la profundización democrática, poder pensar y plantear de forma colectiva cómo seguir dando vida ciudadana a esta institución fundamental].

Señor Enériz, asumiendo nosotros también nuestra parte de responsabilidad, nos gustaría ponernos a su entera su disposición para conocer, en primer lugar, todas las necesidades y propuestas que su institución requiera, y para, en el camino de la profundización democrática, poder pensar y plantear de forma colectiva cómo seguir dando vida ciudadana a una institución tan necesaria para construir una sociedad mejor.

Nuevamente le reiteramos nuestro inmenso agradecimiento por su gran labor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Pérez Ruano andrea. Ahora tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on guztioi. Hasi baino lehen, nik ere Enériz jaunari eta Arartekoaren erakundeari eskertu nahi diet 2014an eta 2015ean zehar egiten ari diren lana, ikusita, batez ere, zer egoeratan dagoen, zeren prorrogatuta baitu ber izendapena, eta badakigu hori ez dela egoerarik hoherena horrelako lana egiteko, eta, hiritarrei, hala ere, hasieran ematen zitzaizen sakontasun eta profesionaltasunarekin ematen zaie orain ere harrera.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Antes de comenzar, yo también quisiera agradecer al señor Enériz y a la institución del Defensor del Pueblo la labor realizada en 2014 y la que está realizando a lo largo de 2015, a la vista, sobre todo, de la situación en que se encuentra, con el mandato prorrogado, lo cual no ha impedido, a pesar de no ser esa la mejor situación, que se atienda a los ciudadanos con la misma profundidad y profesionalidad que se hacía al comienzo del mandato].

Guk txostena irakurri dugu. txostena oso garbia da, oso potoloa da, oso luzea da; 555 orrialde dituen txosten batez ari gara, eta hor islatzen dena da beste Nafarroa, kezak den Nafarroa. Zergatik kezak den, zeintzuk diren administrazioetatik urratzen diren askatasunak edo eskubideak ere hor azaltzen eta islatzen dira. Gure ustez, egin den lana oso sakona eta oso zehatza izan da, eta kexa guz-

tiekin egin den jarraipena eta gomendioak azaltzen dira, eta baita ere egin ez diren onarpenak, administrazio batzuetatik ez direlako onartzen aholku horiek, eta hor gelditzen dira, ez dago beste ondorioirik, beste ardurarik.

[Hemos leído el informe. El informe es muy claro, es muy extenso, muy largo; estamos hablando de un informe de 555 páginas, en el que se refleja la otra Navarra, la Navarra que se queja. En el informe queda también recogido y reflejado por qué se queja, cuáles son las libertades o derechos que vulneran las administraciones. A nuestro juicio, la labor realizada ha sido muy profunda y muy precisa, y se recoge el seguimiento y recomendaciones realizadas con respecto a todas las quejas, al igual que los no atendimientos, ya que algunas administraciones no atienden esas recomendaciones, y ahí queda la cuestión, sin más consecuencias, sin asunción de responsabilidades].

Guk uste dugu hemen islatzen den Nafarroa kontuan hartu behar den Nafarroa dela, eta, horregatik, berriro eskertzen diogu Ararteko jaunari egindako lana.

[Nosotros pensamos que la Navarra que aquí se refleja es una Navarra que ha de ser tenida en cuenta, y, por ello, queremos agradecer al señor Defensor la labor realizada].

Como decíamos en la Comisión, el pasado día 23, el informe del año 2014 refleja una actividad importante de una institución que es valorada de forma positiva por el conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra, y, sobre todo, porque refleja que esa labor de control, defensa y mejora del nivel de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tiene un cauce de expresión. Sabemos que es un cauce de ayuda, un cauce limitado, porque, efectivamente, tenemos que tener en cuenta que las resoluciones del Defensor del Pueblo no son ejecutivas en cuanto que no pueden tener una trascendencia más allá de esa declaración o, como luego comentaré, de que alguien, alguna Administración aparezca en la lista negra de autoridades hostiles hacia la actividad del Defensor del Pueblo, pero nosotros creemos que el volumen de actividad pone de manifiesto, como ya se ha dicho aquí también, la necesidad de la existencia de esta institución. Si no existiera esta institución, habría que inventar algo parecido porque, efectivamente, da la sensación de que en Nafarroa hay muchas personas que no ven colmados, no ven respetados sus derechos, no ven respetadas sus libertades y, por lo tanto, acuden a esta institución en la que, como ya se ha dicho, y como el otro día planteé en la Comisión, bueno, los números son yo creo que abrumadores en el sentido de que estamos hablando de que de las 1.045 quejas gestionadas, a pesar de que fueron 2.742 las presentadas, pero ya se ha explicado a qué se debe este incremento, hay 883 que

han sido resueltas, es decir, el 84 por ciento, lo que da un nivel de eficiencia, o por lo menos de eficacia, a la hora de resolver y de atender, y que nadie que haya acudido a esta institución se sienta ninguneado o, por lo menos, sin una respuesta, es muy importante.

Ya destaqué el otro día también que el 76 por ciento de estas quejas la ciudadanía las plantea vía Internet, lo cual es un dato interesante e importante a la hora de conocer el uso de estas tecnologías y las posibilidades que estas tecnologías ofrecen para ese Gobierno Abierto y para esa transparencia de la Administración, y creo que es importante destacar que de las 820 que fueron admitidas, 631 fueron investigadas, y de esas 631 se estimaron 313. Es decir, cuando menos desde el Defensor del Pueblo se consideró que había 313 quejas, con el número de ciudadanos y ciudadanas que pudiera haber detrás de ellas, que son más de 313, tenían razón. Y tenían razón en el sentido de que, efectivamente, algo había pasado para que la Administración navarra, la Administración Local, la Administración foral no funcionara. Algo había dejado de hacerse para que estas personas tuvieran la necesidad de obtener ese amparo.

Nosotros creemos que estas, más las 158 que se resolvieron en vías de trámite y a las que la Administración fue receptiva, suponen un número muy importante. Estamos hablando de 471 en total, de un 74 por ciento de las investigadas. En ese 74 por ciento los ciudadanos y las ciudadanas que se quejaban tenían razón. Y esto yo creo que nos tiene que hacer reflexionar, le tiene que hacer reflexionar al nuevo Gobierno, como le tiene que hacer reflexionar al nuevo Gobierno un elemento que nos parece que es inaceptable en estos momentos, a estas alturas ya del derecho de acceso a la información de todo lo que obre en manos de las Administraciones Públicas, con las limitaciones que haya, pero que todavía se nos esté recordando que hay funcionarios y funcionarias, que hay departamentos del Gobierno de Navarra que se niegan a facilitar información a aquellos ciudadanos y ciudadanas que la demandan, no solo por el mero hecho de que sean interesados en un expediente administrativo, sino porque la legislación ha expandido ese derecho y ya no hace falta tener ni siquiera ese interés directo. Hay un derecho general de acceso y, fundamentalmente, hay una materia que aquí se refleja, que es el derecho a la información en materia medioambiental.

Yo creo que eso es inadmisibles, y desde aquí hago un llamamiento al nuevo Gobierno a que en esta materia, en materia de acceso a la información, y especialmente en materia de acceso a la información medioambiental, en el próximo informe del Defensor del Pueblo no nos veamos con ninguna negativa ni ninguna queja porque se haya

negado a algún ciudadano o ciudadana el acceso a esa información.

De estas 313 quejas que fueron estimadas, nuestro grupo cree que es importante destacar que se hicieron 417 recomendaciones. Y de estas recomendaciones, yo creo que es llamativo que 82 tuvieran que ser recordatorios legales, es decir, decirle a la Administración que la ley le impone hacer una serie de cuestiones que no se habían hecho, que la ley le impone una serie de reconocimientos a derechos de ciudadanos y ciudadanas. Pero lo más triste es que buena parte de esos recordatorios legales no fueron luego admitidos por la Administración. De un total de 313 recomendaciones, 142 fueron aceptadas, fue aceptado el pronunciamiento del Defensor del Pueblo, es decir, el 45 por ciento, pero 162 fueron rechazadas por las Administraciones de Navarra. Yo no entiendo cómo esto se puede plantear así, no entiendo cómo se pueden rechazar algunas de las recomendaciones, que algunas son incluso, digamos, sin ningún coste económico ni ningún coste organizativo, son de lo más sencillas y, desde luego, el *ranking* que vemos en la página 62 del informe, desde luego, a nosotros nos resulta llamativo, nos resulta llamativo que en el Gobierno de Navarra, por poner un ejemplo, en Educación, de 46 resoluciones, 29 no fueron aceptadas por el departamento; en el Departamento de Salud, de 45 resoluciones, 26 no fueron aceptadas; o en Economía y Hacienda, fueron pocas pero de 9, 5 no fueron aceptadas. El 55 por ciento de las recomendaciones del Defensor del Pueblo fueron, digamos, no aceptadas.

Qué decir de la Administración Local, porque hay algunas, como el Ayuntamiento de Tudela, que de tres recomendaciones que tenía, no aceptó ninguna, y así se destaca, es decir, que no lo he destacado yo porque era el Ayuntamiento de Tudela, sino porque en el propio informe se hace una mención expresa a que el menos receptivo ha sido el Ayuntamiento de Tudela.

En este sentido, nosotros creemos que aquí hay que incidir, hay que volver a recordar esos deberes legales, y queremos destacar también, se ha puesto de manifiesto en la intervención del propio Defensor del Pueblo, el papel y la relación directa de la institución con los ciudadanos a través de la Oficina de Atención Ciudadana, atención ciudadana que nosotros creemos que se convierte más en una ventanilla de última instancia donde la ciudadanía va porque no la atienden en ningún otro sitio y cuando no tiene ya donde dirigirse, es una especie, yo creo, de confesionario que ha tenido que establecerse en la institución del Defensor del Pueblo para que ciudadanos y ciudadanas, después de haber hecho un periplo por buena parte de las Administraciones, terminen allí con sus quejas.

Desde luego, las quejas, el *ranking* de las quejas –ya se ha dicho también aquí– pone de manifiesto esas preocupaciones, pone de manifiesto la situación en la que se producen las mismas. Hablar de bienestar social, de sanidad, de garantías de los ciudadanos, de educación como temas y materias que están en esos primeros puestos de número de consultas, también es significativo.

Y, finalmente, quiero hacer dos consideraciones. Una en relación con algo ya se ha manifestado por la portavoz de Podemos. En las páginas 525 y siguiente, en el apartado de colaboración de las Administraciones Públicas con el Defensor del Pueblo de Navarra, y en relación con el deber de colaboración de las Administraciones con esta institución, desde luego, a nosotros no nos preocupa tanto quiénes son las personas físicas, que puede ser un dato importante, como que haya ocho materias en las que... Bueno, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, el Departamento de Cultura, el Ayuntamiento de Burlada, el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, el Ayuntamiento de Isaba, el Ayuntamiento de Lumbier, el Ayuntamiento de Puente la Reina no es que hayan desatendido recomendaciones, no, es que se han negado, y en cuanto a aparecer aquí como entidad hostil y aparecer en la lista negra, en definitiva, al final, a un Ayuntamiento o a un departamento lo más que le va a pasar es que aparezca en esta lista negra que no ha colaborado con el Defensor del Pueblo, pero parece ser que como no pasa nada más, pues da igual.

Yo creo que año tras año van siendo menos las Administraciones que van apareciendo, pero aparecen estas ocho, y todas por el mismo motivo, todas por falta de colaboración con la institución, por no remitir la información requerida para la resolución de la queja. Es decir, hay una falta de colaboración institucional, interinstitucional que sí que nos parece, desde luego, llamativa, y habría por lo menos que dar un pequeño tirón de orejas a estas Administraciones de Navarra para que en próximas quejas y en próximos requerimientos, en definitiva, aporten la información. Ya la valorará el Defensor del Pueblo, ya la valorará el propio ciudadano o ciudadana que lo ha hecho.

Y, finalmente, desde luego, nosotros queremos compartir ese llamamiento que se hizo en Comisión, que se ha vuelto a reiterar hoy aquí por parte del Defensor del Pueblo a la hora de plantear una nueva forma y cultura de la Administración. Desde luego, este deseo que se hace reiterado por parte del Defensor del Pueblo, que se traduzca en una Administración para más próxima el ciudadano, más receptiva, más empática y conciliadora con él, más eficaz. Bueno, pues yo creo que tenemos un trecho y un largo camino para recorrer. Creo que es un buen horizonte, creo que el nuevo Gobierno de Navarra debería tomar nota de buena parte de

las recomendaciones que se hacen, y, sobre todo, de este camino, de esta hoja de ruta que nos tiene que llevar a esa nueva forma y cultura de la Administración. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Orain Gero Baiko Martínez Urionabarrenetxea jaunak dauka hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nafarroako Lehendakaria, Parlamentuko Lehendakari andrea, kontseilari jaun-andreok, parlamentari jaun-andreok, Ararteko jauna, egun on denoi.

[Señora Presidenta de Navarra, señora Presidenta del Parlamento, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Parlamentarios, señor Defensor del Pueblo, buenos días a todos].

Lehenik eta behin, gure eskerrik beroena eman nahi diogu Arartekoari egindako lanarengatik, urteetan zehar egindako lanarengatik, eta, baita ere, noski, egin eta eman digun txosten mardul horregatik. txosten horretan hainbat eta hainbat gauza esaten digu Arartekoak, eta txosten horretan finkaturik, argi eta garbi esan nahi dugu, beste batzuek beste era batera pentsatzen badute ere, Arartekoa guztiz beharrezkoa dela, Nafarroan guxtienez. Segur aski, beste komunitate guztietan ere bai, baina Nafarroan behintzat, bai.

[En primer lugar, quiero dar las gracias al Defensor del Pueblo por el trabajo desarrollado estos últimos años y, sobre todo, cómo no, por el extenso informe que ha elaborado y nos ha facilitado. Tomando como base este prolijo informe del Defensor del Pueblo, queremos dejar claro, aunque sabemos que hay quien piensa de manera diferente, que para nosotros la institución del Defensor del Pueblo es muy necesaria, por lo menos en Navarra. Seguramente en otras comunidades también lo será, pero en Navarra, indudablemente, lo es].

Azken finean, Arartekoa da hiritarrok Administrazioarekiko harremanetan sartzeko daukagun beste ate bat, eta ate horrek irekita egon behar du denbora guztian denontzat. Gureak egiten ditugu txosten horretan Arartekoak aipatutako hausnarke-ta eta kezka guztiak. Gureak egiten ditugu konpartitzen ditugulako eta, batez ere, Ararteko jauna, zure hitzaldiaren azken momentuan esandakoa: beste administrazio mota bat behar dugu, hiritarrei zabalik egongo den administrazio bat.

[El Defensor del Pueblo es otra puerta de la que disponemos los ciudadanos para relacionarnos con la Administración, y debe estar siempre abierta para todos. Hacemos nuestras todas las reflexiones y quejas que el Defensor del Pueblo manifiesta en este informe, sobre todo, señor Defensor del Pueblo, lo que usted ha señalado al final de su intervención: que es necesario otro modelo de administración, una administración abierta al ciudadano].

Hainbat kexa aipatzen dira txosten horretan, kexa edo nik esango nuke hiritarrek berenak sentitzen dituzten eskubideekiko erreklamazioak, edo, behintzat, ustez berenak diren eskubideekiko erreklamazioak.

[En este informe se relacionan diferentes quejas. Más que quejas, yo diría que son reclamaciones por derechos que los ciudadanos sienten como suyos o, por lo menos, por derechos que supuestamente son suyos].

Batzuetan, Administraziozko departamentu batzuk kasu egin diote Arartekoari, beste batzuetan ez. Hau nahiko tristea eta salagarria da.

[En ocasiones, algunos departamentos de la Administración toman en consideración las apreciaciones señaladas por el Defensor del Pueblo, pero otras veces no, y esto es muy triste, a la vez que denunciabile].

Ez naiz orain, noski, ja beste batzuek nik baino lehen egin dutelako, kexa guztien berrirakurketa bat egiten hasiko. Baina gauza batek deitu du gure atentzia.

[Evidentemente, no voy a hacer ahora un nuevo repaso de las quejas, entre otras cosas porque ya lo han hecho otros antes que yo, pero hay un aspecto que nos ha llamado la atención].

Nos ha llamado y quiero llamar la atención profundamente no ya sobre las quejas, que son, al fin y al cabo, reclamaciones ciudadanas respecto a sus derechos o a lo que consideran sus derechos, entre otras cosas, porque ya se ha hecho en este atril hace unos momentos. No voy a entrar en eso, pero sí quiero llamar la atención sobre el recordatorio de deberes legales en ochenta y dos casos que se ha visto obligado a hacer el Ararteko a la Administración. En ochenta y dos casos el Ararteko ha llamado la atención a la Administración diciendo que tiene un deber legal que cumplir y que no está cumpliendo.

Aunque solo fuera por esto, la figura del Ararteko es absolutamente necesaria, como es necesaria, en opinión de Geroa Bai, la oficina de buenas prácticas, como es necesaria, aunque solo fuera por ese único motivo, una auditoría externa, tal y como hace hoy en día la Cámara de Comptos, y una auditoría interna, para que la Administración funcione no solo dentro de la legalidad, sino con criterios éticos de excelencia.

John Berger, un poeta inglés que a mí me gusta mucho, escribía en un libro, que se titula *Páginas de la herida*, que la democracia no es un sistema, como equivocadamente se enseña, sino una forma de resistencia que va cambiando continuamente a lo largo de la historia. Una forma de resistencia. Una resistencia contra nosotros mismos. Una resistencia contra la natural tendencia humana a pensar que los míos son los buenos y los que no son míos

son malos, que los que piensan como yo están acertados y los que no piensan como yo están equivocados, o que los míos siempre tienen razón y los demás nunca. Una resistencia que ha llevado a la ciudadanía de Navarra a cambiar el Gobierno. Una resistencia que ha llevado a la ciudadanía de Navarra a cambiarse a sí misma y a exigir y a poner en marcha políticas integradoras, políticas transparentes, políticas abiertas a la ciudadanía, como reclamaba el Ararteko en sus últimas frases, y que son las que espero que lleve adelante el Gobierno del cambio, el Gobierno que lidera nuestra Lehendakari, Uxue Barkos.

Esto no es más que el deseo de que el informe del Ararteko del año que viene, en vez de tener quinientas páginas tenga doscientas y algunas felicitaciones entre esas páginas. Eskerrik asko, Ararteko jauna. Queremos que siga usted trabajando porque su trabajo es absolutamente fundamental. Eskerrik asko, Parlamentari jaun-andreok.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, vamos a agradecer también al Defensor del Pueblo, a su titular, el informe que nos ha resumido hoy aquí en esta tribuna, como hizo también en la Comisión de Régimen Foral, un informe que acredita, primero, que se cumple una obligación, la obligación real y legal de llevar a cabo este extracto y dar cuenta de él ante el Parlamento. Y, además, a juzgar por la profusión de datos, gráficos, resúmenes y comentarios que en el informe se recogen, se puede concluir que esta función se hace correctamente y de una manera brillante. Por lo tanto, debemos reconocer y dar la enhorabuena a su titular, al Defensor del Pueblo.

Además, le vamos a dar la enhorabuena porque parece ser, por alguna de las intervenciones, que va a aumentar en esta ocasión el presupuesto de la institución, algo que es una demanda suya constante, suya y de otras entidades y Administraciones. Por lo tanto, estaremos pendientes, cuando se presente el presupuesto, de comprobar estos deseos que se han manifestado aquí de una manera evidente por algunos de los representantes del Gobierno cuatripartito.

Hay algunas intervenciones que quizás, al hilo de hablar del Defensor del Pueblo, hablan de todo, sobre todo de sí mismos y de cómo con la llegada de ellos al Gobierno ha comenzado la democracia. Antes no había democracia y ahora sí.

Pues no. Señor Martínez, le tengo que decir que aquí había democracia incluso antes de que usted fuera Parlamentario, incluso antes de que usted

fuera portavoz del grupo Geroa Bai, incluso antes de que el grupo Geroa Bai, en unión de Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, alcanzase el Gobierno y el poder en varias instituciones de Navarra. De hecho, gracias a esa democracia que existía aquí, ustedes pueden ejercer el poder, y eso se lo tengo que decir. Parece que es algo que no se debería recordar, pero lo debemos hacer, a juzgar por algunos pequeños excesos, quizás llevado por esta satisfacción de estar gobernando la Comunidad, lo cual puede ser entendible, pero los excesos no. Los excesos yo creo que nunca son adecuados.

Y hablando de excesos, en su corta experiencia en las instituciones ya hay detectados algunos abusos, algunos judicialmente, como esta mañana, cuando hemos comprobado que ha tenido que ser la Administración de Justicia la que ha detectado un abuso y en una medida cautelar ha revocado la prohibición a una institución de celebrar una exposición en la Ciudadela. Me refiero a la exposición de la Policía Nacional, una exposición que se prohibió abusando precisamente en contra del procedimiento, en contra de las leyes y, por lo tanto, ha tenido que ser la Justicia, en demanda de quienes legítimamente recurrieron a ella, quien les pare los pies. Y eso en un corto período de tiempo de ejercicio del poder, ya se han detectado abusos de estas que se autodenominan las fuerzas del cambio.

Por lo demás, y volviendo a lo que realmente nos ocupa, que es este informe del Defensor del Pueblo, efectivamente, hemos comprobado no solo la minuciosidad de datos, sino también la heterogeneidad de las quejas. Como bien dijo el titular, el señor Enériz, en la Comisión de Régimen Foral, en Navarra nos quejamos de todo y por todo, y eso no debe ser entendido, o creo que no debe ser entendido, como un desaire hacia los ciudadanos navarros, sino realmente como un reconocimiento de su sensibilidad y de que son, efectivamente, ciudadanos conscientes, conocedores de sus derechos y de la forma de ejercerlos. Yo creo que así debe ser entendido y yo creo que, efectivamente, esta apreciación responde a la realidad.

En otro orden de cosas, una de las quejas que dice el informe que destaca, en materia de euskera, es una queja suscrita por un buen número de personas, que es que la enfermera sustituta de Basabarua durante un tiempo limitado no conocía el euskera. Pues, efectivamente, sin menospreciar esta queja y quizás su conveniencia de reflejarla, efectivamente, se puede concluir que no están tan mal las cosas en esta materia cuando una de las quejas más destacables es que la enfermera sustituta de un determinado consultorio durante un breve período de tiempo no tuviera este conocimiento que quizás debería tener.

Por lo demás, efectivamente, tenemos que apelar al rigor, a la profesionalidad y a un especial celo para que esta institución no sea utilizada como

cauce de reivindicaciones políticas, sobre todo reivindicaciones políticas partidistas, porque yo creo que los partidos políticos tenemos suficientes cauces para llevar a cabo nuestras demandas, nuestras medidas de acción y nuestras reclamaciones ante la sociedad sin necesidad de ocupar todas las instituciones. Y, efectivamente, la institución del Defensor del Pueblo, tal y como se establece tanto en el Amejoramiento como en su estatuto, es una institución que tiene por objeto velar por los derechos y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades fundamentales. ¿Cuáles? Aquellos que están recogidos en las leyes, aquellos que están recogidos en la Constitución y en el Amejoramiento.

Por lo tanto, yo creo que hay que extremar el celo para que, efectivamente, no sea un coladero de reivindicaciones partidistas y se deje el máximo espacio y disponibilidad posible a las quejas y a las demandas ciudadanas o de entidades que no tienen otras vías para recurrir a hacer visibles y patentes sus reclamaciones.

En este apartado también hay que decir una cuestión, porque aquí se repite constantemente. El Defensor del Pueblo, la institución del Defensor del Pueblo está para velar por el cumplimiento efectivo de las libertades y derechos reconocidos en las leyes. ¿En qué leyes? Pues, lógicamente, en las leyes que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico, de todas las leyes que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico, no de aquellas que cada uno considere justas o injustas.

En democracia, uno de los pilares básicos es la igualdad de todos los ciudadanos e instituciones ante la ley. Cuando alguien suprime este principio de igualdad de todos los ciudadanos e instituciones ante la ley por la consideración de que cada uno, cada ciudadano, cada entidad decide a su libre albedrío qué leyes son justas y, por lo tanto, tiene que cumplir y qué leyes no son justas y, por lo tanto, no tiene que cumplir, ya no estamos hablando de democracia porque le estamos derribando unos de sus principales sustentos.

Por tanto, es de valorar que, efectivamente, instituciones como esta, recogida en el Amejoramiento, cumpla perfectamente la función de que todas las leyes de nuestro ordenamiento jurídico y todos los procedimientos sean respetados y cumplidos por los ciudadanos y por las entidades.

Otra de las reflexiones que ha expuesto el Defensor del Pueblo aquí y que este grupo, Unión del Pueblo Navarro, comparte es precisamente la necesidad de que la Administración acoja mejor a sus ciudadanos administrados. El ciudadano que reclama es un ciudadano con derechos, no es un súbdito, efectivamente, y yo creo que aquí, si en otro aspecto hemos destacado que la política o los partidos políticos no tienen que utilizar demasiado

estas instituciones, que están más para los ciudadanos y otras entidades, en este caso creo que hay que romper una lanza a favor de todos los representantes políticos, porque yo creo que los representantes políticos, quizá sea por la visión que tenemos del ciudadano como cliente o como jefe que nos puede quitar y poner o apoyar o retirar el apoyo en las instituciones, tenemos más sensibilidad y comprensión hacia esos ciudadanos que se quejan que las propias estructuras administrativas. Creo que esa posición del ciudadano pequeño frente a una Administración llena de derechos es algo que está asentado en las estructuras administrativas y no siempre más burocracia y más estructura significa más garantía.

Nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, estamos por que, efectivamente, se ofrezcan las máximas garantías de cumplimiento y de preservación de los derechos, pero, en cualquier caso, eso no siempre tiene que ir necesariamente acompañado de más democracia y de más estructura administrativa.

Por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con esta reflexión y añadimos esta otra.

Por lo demás, efectivamente, creo que este trabajo se desarrolla conforme a sus previsiones legales y de una manera correcta, y no tenemos nada más que decir, o sí, sí que tenemos que hacer alusión a la interinidad. El mandato del actual Defensor del Pueblo finaliza a los seis años, es un mandato expirado. En marzo de 2016 se cumplirán tres años de interinidad, tres años en los que este Parlamento tenía que haber decidido cómo se renovaba. Desde luego, que esto no se entienda en ningún caso como una crítica a su titular, puesto que bien lo puede renovar o bien puede elegir otra persona, sino que creo que es una llamada a la conciencia de este Parlamento, que tenemos que darle cara a este asunto. No podemos admitir una interinidad prorrogable hasta que casi se considere con un carácter poco menos que vitalicio.

Insisto, no es por el titular, que ha recibido elogios prácticamente de todos los grupos, porque fue este grupo, Unión del Pueblo Navarro, quien propuso este titular. De hecho, ninguno de los partidos que hoy están aquí representados lo propuso ni tan siquiera le votó. Alguno no existía todavía, pero estamos realmente sorprendidos por reconocer este acierto de Unión del Pueblo Navarro de una manera tan prolongada en el tiempo. No obstante, lógicamente, como he dicho, tendremos que darle cara entre todos y proceder a su resolución, puesto que una vez expirados los mandatos, las propias normativas por cuyo cumplimiento tanto tenemos que velar nos obligan a que, efectivamente, le demos satisfacción.

Por lo demás, esperemos que, efectivamente, prácticamente todas las quejas, las resoluciones

deriven en mejoras en la Administración, que todos seamos susceptibles o receptores o nos sintamos en cierta medida aludidos por todas esas indicaciones que se van haciendo en los informes y que la institución siga trabajando, sirviendo a los objetivos que le señalan el Amejoramiento y su propio estatuto, y que lo haga con la corrección, el rigor y la profesionalidad que tiene acreditada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Agradezco nuevamente al Defensor del Pueblo que se haya acercado hasta aquí. Salude también a su enorme equipo, que le acompaña durante estos años. Disculpe también por la interinidad y por la prórroga de su mandato, pero acabamos de llegar. Así que mila esker hona etortzeagatik eta izan zoriontsu. Que sea feliz.

Pregunta sobre la crisis generada en Volkswagen a raíz del reconocimiento de la manipulación de los resultados en emisiones de sus motores diésel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarrenbat puntuarekin hasiko gara: "Galdera, bere diesel motoreen emisioen emaitzak manipulatu dituela onartu ondoren Volkswagen-en gertatutako krisiari buruzkoa". Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Maiorga Ramirez Erro jaunak aurkeztuko du galdera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea, presidente anderea. Jaun-andreok, egun on guztioi. Nik uste dut lehentasun osoa behar duen gai baten aurrean gaudela. Volkswagen-en berria jaso genuenean, nik uste dut guztiok, lehendabizi, harrituta eta, bestetik, kezkatuta agertu ginela. Nik uste dut lehentasun osoa daukan gai baten aurrean gaudela. Euskal Herria Bildukook pentsatu dugu Osoko Bilkura hau dela Nafarroak daukan instituzio gorena eta gai hau modu gorenean tratatzekoa dela. Horregatik, Euskal Herria Bildu egiten du premiazko galdera.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Creo que estamos ante un tema prioritario. Creo que, cuando conocimos esta noticia referente a Volkswagen, todos nos quedamos, primeramente, sorprendidos y, luego, preocupados. Estamos ante un tema al que hay que darle total prioridad. En Euskal Herria Bildu pensamos que este Pleno es la más alta institución de Navarra, y que este tema requiere ser tratado al más alto nivel. Por ello hemos presentado esta pregunta de actualidad].

Galdera hauxe da: zeintzuk izan diren Nafarroako Gobernuak aurrera eramán dituen ekimen guztiak, zer kudeaketa egin dituen, zeintzuk jarriko dituen martxan, eta guztiok helaraztea adierazten ahal diguzuen informazioa. Eskerrik asko.

[La pregunta es la siguiente: cuáles son las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra, qué gestiones ha hecho, qué gestiones pondrá en marcha, y que nos haga llegar a todos la información que pueda facilitarnos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila. Orain tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola, durante cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on, Ramírez jauna baita ere. Quiero decir que cuando se produjo esta situación el Gobierno estaba trabajando ya muy estrechamente con Volkswagen precisamente por la cuestión de las nuevas inversiones aquí, con lo cual, en distintos niveles y en distintas instancias, ya había contactos permanentes con el consorcio. La propia Presidenta, yo mismo, el equipo de trabajo de mi consejería que está trabajando con el propio consorcio por el análisis de las inversiones, la verdad es que teníamos, insisto, una relación permanente y constante con ellos, con algún alto directivo del consorcio a nivel mundial en Alemania, con los altos directivos del consorcio en el Estado, con los altos directivos de Volkswagen aquí, también en Landaben. Por otra parte, también con el Estado, con el Ministro Soria, con la Ministra Báñez, con Secretarios de Estado, con el Director General de Industria, con CDTI, con IDAE, es decir, que teníamos un flujo de relación constante, y la verdad es que cuando se ha producido esta crisis, todo ese marco de relación que teníamos tan estrecho y tan cercano nos ha permitido, lógicamente, cómo no, priorizar esta cuestión y estar un día sí y otro también hablando de lo que iba sucediendo, de cómo iban avanzando las cosas.

Estamos muy pendientes todos los días de lo que el consorcio va avanzando. Estamos ocupados y preocupados, porque es evidente que esta cuestión para el consorcio es una cuestión relevante. Yo creo que afecta al consorcio a nivel mundial, yo creo que es evidente que su reputación ha sufrido un golpe con esta cuestión, pero lo que sí quiero decir es que lo que estamos observando claramente en nuestras relaciones con el consorcio es que hay una enorme preocupación por solucionar el problema. Yo creo que hay una actitud muy proactiva dentro del consorcio por ponerse las pilas en todos los sentidos, también aquí, también en Alemania. Todas las gestiones que se están haciendo me imagino que irán teniendo su resultado ante las autoridades, primero alemanas de la competencia, después las distintas otras autoridades, y en este sentido lo que sí que creo es que nosotros tenemos que estar encima, pendientes, preguntando, como lo estamos haciendo todos los días, pero, insisto, y yo creo que esto es importante, en que el consorcio está demostrando, por lo menos en lo que es toda

esa panoplia de directivos y de representantes con los que estamos conectando, un compromiso por resolver un problema que afecta yo diría que a su núcleo, a sus valores, a su propia reputación. Con lo cual, en ese sentido, nosotros estamos encima, nosotros insistimos, pero creo que el propio consorcio está siendo proactivo, entre otras cosas porque le afecta, y le afecta de una manera muy directa.

SRA. PRESIDENTA: Ramírez Erro jauna, zerbait esan nahi baldin baduzu?

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, berriz ere, presidente anderea. Le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio toda la información y todas las gestiones porque, evidentemente, cuatro mil quinientos trabajadores, otros tantos en empresas que trabajan directamente con Volkswagen, ni qué decir tiene la importancia a nivel de ingresos que tiene para esta Comunidad la actividad de Volkswagen. Efectivamente, estamos ante un tema muy importante y, por lo tanto, debe hacerse un seguimiento en el que no tenemos que escatimar ninguno de los esfuerzos ni ninguno de los resortes que podemos poner encima de la mesa para tener información.

Nosotros creemos que, efectivamente, estamos ante un asunto prioritario y tenemos que utilizar también nuestra Delegación en Bruselas. Ayer mismo se produjo un debate en el Parlamento Europeo. Ponemos el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, también nuestro Eurodiputado, Josu Juaristi, a disposición del Gobierno de Navarra para trabajar en este sentido, permanentes contactos con los trabajadores y con las trabajadoras, con sus representantes, seguir de cerca también la investigación porque, efectivamente, algo que nos preocupa sobremanera a todos, que es el futuro de estos trabajadores y trabajadoras y las inversiones, también tiene que tener una preocupación medioambiental, una reflexión en torno a si los mecanismos de control y de revisión en lo que tiene que ver con los compromisos medioambientales requieren de unas reformas.

Nosotros creemos, ciertamente, que es un momento en el que el Gobierno de Navarra tiene que actuar. Nos tranquiliza el hecho de que esté actuando. Le animamos a que siga explorando todas las vías de información y de presión. Los trabajadores y trabajadoras no tienen la culpa del fraude y la trampa que Volkswagen ha llevado a cabo. Volkswagen, gracias a los trabajadores y las trabajadoras de esta Comunidad, ha tenido durante muchos años muchos beneficios. Tenemos que preocuparnos también por aquellos que han confiado en la marca Volkswagen y en estos momentos han visto que se ha cometido un fraude, que han comprado un producto que no se acomodaba a los parámetros que se establecían con un tema tan sensible como es el medio ambiente y, por lo tanto,

nosotros, sin más, aprovechamos esta oportunidad para insistir en que aprovechen, en que pongan en marcha todos los resortes que tiene la Administración, ese instrumento que debe ser para el conjunto de la sociedad, especialmente también para los trabajadores y las trabajadoras, que es el Gobierno de Navarra, sus instituciones, porque no debemos quedarnos en declaraciones, porque también podemos ver cómo las declaraciones de una semana podían tranquilizar, pero las de antes de ayer tranquilizaban menos y, desgraciadamente, una crisis de estas características no sabemos, y es muy difícil medir y definir, cuáles son las consecuencias que día a día va a tener.

Por ello, agradezco toda la información, señor Ayerdi. Les animo a seguir estudiando y llevando a cabo todos esos trabajos y esos contactos y también les propongo que estudien las fórmulas que nosotros les planteamos, la Delegación de Navarra en Bruselas, para que la investigación tenga un seguimiento directo y también poder participar del conocimiento necesario y de la presión que se puede hacer para que las inversiones que se le deben a Navarra, para que los puestos de trabajo de Navarra no estén en cuestión porque Navarra no tiene ninguna culpa de lo que ha sucedido con Volkswagen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias, señor Ramírez. Yo creo que es importante insistir en que son dos planos diferentes el de las inversiones y el de, digamos, la situación suscitada por esta problemática de la modificación del *software* en los motores diésel. Son dos cuestiones diferentes. Sí le quiero decir, y tranquilizar, que estamos nosotros trabajando con mucha insistencia en los dos, separando los dos, son dos planos distintos. Evidentemente, este Gobierno está muy comprometido en hacer todo lo que está en su mano, como lo están los trabajadores, como están también los proveedores de Volkswagen, para que las inversiones vengán, y vengán, además, cuanto antes y en el mayor volumen posible. Créame que en este momento lo que le puedo decir es que mantenemos un razonable optimismo en la materia, pero estamos trabajando con mucha exigencia y con mucho afán.

En la otra cuestión, lo he dicho antes, estamos un día sí y otro también siguiendo los avances de los pasos que va dando el propio consorcio. Estamos preguntando un día sí y otro también cómo van sus planes, sus compromisos, sus informes y sus presentaciones ante las autoridades competentes. Estamos, lógicamente, preocupados. Créame cuando le digo que el propio consorcio está también, lógicamente, muy preocupado. Usted lo dice bien, yo creo que los trabajadores no tienen ningun-

na culpa. Yo creo que esto ha sido seguramente una sorpresa enorme dentro del propio consorcio, la propia situación que ha sucedido.

En cualquier caso, sí le quiero decir también, para su tranquilidad, que en lo que se refiere a la producción en Navarra, el Polo que producimos en Navarra está libre, digamos, de todas estas emisiones y de toda esta problemática de modificación de *software* y demás. Creo que es un dato que también es importante y, en cualquier caso, y por resumir, son dos planos, los dos muy importantes, en los dos estamos trabajando de forma separada, yo creo que el de las inversiones, cómo no, es absolutamente trascendental, y yo creo que estamos entre todos, no solo el Gobierno, también el Gobierno, pero no solo el Gobierno, estando a la altura. Yo creo que sí. Y en el otro, desde luego, estamos, además, con la posibilidad que nos ha dado el estrecho contacto del otro nivel, estamos un día sí y otro también muy pendientes.

SRA. PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Ayerdi Olaizola.

Pregunta sobre las ikastolas de la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarrenbi puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, eremu ez euskalduneko ikastolei buruzkoa". Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeko Carlos Gimeno Gurpegui jaunak aurkeztu du. Tiene la palabra el señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Lehendakari andrea, parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi.

[Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos].

Ez kontseilari honek, ezta gobernuak ere ez dugu soil-soilik ikastolei dagokien eremu batean sartzeko inolako asmorik. Eta gaur gaurkoz guk ez dugu inolako erabakiren berririk izan, ez zentzu horretan ezta kontrakoan ere.

[Ni este Consejero ni el Gobierno tienen intención de entrar en un terreno que compete únicamente a las ikastolas. Y por el momento no nos consta que haya una decisión en este sentido ni en el contrario].

SRA. PRESIDENTA: Puede contestar el señor representante del Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GUPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, Consejero, usted unos días dice, otros días se

desdice y posteriormente se redice. Esta es la conclusión que yo saco.

El Partido Socialista de Navarra contribuyó decisivamente a que se pueda estudiar en euskera en las zonas no vascófonas. Eso implica, efectivamente, facilitar, no imponer, y, desde luego, con lo que no está en absoluto de acuerdo es que con dinero público se financien centros privados. Esta es una cuestión que tenemos meridianamente clara. Porque ahora resulta que el acceso a la función pública es uno y no es otro, o ahora resulta que para unos es uno y para otros y para otras es otro. Ahora parece ser que se puede obviar la sentencia del Tribunal Constitucional que anulaba la Ley Foral de 2013, donde se instrumentalizaba un proceso de funcionarización de las Administraciones Públicas de Navarra, pero es que es más, es que se obvia el reparo de la función o de la ley formal, se obvia el reparo del Estatuto básico del empleado público, y parece que se abre la veda para el acceso a la función pública de una manera que nosotros, desde luego, no entendemos. Y quizás, como está de moda, se puede alegar que son derechos históricos de la Comunidad Foral. Bueno, pues quizás, pero, mire, es que para no ser sectarios, para no ser dogmáticos y, por supuesto, para no ser arbitrarios, ya le dije en Comisión que hay otros centros con una iniciativa social general, no particular, con una intervención educativa que compensa las desigualdades sociales del alumnado de esta Comunidad.

Nosotros entendemos los centros de dos tipos, según el texto conformado de la LOE, es decir, hay centros públicos y centros privados, y entendemos una red única de centros sostenidos con fondos públicos, los de titularidad pública y los de titularidad privada concertada, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Abrir una tercera vía a este sistema dual nos parecería cuando menos una cuestión absolutamente extemporánea. Pero, mire, es que el problema de la sociedad navarra en general y el problema de la comunidad educativa en particular es que nos gustaría que hablara ya de una vez de educación en mayúsculas, sin estrecheces identitarias. No hace sino opinar; gobierne, que es lo que le corresponde, y hablemos de una vez, me da igual en modelo D que en modelo G, de la reversión de las ratios, hablemos de qué va a hacer con las sustituciones del profesorado en los centros públicos, hablemos de si va a reducir las horas lectivas del profesorado para mejorar la coordinación en las horas lectivas.

Me parece muy bien que nos hable del desarrollo reglamentario de la modificación de la ley parcial del euskera, pero hablemos también del Reglamento de los centros de educación especial, que lo necesitan. Me parece muy bien que diga que el PAI se instauró para ir contra el modelo D. Muy bien,

pero hablemos también del diseño del instrumento que va a utilizar para evaluarlo. Y ahora ya no vamos a hablar del PAI, ahora vamos a hablar del TIL, ya sabemos que la sopa de letras va a ser un ejercicio en el currículo navarro a partir de ahora. Pues, bueno, dígame los planes de formación que tiene usted previstos para vehicular contenidos en lengua extranjera y, aparte de hablarme de los derechos lingüísticos del alumnado en esta Comunidad, hableme de los derechos de los alumnos que tienen necesidades educativas asociadas a discapacidad, los alumnos con necesidades educativas especiales, si va a incrementar los recursos personales, si va a incrementar las estructuras, las va a mejorar, les va a poner FM nuevas a todas las personas sordas de la Comunidad. Pero también dígame qué esperan las familias del alumnado que tiene un trastorno de atención, asociado a hiperactividad o no. Me da igual que me lo diga en modelo D, lo que haga usted en modelo D revertirá en el resto de modelos, se lo puedo asegurar.

Dígame si va a hacer algo porque no le he oído ni en comparecencia ni en reuniones ni en entrevistas referirse a ese alumnado de la Comunidad. Dígame también, si no le importa, de una vez, en lugar de hablarme absolutamente todo el día del euskera y de las dificultades que tiene el modelo D, ya sabemos que la norma establecida dice que no se puede convocar plazas, salvo en castellano y en euskera, dígame cómo va a valorar los conocimientos de inglés. Dígame cómo los va a valorar porque son necesarios, aunque sea en el modelo TIL, no en el PAI, como usted quiera, y, sobre todo, no me asuste, porque ya que no ha movido ni un dedo, absolutamente ni un dedo para paralizar la planificación de los currículos LOMCE, no vaya usted a ir a la deriva de instrumentalizar el artículo 116 de la LOMCE para presentar una demanda social de determinados centros, como se hizo ya en la Generalitat Valenciana o como se hizo en la Comunidad Autónoma de Madrid. Y entonces, mire, por acabar y por aclarar, a nosotros no nos importa que se hable del euskera, lo único que nos ocupa y nos preocupa es que usted solo hable de los aspectos educativos que se refieren al euskera, y, sobre todo, nos preocupa todavía más que esa fuerza con que la Presidenta trasladó la obsesión por la educación se convierta finalmente en una obsesión por la euskaldunización de la educación, y permítamelo porque no hay más que repasar sus intervenciones, sus dichos, sus desdichos, sus afirmaciones un día y las afirmaciones de la Presidenta en programas de televisión diciendo que las ikastolas decidirán lo que van a hacer en nuestra Comunidad, o sea, ellas van a decidir si acceden a la función pública.

Y ahora, otra cuestión a ver si las dificultades de financiación se van a solventar con la buena nueva, con la publicación. Bueno, trasládalo

usted al resto de empresas privadas, incluidas las cooperativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui, mila esker. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Mendoza Peña.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, disculpe que no conozca mucho la técnica parlamentaria, pero yo creo que vengo aquí a contestar a lo que usted me pregunta, lo que me pregunta por escrito y no toda la retahíla, porque daría no para una pregunta, sino para una comparecencia, por cierto, comparecencia que acabo de pedir para seguir informando en Comisión de muchas de las cosas que usted me pregunta.

Señor Gimeno, las ikastolas no decidirán nada, decidirán su futuro, pero no todo lo que usted ha dicho, ninguna enseñanza concertada tiene ninguna capacidad de decisión. Las decisiones las tomamos nosotros. Y quiero recordarle, por si usted no lo conocía, en el sentido que usted hablaba de un intento por nuestra parte, posible o futuro, de forzar una ley, que hay un Presidente, precisamente cuando el Delegado de Educación en Navarra era un señor socialista, que precisamente hizo eso, y una de cuyas víctimas fui yo, que perdí mi plaza por una especie de oposición especial que surgió precisamente después de la, digamos, incorporación a la enseñanza pública de unas determinadas ikastolas.

Y por ceñirme a su pregunta, quiero recordarle que el acuerdo firmado por las cuatro formaciones que sostienen a este Gobierno y que, además, conforman una mayoría parlamentaria suficiente, dice textualmente: “diseñar un procedimiento especial para las ikastolas de la zona no vascófona por la aplicación de la Ley Foral 4/2015, de 24 de febrero, de modificación de la Ley del Vasconce”. Yo creía que en torno a esto era lo que usted me había preguntado y es en torno a esto a lo que yo le voy a contestar.

Hasta donde yo conozco, se trata de analizar el servicio que los citados centros educativos han venido prestando en la zona no vascófona de Navarra a todas aquellas familias que han querido matricular en euskera a sus hijas y a sus hijos. Es decir, el papel que han cumplido supliendo lo que, a nuestro parecer, debería haber sido labor de la propia Administración foral.

Este reconocimiento a una con el avance gradual del modelo D en la educación pública, tal y como señala la citada reforma de la Ley del Vasconce, nada tiene que ver con una hipotética publicación.

Con respecto a las declaraciones de este Consejero, a las que usted alude, se trataba de una respuesta a pregunta sobre esta posibilidad, y mi respuesta se centró en la revisión de lo ocurrido en casos anteriores, como el que le acabo de mencionar.

Posteriormente, como es sabido, expliqué el alcance de estas manifestaciones, subrayando que ni el panorama ni las circunstancias son hoy aquellos, y que, en cualquier caso –quiero terminar como comenzaba esta intervención–, serán las propias ikastolas las que tomen la decisión sobre su futuro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Mendoza Peña jauna.

Pregunta sobre las sentencias números 246/2015 y 256/2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren-hiru puntuari ekinen diogu orain: "Galdera, Nafarroako Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzietarako Salaren 246/2015 eta 256/2015 epaiei buruzkoa". Geroa Bai parlamentu-taldeko Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko digu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko. Nire galdera oso erraza da. Habiendo tenido conocimiento de las dos sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por las que manifiestan que Navarra no tienen competencias respecto de la circulación de vehículos de motor y tráfico rodado, que son competencia exclusiva del Estado, queríamos preguntar qué valoración hace el Gobierno de Navarra de estas sentencias y qué medidas piensa tomar para garantizar esta competencia y otras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila. Para contestar, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno foral de Navarra, la señora Barkos Berruezo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente andrea. Efectivamente, me pide valoración y las medidas que el Gobierno va a tomar en esta materia. La valoración necesaria, primero, y me quiero detener un minuto en ello, una descripción del marco legislativo en el que nos estamos moviendo. Por un lado, la Lorafna, que estableció que corresponde a Navarra la competencia exclusiva en materia de carreteras y transportes. En segundo lugar, la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra, que concibe a la Policía Foral como una policía integral y de referencia, correspondiéndole la ordenación del tráfico y singularmente su competencia para imponer limitaciones temporales o permanentes a la circulación por obras, exigencias técnicas o de seguridad vial. Y, finalmente, esa tercera pata, que es la Ley Foral 5/2007, también de 23 de marzo, de Carreteras, que en su artículo 31 habilita a la Comunidad Foral de Navarra para establecer restricciones a la circulación de vehículos.

Pues bien, el contenido de las resoluciones que han sido recurridas estaba, entendemos, y esta es la posición que mantiene el Gobierno, perfectamente amparado en dicha regulación legal competencial, por lo que no podemos permitir la interpretación que se hace de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Queda clara, por lo tanto, la valoración.

Y con respecto a las medidas por las que usted me preguntaba, ayer mismo anunciábamos, después de la reunión del Consejo de Gobierno, y hoy confirmamos en esta sede parlamentaria, y nos parece además el lugar, efectivamente, el recurso de casación a ambas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por parte de los servicios jurídicos del Gobierno foral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea. Berriz ere, Martínez Urionabarrenetxea jaunak dauka hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno de Navarra. En Geroa Bai tenemos claro cómo funciona la democracia, sobre todo porque muchos de los que estamos en Geroa Bai tuvimos que luchar contra la dictadura franquista para conseguir la democracia. Pero creemos en una democracia perfectible. La democracia nunca va a ser perfecta, y esta tampoco lo es.

Efectivamente, la democracia permite políticas recentralizadoras por parte del Partido Popular, la democracia permite que un partido como Unión del Pueblo Navarro, que dice defender los intereses de Navarra, haya sido el único apoyo de todo el arco parlamentario español a medidas como los recortes en sanidad, los recortes en educación, la reforma del Tribunal Constitucional, la aprobación con alevosía y nocturnidad del artículo 135, la modificación del Tribunal Constitucional, etcétera, el apoyo a esa ley, llamada Ley de Seguridad Ciudadana, ley mordaza. La democracia permite esto, la democracia permite que líderes de comunidades autónomas del Partido Socialista pidan y exijan modificaciones del Concerto y del Convenio. Todo esto se permite y es factible en democracia.

Nosotros estamos por una democracia más profunda, una democracia más cercana a la ciudadanía, una democracia que defienda de verdad los intereses de la ciudadanía, y por eso, señora Barkos, señora Presidenta, déjeme que le diga que esperamos mucho de su buen hacer y deseamos que logre el máximo consenso para hacer de la defensa del autogobierno una herramienta, la mejor herramienta en este caso en la mejor de las manos para la defensa del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Lehenkanari andrea, zerbait esateko aukera daukazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Por centrar la cuestión donde el portavoz me lo plantea, efectivamente, entendemos que en un momento en el que se están produciendo cuestionamientos severos y algunos de ellos poco, en fin, gratos en términos políticos al autogobierno navarro a través de uno de sus ejes esenciales, como es el Convenio, no debemos perder de vista, y es el asunto que traemos hoy a colación a través de esta pregunta, que otros ataques también al autogobierno se están produciendo, y es materia especialmente sensible en cuestiones de tráfico, cuestiones viarias, y en materia de la red viaria.

Yo quiero recordar que en estos momentos la Lorafna sigue siendo incumplida en materia de transferencias en algunos capítulos muy importantes como este que hoy nos ocupa. Y, en ese sentido, quiero señalar que en esa defensa que usted me solicitaba, la decisión por parte del Gobierno de recurrir en casación las dos sentencias recientes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se inscriben también en un marco de legislatura en el que, por supuesto, va a haber una defensa proactiva y, por lo tanto, una defensa que anuncio ya que va a trabajar por la recepción de esas transferencias pendientes, entre otras, las de tráfico, quiero recordar, cuestión de fuero y de huevo. En estos momentos y en la situación que vive Navarra, nos vemos obligados, y así, además, lo acometemos, a mantener nuestra red viaria, nos vemos obligados a preservar y velar por la seguridad en nuestra red viaria y, sin embargo, nos vemos hurtados, por falta de esas transferencias, de la posibilidad de llevar a cabo algo más que el ejercicio de las sanciones sino también el cobro de las mismas. Esto le supone a Navarra una media anual, y está tasado, de unos once millones de euros.

Por lo tanto, no le quepa la menor duda, señor portavoz, de que es materia de trabajo, lo va a ser en la defensa del fuero y de todo lo demás. Claro que sí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, lehendakari andrea.

Pregunta sobre la legitimidad de la Presidenta del Gobierno de Navarra para determinar el número de navarros que se sienten identificados con la ikurriña en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren-lau puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, Nafarroako Gobernuko lehendakariaren zilegitasunari

buruzkoa, foru erkidegoan ikurrinarekin identifikatuak sentitzen diren nafarren kopurua zehazteari dagokionez”. Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteko Ana Beltrán Villalba andreak aurkeztuko du. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días también a la Presidenta del Gobierno, señora Barkos. Pues mire, señora Barkos, el día 29 de septiembre tuvimos conocimiento de unas declaraciones tuyas en las que decía textualmente: “La ikurriña es un símbolo muy querido por muchos navarros y sentido como propio, al igual que la bandera de Navarra”.

Este lunes pasado usted dijo que Navarra es muy diversa –y añado yo: exactamente igual que otras comunidades, ni más ni menos que otras– y que en algunos municipios –decía usted– ondea la bandera del País Vasco por derecho propio, es decir, actuando en el propio nombre de quien la pone. Y añado yo también: violando la ley, porque actualmente la Ley de Símbolos prohíbe que ondee la ikurriña en los Ayuntamientos en los que está puesta, independientemente de esa historia que se han buscado ustedes de que tiene que venir uno de esa Comunidad, que no es así, vamos, que no se lo cree nadie. Pero, al margen de eso, voy a la pregunta, porque, si no, luego no me quedará tiempo. Mi pregunta es, como sabe, si usted se considera legitimada para decir y cuantificar que a muchos navarros les gusta ver la bandera del País Vasco ondeando en diferentes edificios oficiales, y si esa cuantificación la quiere justificar como derecho propio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Orain Nafarroako Gobernuko Lehendakariak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Vamos a ver, señora Beltrán. La pregunta en concreto no dice que si me siento legitimada para decidir o para decir que muchos navarros, la pregunta concreta dice si me siento legitimada para determinar el número de navarros. Y a eso, se lo digo claramente, no, ni me siento legitimada ni lo he pretendido nunca ni hay afirmación mía que permita entender o deducir algo parecido y, por lo tanto, tengo que decirle que yo no comprendo muy bien el motivo o el porqué de la pregunta, o sí lo comprendo pero lo dejamos para otro momento.

Quizá es que a usted le interesa conocer ese número. No lo sé. Yo, si es eso, si lo que a usted le interesa es conocer ese número, yo solo veo dos caminos. El primero, pues nos podemos lanzar a un censo-encuesta al efecto. Desde ya le avanzo que este Gobierno no va a gastar ni un euro del erario público, del dinero de los navarros, ni un solo minuto de nuestro tiempo en semejante cues-

tión. Si usted quiere gastar su tiempo parlamentario en ello, por supuesto, es usted muy libre.

Hay una segunda vía también: podemos ir a una consulta, y, en ese sentido, y si a usted le interesa mucho, no lo sé, yo no lo comparto, pero si le interesa mucho una consulta al efecto sí que me comprometo a acompañarle para tratar de convencer de la bondad política de las consultas, de todas en general y de esta en particular, a su presidente de partido y Presidente del Gobierno central, el señor Rajoy. A eso, como digo, sí me comprometo, pero, repito, desde el interés que yo le doy a esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno. Tiene la palabra para prereguntar o replicar la señora del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, Presidenta del Gobierno. Efectivamente, usted ha hecho muchísimo mejor la pregunta que yo en la introducción, porque literalmente es así, me alegra oír que usted no se siente legitimada porque no. Pues no lo diga, porque sus palabras son las de una Presidenta del Gobierno de Navarra. Usted actúa en nombre de todos los navarros, y cuando usted dice “a”, todos los navarros piensan que “a”, que lo que usted está diciendo es verdad. Por lo tanto, cuando usted ha afirmado que muchos navarros sienten la ikurriña como propia... Por eso yo le digo que eso necesita ser cuantificado, porque sí que está cuantificado –permítame Presidenta que le diga– en el último informe, no en este que salió ayer, sino previamente a las elecciones forales, en una encuesta sociológica que decía que la mayoría de los navarros no se sienten de la comunidad autónoma vecina y que, por lo tanto, no es su bandera la ikurriña.

Por lo tanto, usted como Presidenta, efectivamente, tiene que tener muchísimo cuidado con sus palabras. Eso es lo que yo considero. ¿Por qué? Porque todos, y muchísimos, y en este caso la mayoría, como usted también afirmaba el lunes, cuando decía: la mayoría de los navarros no sienten la ikurriña, ahora iremos con lo de no... Por lo tanto, no haga afirmaciones que cuantifiquen, porque eso preocupa mucho. ¿Y por qué preocupa? Porque, como le digo, muchísimos navarros no quieren verla puesta, no quieren ver puesta la bandera de otra comunidad.

Y le digo una cosa: usted sabe perfectamente, y lo sabe, que el profundo dolor que produce ver la bandera del País Vasco, la bandera de otra comunidad, ondeando en algunos edificios públicos en esta Comunidad es tan enorme, porque tiene tanto trasfondo político, que es mucho mayor que la alegría que les puede suponer a quienes les gusta que esté puesta en esos edificios. Y eso usted lo tiene que saber.

Por lo tanto, como Presidenta del Gobierno de Navarra, yo le pido que en eso no sea sectaria, que sea valiente y que sea firme y que gobierne para todos los navarros. Las cosas están muy bien como están. La Ley de Símbolos está muy bien como está con la bandera de Navarra, que es la que nos une a todos. No pretenda, o por lo menos no admita lo que otros le pueden imponer de crear una fractura social en esta Comunidad. No lo necesitamos, usted tiene que unir y no desunir. Y pretendiendo cambiar la Ley de Símbolos y que la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca ondee en edificios públicos, usted está creando, como digo, una gran fractura social que en muchos casos va a ser irreversible. ¿Por qué no deja las cosas como están? ¿Por qué no deja la bandera navarra, que es la que todos quieren? Y no liemos las cosas, no merece la pena.

Y también le quiero preguntar si lo que usted dijo el lunes, cuando decía que no la impondrá, significa que usted no la impondrá, pero dejará que sean otros quienes la impongan. Es decir, un Ayuntamiento que decida *motu proprio*, aprobado en un Pleno, que quiere poner la ikurriña en su Ayuntamiento, eso ¿usted lo va a permitir? Quiero saberlo, señora Presidenta. Quiero saberlo, y quiero saber si ese es el subterfugio que usted se busca para modificar la Ley de Símbolos. Y, además, le pregunto: si la modifican, ¿dónde van a poner ustedes el límite?, ¿por qué no consideran también...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, vaya concluyendo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... que también puede haber un gran número de andaluces en Pamplona o en otras zonas de Navarra que quieran sentir como propia la bandera andaluza?, ¿por qué no la cuelgan? O la republicana, como siempre dice el señor Nuin, o cualquier otra. ¿Hasta dónde va a llegar este jaleo? ¿Por qué unas sí y otras no? Me gustaría que me contestara si usted considera que serán otros quienes la van a imponer y si va a modificar o no la Ley de Símbolos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente andrea. Francamente, no sé por dónde empezar, porque me ha abierto tantos frentes que, bueno, vamos a intentar ordenarlos primero. El mayor riesgo de sectarismo, créame, señora Beltrán, está no en hacer afirmaciones, ¡faltaría más!, sino en despreciar a quien no piensa como uno y en no entender que la separación de poderes, también en este caso, es fundamental. Oiga, no está en manos de la Presidenta, y nunca debe ser así, que

se pueda modificar una ley. Está en manos de esta Cámara y de la mayoría parlamentaria, y yo en eso voy a ser escrupulosa. Espero que lo seamos todos. No trate, por lo tanto, de mezclar unas cosas con otras.

Con respecto a las afirmaciones que yo he hecho, y las mantengo, hay muchos navarros que sienten como propia la ikurriña a una con la bandera de Navarra. Le diré más, no hay muchos, somos muchos, y tiene una buena prueba de ello en este Parlamento.

Por lo tanto, nada que imponer, porque será la mayoría soberana de este Parlamento la que decida cuál es la legislación pertinente, nada que despreciar en materia de símbolos, y le voy a recordar, además, que yo aquel día, porque sí traigo mis declaraciones, dije claramente una cuestión: además, la bandera de la Comunidad Autónoma del País Vasco es un símbolo muy querido por muchos navarros y sentido como propio, al igual que la bandera de Navarra. Y terminaba: es una realidad con la que tenemos que aprender a convivir, señora Beltrán, aprender a convivir.

Cuando usted dice que el símbolo de una parte de los navarros provoca dolor en otras navarras y navarros, le aseguro que ahí sí nos deslizamos en el riesgo cierto del sectarismo.

Pero vamos a superar el tono en el que usted se empeña en meter estas cuestiones. Mire, yo, en aquella reunión en la que usted se ha querido centrar y de la que entresaca esta afirmación concreta, hablé durante una hora, entre la conferencia y las preguntas que se me hicieron. Yo creo que no tanto el discurso que yo pronuncié, sino las preguntas de los allí presentes marcaron claramente cuáles son las preocupaciones, cuáles las tendencias. Yo creo que ahí tenía usted una buena pista para saber qué es lo que le interesa en estos momentos a la sociedad.

Hablamos del Impuesto sobre Sociedades, hablamos de la reforma fiscal en general, hablamos de I+D+I, hablamos de empleo, de empleo de calidad. Pero hablamos de infraestructuras, de contactos con otras comunidades autónomas, hablamos de encuentros con representantes de otros países y la posibilidad de exponer y llevar relaciones que nos permitan un avance de la economía de manera más exponencial, hablamos de Eurorregión, hablamos de educación, hablamos de convivencia, y es verdad, se me hizo una pregunta con esta cuestión. Como le he dicho antes, señora Beltrán, usted gasta su tiempo parlamentario en lo que mejor cree conveniente, por supuesto, pero yo le pido que reflexione hoy, sobre todo porque creo que finalmente es lo que a todos nos interesa si realmente este es el asunto que de entonces a hoy y, en cualquier caso, en el conjunto de la sociedad merece la pena que nos ocupe. A mí, desde luego,

me ocupan y me preocupan otras muchas cosas. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre los objetivos del Departamento de Salud con la nueva estructura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarrenbost puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, jakiteko zer helburu dituen Osasun Departamentuak egitura berriarekin". Izquierda-Ezkerra foru parlamentarien elkarteko Marisa de Simón Caballero andreak aurkeztu du. Tiene la palabra, para preguntar, la señora de Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Voy a justificar, señor Consejero de Salud, por qué hacemos esta pregunta. Y es que después de su comparecencia, el pasado 15 de septiembre, en Comisión parlamentaria en la que usted presentó un modelo concreto de atención sanitaria, conocimos la nueva estructura del Departamento de Salud, que nos suscitó cierta preocupación, particularmente en lo que se refiere a la Atención Primaria porque precisamente la Atención Primaria ha sido uno de los elementos fundamentales en el acuerdo programático, en la medida en que entendemos que tiene que ser la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema sanitario, y debe priorizarse en esta legislatura, cosa que no se hizo en la pasada.

¿Y por qué nos preocupa? Porque en esta nueva estructura, la unidad de gestión de Atención Primaria, que correspondía a una sola dirección se fracciona en tres áreas diferentes: por un lado, Pamplona; por otro, Tudela, y Estella, y pasa a ser gestionada por tres direcciones diferentes. Y, por otro lado, esto, que eran jefaturas, las jefaturas de Atención Primaria de Estella y Tudela pasan a ocupar el rango de servicio, lo que nos parece una degradación.

Y nos preocupa esta nueva organización porque pueda suponer un menor peso de la Atención Primaria en lo que es el modelo sanitario de esta Comunidad Foral a futuro y porque nos parece que esta nueva organización puede suponer, puede traer o puede acarrear mayores dificultades en lo que supone una visión y una acción global en la Atención Primaria en todas las zonas de salud.

Creemos también que esta modificación puede repercutir en la necesaria coordinación entre Atención Especializada y Primaria, que podría pensarse que es al revés, según su nueva propuesta, pero entendemos que el día a día y las características de cada zona son las que deben impulsar esta coordinación y, desde nuestro punto de vista, esta nueva organización no lo favorece.

Creemos que esto se puede hacer coordinando equipos y tareas concretas, y, por cierto, claro, las zonas norte y este permanecen en la Dirección de Atención Primaria, entonces, puede parecer o puede ocurrir que se organice y que se trabaje en tres ámbitos diferentes cuando nosotros entendemos que la Atención Primaria hay que trabajarla, como decía, de manera global para que en cada uno de los centros de Atención Primaria, en cada una de las zonas de salud se sigan los mismos programas y se sigan las mismas estrategias.

Le hacemos esta pregunta porque estamos convencidos y convencidas de que usted tiene razones, y seguramente tendrá razones sólidas, y por eso nos gustaría que hoy nos explicase esta decisión no solamente para la tranquilidad de Izquierda-Ezkerra, que sí, que la necesitamos, sino también para la tranquilidad de muchos profesionales y muchas profesionales que nos han mostrado su preocupación al respecto. Esperando sus explicaciones, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Esker mila, De Simón Caballero andrea. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Buenos días. Muchas gracias. Señorías, consideramos que la gestión integrada y la coordinación asistencial son objetivos fundamentales, estratégicos de la legislatura para mejorar la continuidad de la asistencia sanitaria a la población. Y precisamente es lo que hemos buscado en el desarrollo de la estructura del departamento y del Servicio Navarro de Salud.

Cuando la dimensión de las áreas de salud lo permite, todos los expertos coinciden en que la mejor forma de gestionar la salud y dar una continuidad asistencial, que es lo que estamos buscando, es integrar, buscar formas de integración entre la Atención Especializada y la Atención Primaria.

Este modelo, efectivamente, tiene el riesgo de minusvalorar o de valorar poco la Atención Primaria. Nosotros, lo sabemos porque, además, este modelo ya estuvo presente y falló, falló precisamente porque no se tuvieron las precauciones que nosotros hemos tenido y que pensamos que van a evitar esos riesgos.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido nombrar unos gerentes de área, con un perfil de Atención Primaria, que conocen bien la Atención Primaria y sus necesidades. Y, por otro lado, lo que hemos hecho ha sido diferenciar la figura del gerente del área del hospital, y en un futuro, si podemos, si es posible, y eso es lo que pretendemos, sacaremos el gerente del hospital para dar una visibilidad mayor a la Atención Primaria, separar las dos atenciones.

Efectivamente, en la pasada legislatura había una subdirección que llevaba el área de Tudela y el área de Estella, y ese es un modelo terriblemente ineficaz porque había mucha diferencia entre el área de Tudela y el área de Estella. Nosotros hemos preferido crear áreas de salud en Tudela y en Estella, con dos jefaturas de servicio que dependen directamente de las gerencias, porque estamos absolutamente convencidos de que la eficacia no depende del rango jerárquico de los responsables de la gestión, sino de la capacidad de gestión, y por eso lo que hemos hecho ha sido buscar el perfil idóneo en el director, los subdirectores y en los servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que no me ha convencido, pero sí que me ha alegrado escucharle que a futuro tienen previsto modificar esta situación para potenciar la Atención Primaria de alguna manera.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que buscar formas de integración, totalmente de acuerdo, y estoy de acuerdo con usted en que hay que ajustar las acciones a las posibilidades de cada zona, pero insisto en lo que le comentaba antes, para Izquierda-Ezkerra una acción global, coordinada y común en la Atención Primaria, y la Especializada en salud, que se debe basar en los principios de calidad y de equidad, sería mucho más fácil abordarla no digo con la estructura antigua, pero sí teniendo tanto la Atención Primaria como la Atención Especializada direcciones del mismo rango en la medida en que así se puede valorar y se pueden implementar estrategias globales para desarrollarlas posteriormente en cada una de las zonas de salud.

Por otro lado, también nos parece que las dificultades de acceso a la salud son mucho mayores en las zonas más alejadas de los centros hospitalarios, como ocurre en la zona este y en la zona norte, y, en este sentido, ustedes han modificado la urgencia extrahospitalaria que se fracciona también en dos partes: un tercio de Navarra, por un lado, y los dos tercios por la otra.

En todo caso, a nosotros nos parece que se podría haber dividido por áreas, pero haber mantenido el rango de subdirecciones, porque en este caso la Atención Especializada está quedando muy por encima de lo que es la Atención Primaria.

En todo caso, nos consta que el personal sanitario está muy preocupado por esta cuestión, y teniendo en cuenta que uno de los principales problemas que tuvo su predecesora en el Gobierno anterior fue la poca participación de los profesio-

nales porque había gestores muy alejados de los profesionales, de los que ejercían la profesión asistencial, y dado que en su nuevo organigrama ha habido un escaso cambio de estos gestores, que no critico porque usted sabrá, entendemos necesario que se haga partícipes a los trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario de las decisiones que se toman en salud. Por lo tanto, yo creo que este Gobierno tiene que demostrar que esas decisiones que se toman se van a tomar de otra manera y se van a tomar con la participación, como decía, de los trabajadores y trabajadoras sanitarios.

En ese sentido, le pregunto si tiene previsto adoptar algunas medidas a corto plazo para que los profesionales sanitarios y las profesionales sanitarias se sientan partícipes y sean partícipes de estas decisiones que se están tomando.

Para terminar, desde Izquierda-Ezkerra sí que le rogaríamos que reconsiderara en lo posible esta nueva estructura que usted ha definido porque siguen sin convencernos los argumentos que usted nos ha dado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted también, señora De Simón Caballero. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Lo cierto es que lamento mucho no haberle convencido, igual es que no me he explicado bien, porque realmente no hemos marcado unas diferencias entre Atención Especializada y Atención Primaria, lo que hemos hecho ha sido crear en el órgano central del Servicio Navarro de Salud una Dirección de Asistencia Continuada que da precisamente esa continuidad asistencial en todo el proceso, desde Primaria hasta Especializada.

Si en este momento parece que hay tres estructuras distintas, para el área de Pamplona, para Tudela y Estella, eso es porque, como he comentado al principio, cuando las áreas de salud tienen una dimensión adecuada, la mejor forma es integrar la Atención Especializada y la Primaria. Sin embargo, en el área de salud de Pamplona son muchos los centros de salud, y es difícil llevar a cabo ese modelo de entrada, y mientras no confirmemos que está funcionando en Estella y en Tudela no se va a implantar en Pamplona, pero la idea es desarrollar un proyecto sanitario común, dirigido por esa Dirección de Asistencia de esa continuidad asistencial, y hacer lo mismo en todas las áreas.

La verdad es que pienso sinceramente, no le quepa ninguna duda, que la Atención Primaria es el eje del sistema sanitario, y que si funciona la Atención Primaria funciona el sistema sanitario, hay menos urgencias, hay menos derivaciones a urgencias, hay menos derivaciones a especialistas, hay menos listas de espera. Yo soy un firme defen-

sor de la Atención Primaria, porque aunque últimamente he trabajado en Especializada procedo de Primaria y he trabajado en Primaria, y sé el valor que tiene la Atención Primaria. Y no le quepa la menor duda de que la idea de este Gobierno es potenciarlo al máximo, y pensamos que en este contexto organizativo la Atención Primaria se puede y se debe potenciar siempre y cuando tengamos y podamos dotarla de los recursos necesarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted también, señor Consejero de Salud.

Pregunta sobre la inclusión de las vacunas contra el Meningococo B en el calendario gratuito de vacunación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren sei puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, B meningokokoaren aurkako txertoak doako txertaketa egutegian sartzeari buruzkoa". Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko José Javier Esparza Abaurrea jaunak aurkeztuko digu. Tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días, señora Presidenta, señorías, señor Consejero. Señor Martínez, la democracia permite preguntar, efectivamente, y la democracia permite que Geroa Bai y este Gobierno digan que defienden el régimen foral y aplaudan que se ponga la ikurriña, digan que defienden el régimen foral y aplaudan que aquí se celebre un monográfico sobre el derecho a decidir, o la democracia también permite votar en el Congreso una cosa y aquí venir a contar otra, o la democracia les permite también no haber presentado enmiendas en estos últimos cuatro años en el Congreso de los Diputados en todas las leyes que se han tramitado para defender el régimen foral y las competencias de Navarra y querer vender otra cosa. Es decir, la democracia les está permitiendo vivir en esa incoherencia permanente.

Dicho todo esto, señor Consejero, como usted bien sabe, la opinión positiva de la Agencia Española del Medicamento ha supuesto que la Comisión Europea autorizara en el año 2013 una vacuna frente a la enfermedad invasora por meningococo B. A partir de aquí, la ponencia de programas y registro de vacunaciones del Ministerio de Sanidad ha reconocido como un importante avance esta vacuna y la ventaja en términos de salud pública que supondría su utilización en un programa poblacional. Se estima, además, que en España con esta vacuna, con sus resultados, de forma sistemática, podríamos lograr prevenir 631 casos en menores de cinco años y 4.784 años de vida perdidos ajustados por discapacidad en cinco años de vacunación.

El ministerio, en las recomendaciones de vacunación que realizó en abril del 14, establece su administración para grupos de riesgo, y lo cierto es que en España, y en concreto en Navarra, la incidencia de esta enfermedad es de las más altas de Europa, y Navarra es una de las comunidades con mayor incidencia a nivel nacional.

La mortalidad es del 10 por ciento, el riesgo de secuelas a largo plazo está entre el 20 y 30 por ciento. Hasta el momento, la vacuna es la única estrategia disponible para prevenir esa enfermedad por meningococo B, y está autorizada, como sabe, a partir de dos meses. Se ha empezado a administrar en diferentes zonas del mundo, en el Reino Unido, en Alemania, en Italia, en Canadá, en Australia. En España la vacuna está clasificada como medicamento de uso hospitalario, en contra de la opinión de la Asociación Española de Pediatría, pero recientemente se ha cambiado esa clasificación, por lo tanto, desde hace unos días la vacuna ya está disponible en las oficinas de farmacia.

En este contexto, la pregunta tiene un sentido muy lógico, es decir, yo creo que la sociedad navarra, desde luego, UPN está esperando que se incorpore al calendario. Hoy es el día, además, en el que la Asociación Navarra de Pediatría celebra el Día de la pediatría, con lo cual tiene la oportunidad de darnos una buena noticia, de decir sí al Prevenir 13, de decir sí a la vacuna contra el meningococo B y, a partir de aquí, seguir mejorando el sistema sanitario en esta tierra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Tiene nuevamente la palabra el señor Consejero de Salud, Domínguez Cunchillos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. La verdad es que cuando se me formuló la pregunta por escrito hablábamos de dos cosas distintas que en este momento se han nombrado solamente de pasada. Estábamos hablando de implantar la vacuna, el Prevenir 13, que es la vacuna del neumococo y de implantar la vacuna del meningococo B.

Probablemente, las disquisiciones sobre lo que se entiende por democracia nos han despistado un poco del tema. Y entonces, a mí me parecería interesante hacer una breve introducción a la Cámara para que sepamos de qué estamos hablando.

La vacuna antineumocócica Prevenir 13 es efectiva frente a trece subgrupos de neumococo, y está en el mercado desde 2011, es decir, hace cuatro años. Y desde el año 2000, es decir, hace más de tres legislaturas, ya estaba en el mercado una vacuna que defendía frente a siete subgrupos de neumococo.

La meningitis puede estar producida por distintos gérmenes, y la vacuna frente al meningococo de tipo B, que es uno de los tipos causantes de la

meningitis, que ahora se comercializa, es de uso hospitalario y desde este mismo mes se puede adquirir en farmacias.

A la hora de valorar si se deben introducir estas vacunas en el calendario vacunal, debemos tener en cuenta que son situaciones distintas, como hemos indicado. El Prevenar 13, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en una reunión del 16 de diciembre de 2014, que se ratificó en un acuerdo del 14 de enero del 2015, en un Consejo también Interterritorial, en el cual participó la anterior Consejera de Salud, es decir, estamos hablando del 14 de enero del 2015, ya se recomendaba introducirlo en el calendario vacunal. Estamos hablando, insisto, del Prevenar 13. La vacuna contra el meningococo de tipo B tiene unas connotaciones totalmente distintas.

El 20 de junio de 2013, ese mismo Consejo Interterritorial emitió un informe, que lo voy a leer literalmente, que dice: “Dada la situación epidemiológica y de información disponible en el momento actual, no se considera justificada la inclusión de esta vacuna en el calendario sistemático de vacunaciones. Se recomienda seguir la evaluación de la vacuna hasta disponer de información relevante acerca de la efectividad de la vacunación. Las autoridades sanitarias valorarán la utilización de la vacuna en situaciones de brotes y casos aislados”. Y esto se debe a que este tipo de vacuna no produce una protección colectiva, porque no evita el estado de portador. El vacunado puede seguir siendo portador, y, además, se produce una caída de anticuerpos rápida, de tal manera que no se sabe cuánto tiempo va a proteger al vacunado.

Por lo tanto, desde 2013 no ha habido ningún informe que contradiga este caso. No obstante, el Instituto de Salud Pública facilita de forma gratuita la vacuna para su uso en grupos de riesgo, que son pacientes que han tenido enfermedad meningocócica, en contactos estrechos con un caso de enfermedad meningocócica por este germen, por el meningococo B, pero siempre que tenga factores de riesgo como bajadas de defensas o tenga una asplenia, es decir, que le falte el bazo. Y también se pone, de forma profiláctica, en pacientes a los que se les tiene que hacer una esplenectomía, es decir, quitar el bazo.

Por lo tanto, y resumiendo, se incluirá en el calendario vacunal de la Comunidad Foral la vacuna antineumocócica, pero no la antimeningocócica B. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Puede repreguntar o replicar el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Yo creo que está claro, me está diciendo sí –entendiendo– al Prevenar 13 y está diciendo no a la del meningococo B. Decía que no había datos. Recientemente, la Agencia Española del Medicamento ha cambiado la clasificación, y la ha cambiado en base a los nuevos datos de calidad y seguridad acumulados tras más de 1.200.000 dosis de vacunas distribuidas en el mundo. Esto significa que ya está en las farmacias, esto significa que cualquier familia va a poder adquirir esa vacuna, porque la van a prescribir los pediatras, y eso significa que los 435 euros los van a tener que sacar de su bolsillo.

Nosotros llevábamos en el programa electoral, efectivamente, la incorporación del Prevenar 13 en el calendario vacunal para el año 2016. Y eso ya veo que usted lo acepta y lo van a implantar. Pero esta otra va a estar en la farmacia y va a haber gente que en función de la disponibilidad, en función de los recursos económicos que tenga la va a poder utilizar o no va a poder utilizarla, y a nosotros eso nos parece un error, nos parece una desigualdad manifiesta y nos parece que los navarros no se merecen esta decisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Efectivamente, se puede dar esa situación de que haya familias que decidan vacunar a sus hijos frente al meningococo B, pero realmente es que no hay suficiente evidencia como para justificar que haya unos motivos epidemiológicos, porque cuando estamos hablando de vacunaciones tenemos que estar pensando en la salud poblacional, y no hay motivos epidemiológicos para vacunar a los niños de forma masiva. ¿Que cada uno quiere vacunar de forma individual? Pues es muy libre, pero que sepa también que no va a saber cuánto le va a durar la protección, porque la caída de anticuerpos es evidente que se produce con cierta rapidez. Por lo tanto, es libre de vacunar, otra cosa es que sea muy útil o poco útil o nada útil. Porque, además, los casos de meningitis por el tipo B no son tantos como se ha dicho aquí. Hay relativamente pocos. Y, desde luego, Navarra no es una zona endémica de meningococo B como pueden ser otras comunidades autónomas.

De todos modos, a mí lo que me sorprende es este súbito interés de UPN y su preocupación por implantar estas vacunas, da la sensación de que le preocupa más la salud de los navarros cuando se está en la oposición que cuando se está en el Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Ahora, por alusiones, tiene la palabra el señor Martínez, durante tres minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, lo cierto es que ante una alusión directa no a mi grupo parlamentario, no a la política que hace mi grupo parlamentario, sino a mi persona, solicito intervenir. Si la Presidenta me lo permite, se lo agradezco.

Señor Esparza, nadie es perfecto. Nosotros somos partidarios de dar la voz a la ciudadanía en todos los sitios y en todos los lugares, incluso este portavoz, a pesar de las críticas de algunos Parlamentarios y Parlamentarias de UPN. Nadie es perfecto. No voy a decir que la labor en el Congreso de los Diputados de Geroa Bai ha sido perfecta y la de los demás no. Seguramente habremos cometido fallos, habremos cometido errores y no habremos estado a la altura de lo que ustedes esperaban de nosotros, pero créame, la ciudadanía navarra ha visto con alegría y ha refrendado la actuación de Uxue Barkos en el Congreso de los Diputados y, de hecho, hoy, entre otros motivos, por eso ella es la Presidenta de este Gobierno.

Llama la atención que usted critique a Geroa Bai a través de mi persona, porque defendemos, no sé, según ustedes la posibilidad de que en los Ayuntamientos se ponga la ikurriña, de que hayamos apoyado un Pleno monográfico sobre el derecho a decidir. Efectivamente, de la misma forma que hemos apoyado, a petición suya, el cambio en el orden del día de este Pleno, porque entendemos que todos tenemos buenas razones para pedir cosas cuando las pedimos.

Y quiero terminar diciendo que, efectivamente, Centers for Disease Control, que seguramente es el organismo más importante en salud pública del mundo mundial, valga la redundancia, no apoya la utilización en Atención Primaria de la vacuna contra el meningococo B más que en zonas endémicas y a nivel hospitalario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la ubicación del matadero promovido por la Protectora SAU, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntuari ekinen diogu: "Galdera, jakiteko zein den Nafarroako Gobernuaren iritzia 'La Protectora SAU'-k sustaturiko hiltegiaren kokapenari buruz". Nafarroako Alderdi Popularrereko foru parlamentarien elkartereko Javier García Jiménez jaunak aurkeztuko du. Señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero indicar que cada vez que hagan una alusión al Partido Popular nosotros pediremos la palabra. La decisión que usted ha tomado me parece una falta de respeto a todos los Parlamentarios que hoy estamos aquí. Y más, y echando

un cable al señor portavoz de UPN, que no le haya dejado contestar a las declaraciones que ha hecho el señor Martínez. Bueno, pues él tampoco creo.

De todas formas, mi pregunta difumina todo lo que estamos comentando ahora mismo, creo, y es una pregunta dirigida al Gobierno, dada la importancia que tiene, así como la polémica que ha suscitado durante estos últimos años el tema de tanto calado como es la ubicación del matadero. Desde el Partido Popular queremos hacer una pregunta a este Gobierno para saber cuál es la posición con respecto a la ubicación del matadero de La Protectora, así como qué alternativas se han valorado para su localización.

Consideramos que es un tema bastante interesante y bastante importante y que, evidentemente, hay que darle una solución definitiva a este problema, que lleva ya mucho tiempo para todos los navarros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. Tiene la palabra el Vicepresidente Primero del Gobierno, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor García. La verdad es que lo que tengo que decir sobre esta cuestión es que el Gobierno está ultimando ya su posición en la materia, podríamos decir que el posicionamiento es inminente. Tiene usted razón cuando dice que es un proyecto de calado y tiene usted razón también cuando dice que es un proyecto que lleva muchos, muchos años dando vueltas, tan es así que es un proyecto que este Gobierno se lo ha encontrado encima de la mesa con esa historia previa tan dilatada.

Quiero informarle de que hemos dedicado mucho tiempo a estar con todos los agentes intervinientes o afectados o interesados en el expediente. Hemos trabajado en equipo la Consejería de Desarrollo Rural y la mía misma, hemos analizado el expediente medioambiental, la autorización ambiental integrada de la nueva instalación con mucho detalle y con mucha profundidad, hemos valorado también todos los protocolos, contratos, documentos existentes de esa historia previa a la que usted ha hecho referencia, hemos analizado todos sus matices jurídicos. Hemos valorado también la participación de Sodena con un 20 por ciento en el proyecto Proteca y lo que eso también significa.

Como le decía, hemos estado con todos los agentes. Recientemente, por ejemplo, hemos respondido por escrito a una petición que se nos hacía, larga y extensa, de información. Hemos comprobado también, en cualquier caso, que la actividad que se está planteando afecta solo al bovino, al equino y al ovino, y nunca al porcino. Y después de todo este trabajo, y permítame que no

le avance más, lo que sí le digo, en cualquier caso, es que es verdad que nos hubiera gustado haber fijado la posición unas semanas antes, pero hemos tenido que dedicar tiempo a profundizar en todas estas materias. Pero déjeme decirle, por resumir, que la posición es inminente y que este es un tema que los próximos días seguro que va a tener una posición determinada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente, señor Ayerdi Olaizola. Tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: La verdad es que no ha sido contestada la pregunta porque nuestra pregunta básicamente es cuál va a ser la situación y si ha habido algún tipo de valoración de otro tipo de alternativa al respecto.

En este caso, sí que espero que la solución sea efectiva cuanto antes, como usted dice inminente, y, evidentemente, que sea un acuerdo entre todos. Evidentemente, no hay que recordar que esto fomenta el desarrollo económico de nuestra Comunidad y que, como he dicho y como hemos indicado en reiteradas ocasiones, independientemente de lo que diga nuestra señora Presidenta, esta es una de las prioridades de nuestro partido, la creación de empleo y la creación de desarrollo. Igual ustedes tienen otras. También tenemos prioridades como son la reforma fiscal y muchísimas otras cuestiones y no como ustedes, que lo único que quieren es paralizar, analizar, etcétera, todo aquello que suena a destruir lo anterior.

De todas formas, y volviendo al tema del matadero, instamos a este Gobierno a que nos diga cuál va a ser la situación, la ubicación de este matadero y, efectivamente, por parte del Partido Popular, esperemos que la solución sea acordada para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Jiménez. Termina el señor Vicepresidente del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Poco más puedo adelantarle hoy, insisto. La posición va a ser inminente, déjeme que no le confirme hoy cuál va a ser, porque, si no, no sería inminente, sería hoy mismo. Entonces, déjeme que sea inminente.

Le diré, en cualquier caso, que, desde luego, es obvio que es interés de este Gobierno la creación y consolidación de empleo de calidad, esto está claro. Yo admito que sea interés de su partido, pero, desde luego, de este Gobierno sin ninguna duda lo es, y en eso estamos trabajando.

A partir de ahí, hombre, que me hable usted de paralización de cosas y de interés en paralizar cuando precisamente este proyecto lleva años, años y años dando vueltas, pues ya es llamativo.

Este Gobierno se ha encontrado esta cuestión encima de la mesa y lleva con ella un par de meses, después, insisto, de una historia, no sé exactamente el año del primer protocolo, pero estamos hablando igual de hace más de diez años seguro, no recuerdo bien. Estamos hablando de una historia muy, muy, muy dilatada en el tiempo. Y resulta curioso que se utilice este ejemplo, particularmente este ejemplo, para hablar de que es intención de este Gobierno paralizar cosas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Ayerdi Olaizola jauna.

Pregunta sobre la integración de determinados centros educativos privados en la red pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Eta goazen gai zerrendako laugarren puntuarekin: "Galdera, zenbait ikastetxe pribatu sare publikoan sartzeari buruzkoa". Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Alberto Catalán Higuera jaunak aurkeztuko du. Señor Catalán Higuera, tiene usted la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Esta pregunta va dirigida al Gobierno, en este caso espero que sea el Consejero quien la responda y que no precise de la intervención, fuera de todo lugar, de ningún Parlamentario de los cuatro grupos políticos que sustentan al mismo. Vamos a intentar arrojar, señor Mendoza, un poquito de luz, porque realmente creo que ustedes en algunas cuestiones son muy claros, como puede ser en la paralización del Canal de Navarra, también en la paralización del Programa de Aprendizaje en Inglés, también de permitir la Ikurriña, también la paralización del Tren de Alta Velocidad, pero, sin embargo, esta mañana se ha demostrado que ustedes no son claros a la hora de abordar esta cuestión.

Y voy a hacer, simplemente, un poco de historia. 14 de septiembre de este mismo año, el Consejero de Educación, cuestionado por las ikastolas de las zonas no vascófonas, sobre qué extensión del modelo D pone en riesgo la supervivencia, dice y contesta lo siguiente –y digo palabras textuales–: "En su día, las ikastolas municipales de Pamplona se publicaron, a nosotros nos gustaría hacer eso y a las ikastolas les queremos ofrecer esa posibilidad, pero eso lo tienen que decidir las ikastolas". Palabras textuales. El 15 de septiembre se presenta esta pregunta y el 22 de septiembre en la comparecencia el Consejero intenta matizar sus afirmaciones diciendo: a fecha de hoy –se lo recuerdo, señor Consejero– no hay ninguna intención por parte del Gobierno ni intenciones de los centros para la integración en la red pública de ninguna ikastola. Esto es lo que dice usted. Hoy, una vez más, ha vuelto a lanzar campanas al vuelo, en ningún caso ha dicho

nada y, por lo tanto, la pregunta es muy sencilla: sí o no. ¿Pretende y cómo lo va a hacer el Gobierno integrar en la red pública algún centro privado?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Lehendakari andrea, parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi berriro.

[Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo].

Ez, ez gobernuak ez kontseilari honek ez dugu inolako asmorik ikastetxe pribatuak publikifikatzeko. Eta hartara, ez dugu mota horretarako aldaketak gauzatzeko planik prestatu.

[No, ni este Gobierno ni este Consejero tienen intención alguna de publicar centros educativos privados. Por tanto, no hemos elaborado ningún plan para ejecutar cambios de este tipo].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Mendoza Peña jauna. Señor Catalán Higueras, puede responder o replicar.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, señor Consejero, son incomprensibles las informaciones y las declaraciones que usted hace y que refería anteriormente. Yo no sé a quién pretende usted engañar con este tipo de proclamas, porque realmente usted sabe que esto es imposible, esto usted no lo puede hacer, esto es ilegal. Y pone usted el ejemplo de las ikastolas del Ayuntamiento de Pamplona, también ha intentado recordar algo, pero no todo, y es evidente que cuando los centros de las ikastolas del Ayuntamiento de Pamplona, que procedían del Patronato Municipal para el Fomento del Euskera, pasaron a la red pública fueron también reconocidos como centros públicos y, por lo tanto, en el año 2003 –y ahí tiene el convenio que se firmó en su día y en sesión de gobierno lo puede usted recuperar, porque está usted en el Gobierno– comprobará cómo pasaron centros públicos del Ayuntamiento de Pamplona a centros públicos del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, no quiera usted aplicar la práctica de la teoría del palo y la zanahoria, no intente sacar ningún conejo de la chistera, porque sabe usted perfectamente que esto no lo puede hacer. Pero es que, además, la única justificación que tiene es que usted quiera agradar los oídos de las ikastolas de la zona no vascófona, fundamentalmente, porque sabe que esa decisión que han adoptado de poner en marcha la extensión del modelo D a toda la Comunidad Foral de Navarra, incluida la zona no vascófona de Navarra, pone en riesgo a estos centros educativos. Usted lo sabe y, sin embargo, lanza esas proclamas, hace esas declara-

ciones para intentar agradar a estos centros educativos. Y lo que es evidente, señor Consejero, señores del Gobierno, es que en el momento en que ustedes pongan y extiendan el modelo D a toda Navarra, incluida la zona no vascófona, ustedes deberán tratar de igual manera a todos los centros concertados de nuestra Comunidad, independientemente de la lengua vehicular en la que enseñe, y esta es una cuestión que debe quedar muy clara.

Por otro lado, a la hora de hablar del modelo D, ustedes también decían en esa extensión, que se van a llevar a cabo subvenciones en el transporte y en el comedor de los escolares que no puedan estudiar en modelo D en sus localidades. Nosotros lo que le pedimos es que extiendan también esas subvenciones en el transporte y en el comedor a aquellos otros escolares que tengan que desplazarse de sus localidades de origen para estudiar otros programas lingüísticos que no tienen en sus localidades u otras asignaturas optativas que tampoco tienen en los centros de sus localidades.

Por lo tanto, señor Consejero, se lo dijimos en su comparecencia, menos injerencias, menos imposiciones y, sobre todo, busquemos el interés común de todos los escolares y de toda la comunidad educativa de esta Comunidad, no nos perdamos la única y exclusivamente en batallas o en agradar a determinados sectores concretos de la Comunidad, hagámoslo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higueras...

SR. CATALÁN HIGUERAS: ... en interés general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras, Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Mendoza Peña.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Catalán, respecto a las declaraciones de este Consejero a las que usted alude, claramente, se ha equivocado, yo no estaba hablando de las ikastolas pertenecientes al Ayuntamiento de Pamplona, sino que estaba hablando de otro caso distinto, que le he comentado antes al señor Gimeno, que fui uno de los damnificados precisamente porque hubo una especie de concurso especial para que aquellos profesores se incorporasen a la red pública, a consecuencia del cual yo perdí mi puesto de trabajo. Me estaba refiriendo... Por favor, concédame que yo sepa a qué me refiero y no intente usted hacer de comisario mental en plan 1981. Simplemente, creo que tanto la postura de este Consejero como la de este Gobierno es muy clara. Para empezar, las circunstancias no son las mismas pero, en cualquier caso, cualquier escuela concertada es lo suficientemente autónoma como para hacer sus propios planes.

En cualquier caso, respecto a las ikastolas, que es lo que usted me pregunta, son ellas mismas las que decidirán su propio futuro y las que, por supuesto, tienen toda la autonomía y tienen todo el apoyo de este Gobierno, precisamente como enseñanza complementaria que es toda la enseñanza concertada.

Y, por otra parte, quiero recordarle, a pesar de que lo dije el otro día en Comisión, que usted vuelve a equivocar los conceptos. El modelo D es un modelo educativo, como el A como el G. La enseñanza del PAI es un programa de aprendizaje de lenguas y las asignaturas pertenecen a los modelos. Luego usted no quiera equiparar temas absolutamente distintos.

Con esto que le hemos dicho y que es fruto de la modificación que se ha hecho este mismo año de la Ley Foral del Vascuence, lo único que pretendemos es subsanar una injusticia histórica, que era que niños y niñas que eran transportados a colegios de modelo A o modelo G tenían derecho a transporte y comedor, mientras que los que eran exactamente igual de transportados en la zona no vascófona no tenían ningún derecho precisamente a esto. Lo único que está haciendo este Gobierno es, en virtud de esta modificación legal, extender los mismos derechos a todos los niños y niñas de Navarra, no como hasta ahora, que ustedes defendían los derechos en función de los territorios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Muchas gracias, señor Consejero de Educación, Mendoza Peña jauna.

Pregunta sobre la planificación del Departamento de Salud para la recuperación de la gestión pública del servicio de cocinas hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bosgarren puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, jakiteko zein den Osasun Departamentuaren plangintza Ospitaleko sukaldean zerbitzuaren kudeaketa publikoa berreskuratzeko". Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko María Teresa Sáez Barraok aurkeztuko du.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Gracias, señora Presidenta. Egun denoi. Buenos días, señor Consejero, especialmente al que me voy a dirigir. Para Podemos-Ahal Dugu, lo que planteamos ahora es algo que nos preocupa desde el primer momento en que se tomó esa para nosotros terrible decisión de privatizar todo el sistema de las cocinas hospitalarias con las consecuencias que ha tenido. Nos preocupó entonces, como ciudadanos y ciudadanas, nos preocupó también desde que nos constituimos como partido

a principio del 2014 y nos sigue preocupando como personas que hemos insistido en que esto forme parte del acuerdo programático y en que debe hacerse realidad.

Nos preocupa el hecho, efectivamente, como se conoce, de que la salud es un derecho humano y un recurso fundamental para la vida de las personas, también de las mujeres. Pero, además, es fundamental garantizarlo con la financiación pública, porque es la mejor manera de hacer que las personas usuarias estén mejor, también quienes trabajan en la salud e incluso muchas veces, también, que el coste sea beneficioso, como se ha demostrado en muchos estudios, incluido el de Navarra relacionado con las cocinas hospitalarias, realizado recientemente, en el 2014, que dice que en el sistema público también serían rentables, incluso con el actual sistema en frío.

No comprendimos, ya lo he dicho, aquel mazo terrible que supuso, contra viento y marea, la señora Consejera en su momento, la señora Vera, pasando, efectivamente, de todo lo que decía la ciudadanía, de lo que decían las personas que trabajan en la salud, de lo que decían las personas dietistas, de lo que decía la Cámara de Comptos, de lo que decían más de tres mil reclamaciones, que fueron incluso llevadas a juzgado y, dada la razón, fue multada Mediterránea Catering... A pesar de todo eso se siguió con el tema.

En este momento, ya lo he dicho, como acuerdo programático, creemos que es fundamental que se haga y, sobre todo, porque es posible ya en junio de 2016. Para ello, nuestra pregunta es cómo vamos a hacer garantista este tema, sobre todo, porque en este momento nos gustaría saber qué va a ocurrir con el sistema en frío porque, evidentemente, es el que ya existe, pero es privado, si el personal que va a estar en ese momento va a estar formado para esta materia y, sobre todo, lo que nos preocupa es que las personas coman bien. Porque, como todo el mundo sabe aquí, la salud es integral y lo que comemos también, y más en un hospital, y más con las diferencias, solo el hecho de que personas que estén encamadas ahora mismo estén con escasas, fundamentalmente ha aumentado también por el hecho de la comida. Así que este es el motivo de nuestra pregunta: ¿qué planificación tiene la Consejería de Salud para que en junio de 2016 sea posible la recuperación de la gestión pública del servicio de cocinas hospitalarias con todas las garantías de funcionamiento?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Tiene la palabra el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Soy consciente de la inquietud que en su

momento creó la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, porque además se acompañó de una sensible pérdida de calidad. Lo viví también en primera persona.

La dieta de un paciente ingresado en un hospital constituye una parte esencial de su recuperación y no solamente un tema de hostelería, como piensan algunos que no conocen lo que es la hospitalización. Por estos motivos y, además, por si esto no fuese suficiente, porque es uno de los puntos del acuerdo programático suscrito por los cuatro partidos que sustentan el Gobierno, hemos empezado con las acciones oportunas para estudiar las posibilidades de revertir la situación.

Al elaborar el plan ejecutor de objetivos, el cronograma, nos marcamos como prioritario este asunto y ya hemos empezado a dar pasos en este sentido. En primer lugar, lo que hicimos fue revisar el contrato suscrito en su día por el Departamento de Salud y Mediterránea de Catering, que se resolverá por cumplimiento el 23 de septiembre. Estaba convencido de que era en junio, pero es el 23 de septiembre del 2016, y se revisó con la idea de si hubiese alguna posibilidad de resolverlo antes.

Después de revisarlo a fondo creemos que intentar resolverlo en este momento solamente nos conduciría –es lo más probable– a un pleito con Mediterránea de Catering, porque no hemos encontrado argumentos suficientes como para resolverlo antes de ese tiempo. Y, además, tampoco tenemos en este momento una alternativa adecuada para las cocinas del Complejo Hospitalario. Por estos motivos, al mismo tiempo, lo que estamos haciendo es analizar las posibilidades y las dificultades que nos podemos encontrar para volver a publicar las cocinas del Complejo Hospitalario en el momento de la resolución del contrato.

Lo que hemos hecho ha sido revisar las instalaciones de las cocinas del complejo para ver si se podrían mantener en la ubicación en la que estaban y al mismo tiempo estamos haciendo una valoración económica del coste que supondría revertir esta situación, cualquiera que fuese la opción elegida finalmente. Porque hay varias soluciones, se pueden mantener las cocinas en la misma ubicación recuperando o recomprando el equipamiento que ya está en las cocinas, es una posibilidad, e integrar y formar personal nuevo, porque, lógicamente, la cadena de frío es totalmente distinta al sistema que se estaba utilizando y, por lo tanto, habría que formar al personal. Habría que hacer también un concurso para el suministro de víveres, lo cual por la propia dinámica de la Administración también llevaría su tiempo.

Por lo tanto, sí que estamos haciendo cosas, ya tenemos temas bastante avanzados, pero, evidente-

mente, la decisión de cuál va a ser la opción que finalmente elijamos se va a tomar no más tarde de diciembre, porque lo que pretendemos es que, en cuanto se pueda, las cocinas del Complejo Hospitalario vuelvan al sistema público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero, y gracias por el dato de la fecha, porque yo creo que todos pensábamos que era, efectivamente, en junio. En cualquier caso, el problema no es un mes más o menos, sino la disposición, como ha dejado claro, de que ahí estamos, que en diciembre vamos a ese camino y que el 23 de septiembre de 2016 podremos ya tener unas cocinas recuperadas por el sistema público, que garanticen de verdad una comida que ayude a recuperar la salud. Este es el tema de fondo y con ello nos quedamos. Es decir, hago cumplimiento del acuerdo programático y a partir del 23 de septiembre Mediterránea de Catering no debe estar en las cocinas hospitalarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Si el Consejero quiere contestar, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente incidiré un poco en el cronograma que nos hemos marcado. Hemos diferenciado distintas fases, una fase de estudio que ocuparía más o menos hasta diciembre, y sería el momento que podríamos ser un poco más concretos. Lamento no poder serlo en este momento porque la rapidez de la pregunta nos ha impedido hacer las gestiones mucho más rápidamente. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el anuncio de implantación por parte de las Juntas Generales de Guipúzcoa de un peaje en la N-1 a la altura de Etxegárate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntuarekin jarraituko dugu orain: “Galdera, Gipuzkoako Batzar Nagusiek N-1 errepidean, Etxegarate parean, bidesaria jartzeaz eginiko iragarpenari buruzkoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Carlos García Adanero jaunak aurkeztuko du. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo que me da ya la palabra, ¿no va a salir ningún Parlamentario a reforzar la posición del Consejero de Salud, en esta ocasión? Una vez aclarado el tema, yo voy a hablar de Markel Olano, espero que no se sienta aludido allá

en la distancia, como Diputado General de Gipuzkoa, y tenga que hacer uso algún compañero de su partido, que supongo que me contestará hoy el señor Ayerdi y, por lo tanto, bueno, yo creo que se verá bien defendido. En todo caso, no voy a hablar mal de él, todo lo contrario, voy a decir que hizo unas declaraciones en las que establecía que tenía la intención de de poner dos peajes en Gipuzkoa, en la Nacional I, en Etxegárate y también –pero eso ya es territorio de la Comunidad Vasca– en Irún, para el tránsito de camiones. Como es evidente que afecta, y de manera importante, a la Comunidad Foral de Navarra, nos interesa saber cuál es la posición del Gobierno al respecto. Y también, como el señor Olano, entiendo que es amigo y compañero del señor Ayerdi, cuando vayan a hablar de este tema, de paso... Porque en la entrevista en la que hizo estas declaraciones dijo cosas muy interesantes. Por ejemplo, dijo la opinión que tenía respecto a la modificación fiscal que hizo Bildu en Gipuzkoa. Y, por lo tanto, se va con el señor Aranburu, van los dos y que les cuente, aparte de lo del peaje, la opinión que le merece lo que hizo Bildu en Gipuzkoa con el tema de los impuestos y lo que va a hacer él. Porque yo creo que sería importante también que esa posición la conociéramos. Pero, en todo caso hoy, la Nacional I. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el Vicepresidente de Desarrollo Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Tranquilo, señor García Adanero, no se preocupe por la reforma fiscal, todo llegará, todo llegará en su momento.

Quiero tranquilizarle, ya hemos estado con el señor Olano, como usted bien intuía y hemos hablado de la materia. En este momento, están elaborando un informe jurídico sobre las posibilidades de actuación que tienen y, en cualquier caso, hemos quedado en que una vez que ellos tengan el tema analizado, nosotros tendremos una relación de trabajo en equipo para analizar posibilidades o cosas. Es decir, que ellos no van a hacer nada unilateralmente.

En definitiva, quiero decir, además, que en esta relación no solo Navarra, sino Álava también se ve afectada y los responsables alaveses también tenían interés, lógicamente, como Navarra, de que esto se mirara en conjunto. En lo que sí coincido con usted es en que, efectivamente, cuando hablamos de ejes de corredores, lógicamente, no tiene sentido que las cosas se hagan solo desde uno de los territorios.

Con lo cual esté tranquilo, estamos en ello y se analizará en su momento y se analizará de forma coordinada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo pensaba que era una cuestión de la señora Barkos lo de no se preocupen, tranquilidad. Porque es algo que le he seguido, y es que lo utiliza muchísimo: se habla de impuestos, no se preocupen, tranquilidad; nacional, no se preocupen, tranquilidad... Es que está en los papeles, quiero decir que lo ha dicho públicamente, le he seguido la pista y sí lo dice, pero veo que debe ser cosa del Gobierno, yo no sé si cuando llegaran allá el miércoles dicen: a cualquier problema digamos no se preocupen, tranquilidad.

Evidentemente, sí nos preocupan las cosas, tranquilidad tenemos, pero queremos ver el resultado final. Y, en todo caso, habiendo empezado el señor Olano cuando hace las declaraciones sin decirle nada a usted, supongo que no le llamó para decirle que iba a poner el peaje en la Nacional I. Y este, como sabe, es un tema importantísimo y fundamental, porque las obras se hicieron, se acordaron cuando se hicieron las obras con la Diputación de Gipuzkoa, con el resto de las Administraciones vascas. ¿Ven cómo no han tenido que llegar ustedes para que se hablara con la Comunidad Autónoma Vasca o con la Diputación de Gipuzkoa para hacer cosas? No, se hizo la Autovía del Norte, se hizo la otra autovía, se hizo la Nacional 121, etcétera. Por lo tanto, las relaciones han existido siempre y es que tienen que existir, pero para solucionar los problemas, no para ir juntos a Madrid, cuando podemos ir solos, teniendo que pasar por Vitoria. No. Para solucionar problemas como estos. Y esto claro que es importante. Y antes he hablado, espero que se siga hablando y espero que no nos encontremos con que de forma unilateral se ponga este peaje. Tampoco espero que hagamos seguidismo, señor Ayerdi. El Gobierno alguna posición tendrá, usted igual hoy no quiere contestar, pero sí que interesa la posición del Gobierno. ¿Es el Gobierno partidario de poner peajes en las vías de gran capacidad de Navarra, que hoy no tienen peaje? ¿Sí o no? Esa sería una buena respuesta si me la puede dar hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sé si nosotros tenemos algún sonsonete común, pero sí que parece que ustedes tienen el argumentario bien trabajado, todos lo manejan en la misma línea.

Efectivamente, esta es una cuestión importante, como usted bien dice. Y bien la conoce el señor Zarraluqui, que seguro que en el anterior Gobierno estaría bien preocupado por los pocos dineros que

se han podido dedicar a la conservación de la red de carreteras, y seguro que eso es un tema que está encima de la mesa de cualquier Gobierno. Es evidente que Gipuzkoa, como Navarra, como Álava, como cualquier territorio, reflexiona sobre sus vías de alta capacidad, esto es obvio, sobre los volúmenes de tráfico y sobre los costes de mantenimiento y conservación de sus vías. Yo creo que esta es una reflexión legítima. Insisto, me consta que en Navarra se ha ido observando que en estos años anteriores de crisis, los dineros destinados a la conservación han sido no menos, sino muchísimo menos de los técnicamente deseables y eso, efectivamente, genera una necesaria reflexión, la genera en Gipuzkoa, la genera en Navarra y la debe generar en cualquier sitio.

Nosotros hemos dicho, además, en lo que se refiere a Navarra que somos conscientes de que tenemos una situación desigual porque hay un eje, el eje Pamplona-Tudela, que es un eje de pago y los otros ejes, algunos a la sombra, otros sin sombra, no son de pago, digamos, para el usuario que los utiliza. De eso somos muy conscientes, sabemos que tenemos una reflexión que hacer en esa materia y, evidentemente, tendremos posición propia, faltaría más.

Pero en lo que se refiere a los ejes comunes, como es este, pues efectivamente, está bien que haya un trabajo en equipo y que haya una posición que sea trabajada no solo con Gipuzkoa, sino también con Álava en esta materia, en este bien. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente, señor Ayerdi Olaizola.

Pregunta sobre los compromisos del acuerdo programático respecto al ámbito penitenciario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso

SRA. PRESIDENTA: Jarraitzen dugu gai zerrendako zazpigarren puntuarekin: "Galdera, espetxe arloa dela-eta programa-akordioan hartutako konpromisoei buruzkoa". Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Bakartxo Ruiz Jaso andreak aurkeztuko du.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Eskubide sozialez ari garenean, maiz hitz egiten dugu eskusio egoeran dauden pertsonen, baina askotan –egia da– ahazten zaigu kolektibo bat, askatasuna ukatua izanagatik eta, nolabait, gizarteak baztertua izanagatik, gizarte horren beraren parte dena: preso dauden pertsonen eta preso ohiezi ari naiz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Cuando hablamos de derechos sociales, con frecuencia hablamos de personas en situación de exclusión, pero a menudo –es verdad– nos olvidamos de un colectivo. Un colectivo que, aun privado de libertad, aunque

de algún modo haya sido marginado por la propia sociedad, es parte de la misma: me estoy refiriendo a los presos y ex presos.]

Akordio programatikoak hainbat konpromiso biltzen ditu pertsona hauen eskubideei dagokienez. Batzuk eskuduntzen ingurukoak dira –horietan ez naiz sartuko gaur–, eta beste batzuk –eta horiei egingo diet gaurkoan erreferentzia zuzena– eskubide sozialekin daukate zerikusia.

[El acuerdo programático recoge algunos compromisos en cuanto a los derechos de estas personas. Algunos relativos a las competencias –hoy no hablaré de ellos– y otros relativos a los derechos sociales –es a estos últimos a los que me voy a referir hoy directamente–.]

Hiru azpimarratuko ditut. Batetik, preso dauden eta espetxetik atera diren pertsonen bizi-baldintzak hobetzeari begira neurriak hartu eta gizarteratzea erraztea –hori da konpromiso bat–. Bigarrena, Nafarroako Gobernuak Espetxe Zuzendaritzarekin sinatutako akordioa berrikusi eta Iruñeko espetxearen funtzionamenduan eragitea –hori da bigarrena–. Eta hirugarrena, kolektibo honen beharri-zanak aztertzea eta programak zein baliabideak egokitzea, finantziario egokia eta kolektibo hauekin lanean aritzen diren gobernu kanpoko erakundeekin elkarlana bermatuz. Eta ari naiz bereziki, Nafarroari dagokionez, Sare bezalako elkartei buruz edo, zabalago, Salhaketa bezalako elkartei buruz.

[Voy a destacar tres. En primer lugar, tomar medidas para mejorar las condiciones de vida de las personas presas y ex presas y facilitar su incorporación social –este es uno de los compromisos–. En segundo lugar, revisar el acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra con Instituciones Penitenciarias e influir en el funcionamiento del centro penitenciario de Pamplona –este es el segundo–. Y en tercer lugar, analizar las necesidades de este colectivo y adecuar los programas y recursos, mediante la financiación adecuada y la colaboración con las asociaciones que trabajan con estos colectivos. Y me estoy refiriendo especialmente, en el caso de Navarra, a asociaciones como Sare o, ya en un ámbito más amplio, a asociaciones como Salhaketa.]

Hartara, galdera simplea da: ea nola aurreikusiten duen Gobernuak neurri hauek hartzea, zein epetan eta nolako elkarlana sustatuko duen erakunde hauekin. Mila esker.

[Por lo tanto, la pregunta es simple: queremos saber cómo tiene previsto el Gobierno adoptar estas medidas, en qué plazo y qué tipo de colaboración va a impulsar con estas asociaciones. Muchas gracias.]

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Ruiz Jaso andrea. Tiene la palabra el Consejero de Derechos Sociales, el señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Gracias también a la señora Ruiz.

Efectivamente, el acuerdo programático genera y pone sobre la mesa una guía interesante de actuación para la acción de gobierno y, en ese sentido, creo que también hay que agradecer a las cuatro formaciones políticas que lo consignaron que, en cierto sentido, nos han dado un buen instrumento de trabajo.

Entiendo que lo que se me pide aquí es una cierta concreción de cómo lo vamos a llevar a cabo en los próximos años. Comenzaré con una reflexión muy general, pero que creo que es importante tenerla en cuenta en este caso, y es que, a pesar de lo que proclama la Constitución, que dice que la reinserción es la finalidad de este tipo de centros, creo que está bastante constatado en la literatura científica y en las ciencias sociales que los centros penitenciarios en general intensifican notablemente los procesos de exclusión. Y, a partir de ahí, hay una conclusión que creo que es relevante, aunque pueda parecer una perogrullada, y es que cuantas menos personas vayan a la cárcel, mejor.

Esto nos lleva a hacer por lo menos a tres consideraciones que son relevantes: una, que es importante evitar el aumento de la población reclusa que pueda venir también de distintos orígenes o distintas procedencias dentro de otros centros penitenciarios del Estado; dos, que es importante que las personas reclusas hagan el cumplimiento cerca de sus familias y donde tienen el arraigo social; y tres, que es importante desarrollar cuantas medidas alternativas podamos para el cumplimiento alternativo, para potenciar otras formas de hacer justicia que no pasen por internamiento en la cárcel.

A partir de ahí, cabe recordar que hace ya bastante tiempo, hace casi una década, 2006, hubo manifestaciones del Defensor del Pueblo y de entidades sociales que advertían de que era necesario aumentar los recursos porque el nuevo centro penitenciario aumentaba su tamaño y aumentaba también su población residente. En contra de esta previsión, en contra de este consejo, a lo que hemos estado asistiendo preferentemente en los últimos años es a una reducción significativa de recursos. Por poner el ejemplo de alguno de los casos que ha sacado, la asociación Salhaketa contaba con una financiación de ciento cincuenta mil euros durante unos cuantos años y ahora mismo tiene unos recursos de cincuenta mil, contaba con dos pisos para la acogida de reclusos y ahora cuenta tan solo con uno, y estas son las situaciones que tenemos que tratar de cambiar.

El compromiso que asumimos es que a partir de 2016 vamos a revertir esta tendencia, vamos a

aumentar los recursos destinados a este objetivo, y de momento tan solo puedo decir que eso será en función de la disponibilidad presupuestaria que podamos tener.

A largo plazo, entendemos que es importante potenciar una estrategia de inclusión social de la población reclusa. El principio de esta estrategia tiene que ser, y no puede ser otro, el acceso normalizado a los recursos existentes de empleo, de la garantía de ingresos, de inserción laboral, de vivienda. Para ello nos parece importante contar con un marco general –el plan de inclusión social– que comenzaremos a trabajar a finales de 2015 y durante el año 2016. Planteamos también hacer un planteamiento específico en cuanto a la formación de un grupo de trabajo que posibilite el análisis, que posibilite una revisión del acuerdo con Instituciones Penitenciarias al que se hacía referencia, y que posibilite también propuestas específicas de actuación en este campo.

Planteamos también un instrumento que consideramos de interés, un programa interdepartamental entre los Departamentos de Salud, de Educación, de Derechos Sociales y de Presidencia...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, ha consumido los cinco minutos de este turno.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): De acuerdo, ¿una frase? Solamente quería expresar la voluntad de colaboración, por supuesto, con las entidades sociales a las que se hacía referencia en este proceso y la aspiración de este Gobierno de asumir las competencias penitenciarias porque también para esto el autogobierno es importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Y gracias también al señor Laparra por su respuesta.

Me alegra esa respuesta y coincido con usted en todas las afirmaciones que ha realizado. Yo creo que hay una conciencia de que realmente este colectivo, al haber pasado por un centro penitenciario, pues realmente se intensifican los procesos de exclusión. Creo que va en sintonía un poco con las reivindicaciones de estas entidades que trabajan con estos colectivos. Ayer mismo tuvimos una sesión de trabajo con la Comisión Antisida y con Sare, que, como usted bien sabe, realizan un programa de disminución de daños, de intercambio de jeringuillas. Bueno, pues nos expusieron la problemática que está viviendo este colectivo –la semana que viene tenemos una sesión de trabajo con Salhaketa, pedida por varios grupos– y las preocupaciones que tienen respecto a la continuidad de los programas que realizan, y usted mismo citaba el

tema de los pisos de acogida: tuvieron que cerrar el piso de larga estancia para personas que salen de permiso, para personas que necesitan un piso o un sitio donde estar para estancias temporales, pero realmente parece una realidad oculta a la que hay que dar esa visibilidad y, desde luego, exige un compromiso político. Por lo tanto, creo que estamos hablando de ese compromiso de revertir a nivel presupuestario la tendencia que ha habido a lo largo de los últimos años, teniendo en cuenta que estas entidades, además, realizan una labor social y un servicio público, pues corresponde a la Administración, como usted bien decía, dar respuesta a las necesidades de los colectivos en exclusión o en riesgo de exclusión.

No sé si corresponde a su departamento, pero es cierto que cuando hablamos de la gestión del centro penitenciario de Pamplona, hace algunos años, sabiendo que es una competencia estatal –de momento, al menos–, el Gobierno de Navarra complementaba en una partida presupuestaria la partida del Ministerio del Interior para la alimentación. Eso se perdió, no sé si el Gobierno está pensando en recuperarla. Eso por una parte.

SRA. PRESIDENTA: Ruiz Jaso andrea, denbora agortu zaizu.

SRA. RUIZ JASO: Bai. Ahora mismo acabo. Y quería acabar con una última reflexión, que entiendo que, no en la cárcel de Pamplona, pero hay decenas de presos navarros en el resto de cárceles del Estado que también tienen derecho a la salud, tienen derecho a unas condiciones de vida dignas, tienen derecho a no tener una política penitenciaria de excepción como el aislamiento y entiendo que que esas personas, como navarras, requerirían un compromiso explícito del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Ruiz Jaso andrea.

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto a la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, Nafarroako Gobernuak ETA banda terroristari buruz daukan jarrerari buruzkoa". Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Carlos García Adanero jaunak aurkeztuko du. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. En una democracia cuando se detiene a presuntos delincuentes para ponerlos a disposición judicial, los Gobiernos suelen entender qué es lo que hay que hacer –y los ciudadanos también– y si, además, se trata, en este caso, de los cabecillas de una banda terrorista como es ETA, lo

normal es que el Gobierno de una Comunidad que ha sufrido fuertemente, que ha sido golpeada por esa banda terrorista, por lo menos estuviera satisfecho, pero hete aquí que en el caso de Navarra eso no es así, sino que poco más o menos sientan mal esas detenciones y, por lo tanto, interesa saber si es la equidistancia la fórmula del Gobierno en esta materia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olló Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Señor García Adanero, en ningún caso el Gobierno mantiene una postura equidistante, ni equipara, ni compara, ni mucho menos justifica la violencia de ETA con ninguna otra violencia. Rotundamente, no. Y este tema al Gobierno sí que le preocupa y mucho. Todos los miércoles hablamos de la preocupación que tenemos por este tema y muchos más.

Me dicen ustedes, y me decían en algún medio de comunicación amigo suyo, que no muestro entusiasmo en la respuesta ante la detención de dos miembros de ETA en Francia. Y ahí sí que les doy la razón, no creo que la ciudadanía entienda reacciones de entusiasmo ni de alegría en un contexto de violencia que ha producido y sigue produciendo tanto dolor en muchas personas. Pero, señor García Adanero, no confunda esto con desdén o indiferencia del Gobierno ni con equidistancia.

Le voy a leer lo recogido por un medio de comunicación de mi respuesta en la rueda de prensa el 23 de septiembre: El Gobierno considera que la vía policial es una de las vías de fin de cualquier violencia, pero no es la única, creemos que hay otras vías de acción, en concreto la Consejera Olló –prosigue el artículo– destacó dos vías: una dirigida a ETA con la petición de su desarme unilateral y otra dirigida al Gobierno del Estado para que se inicien los procesos para el final de las políticas penitenciarias de excepcionalidad. A esto ustedes le llaman equidistancia y yo se lo niego, porque plantear la posibilidad de equidistancia ante la violencia nos sitúa en una perspectiva de la violencia, no de las víctimas, y, como ha manifestado de forma reiterada este Gobierno, ninguna violencia está legitimada. Le repito, para este Gobierno ninguna violencia está legitimada, pero, además, si fijamos la mirada en las víctimas, lo primero que vamos a ver será personas que han sufrido una vulneración de derechos humanos y, por eso, la postura de este Gobierno es avanzar en políticas centradas en las víctimas y desde las víctimas.

Creemos que la respuesta que la sociedad nos demanda está lejos de la equidistancia, pues desde

este Gobierno no habrá nunca equidistancia, sino reivindicación de la dignidad de todas las víctimas y un tratamiento individualizado de ellas sin exclusiones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, señora Consejera. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Pero entonces, ¿al Gobierno le parece bien que se ponga a disposición judicial a personas que parece ser que han cometido algún delito? ¿Sí o no? ¿Le parece bien al Gobierno o le parece mal? Porque a eso no ha contestado. Dice: no me voy a alegrar. No, no digo que se alegre, simplemente, ¿a usted le parece bien que se detenga a personas para ponerlas a disposición judicial? ¿Sí o no? A usted y a su Gobierno. No me refiero a usted personalmente y nunca me entienda ni usted ni nadie del Gobierno en clave personal, sino, evidentemente de gobierno. Esa es la respuesta que queda y esa respuesta no responde a esa pregunta, que tampoco es tan difícil. Por eso decía que lo normal en cualquier democracia es que cuando se pone a alguien a disposición judicial porque parece ser que ha cometido algún delito, en este caso parece evidente, los Gobiernos entiendan qué es lo que tienen que hacer, en este caso la policía, la colaboración de la policía española con la policía francesa es poner a disposición judicial. Pero usted ante eso no contesta. Y eso sí me gustaría saberlo. ¿Al Gobierno le parece bien que se detenga o le parece mal que se detenga?

Y luego, usted dirá lo que diga, pero la equidistancia, el decir usted ETA vaya desapareciendo y usted Gobierno... ¡Oiga! No ponga al mismo nivel a una banda terrorista que a un Gobierno que a usted podrá no gustarle, pero es democrático, está votado por un Congreso de los Diputados elegido de forma democrática, de forma libre, por el conjunto de los españoles. ¿Que le gusta más el Gobierno o menos? Solo faltaba, le puede gustar nada, pero es un Gobierno democrático y lo otro es una banda terrorista.

Y, en todo caso, fíjese, estas son las grandezas de la democracia, que la democracia puede permitir que al final haya una Presidenta del Gobierno apoyada por un grupo que es incapaz o que vota en contra de la disolución de una banda terrorista. Esa es la grandeza de la democracia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONES (Sra. Olo Hualde): Evidentemente, aquí no hemos hablado de gustos ni de disgustos. Yo entiendo que el Gobierno asume y colaborará en el marco de la legalidad vigente. No sé si con eso se da por contestado.

Lo que sí me sorprende es que están empeñados en dibujar al Gobierno en el mejor de los casos como indiferente y en el peor como insensible o incluso cruel con las víctimas de ETA. Y me extraña que hagan estas afirmaciones los representantes de un partido que ha estado durante diecinueve años en el Gobierno de Navarra y que en todo este tiempo no han incluido en la estructura de la Administración a alguien que trabaje en políticas de paz, de reparación de las víctimas y de convivencia. Por el contrario, nosotros, desde la mirada de que no habrá paz sin posibilitar a las víctimas, a las de ETA, a las de todas las violencias, a las de la Guerra Civil, recuperar su dignidad personal y social, hemos organizado oportunidades en el Gobierno, en la estructura y la Dirección General de Paz y Convivencia.

Señor García Adanero, tranquilícese, desde esa dirección, desde todo el Gobierno, vamos a trabajar por lograr esa ansiada paz que incluya, como no puede ser de otro modo, memoria, justicia y reparación para todas las víctimas. Y creo, además, que esto es lo que nos demanda la ciudadanía navarra, que yo creo que está asqueada de tanto discurso grandilocuente, discursos que a veces son percibidos como inútiles. Una ciudadanía que pide recuperar la esencia del diálogo frente a tantos años de incomunicación, que pide, que nos pide superar la intransigencia. Como también la demandan muchas víctimas, no lo olviden.

Recientemente, otra Cámara, la del País Vasco, fue testigo de las demandas de víctimas de diferentes violencias, también las de ETA, que reclamaban a los políticos espacios para debatir y acordar unos mínimos comunes de entendimiento, y para avanzar en esos espacios será preciso el trabajo y la colaboración de todos ustedes.

Permítame que para terminar cite al teólogo Guillermo Múgica, quien recientemente, en un artículo, decía: “Y siendo total y radicalmente cierto que no pueden ni deben establecerse simetrías entre las violencias vividas, ni puede esgrimirse una cualquiera de ellas como justificación o legitimación de las otras, también lo es que entre todas y todos creamos climas o caldos de cultivo que empobrecen o enriquecen la conciencia colectiva sobre el valor, la dignidad y los derechos y deberes, todos, de cada persona y de todas las personas sin excepción”.

Espero, sinceramente, que esta responsabilidad, la de todos, la de nuestro Gobierno, pero también la de esta Cámara, se centre en crear este caldo de cultivo que enriquezca y no empobrezca. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Mmuchas gracias, señora Olo Hualde. Mila esker.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la ejecución de la 2.ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el apartado de debate y votación de las mociones. A continuación, conforme al artículo 197.5 del Reglamento, pasaremos a debatir conjuntamente los puntos noveno y décimo –recuerden que hemos cambiado el orden del día–, que serán después objeto de votación separada.

Quiero advertir también que, por acuerdo de la Mesa de 8 de octubre, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral doña Arantza Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral don Adolfo Araiz Flamarique. El voto delegado se expresará por el señor Araiz Flamarique a instancias de la Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por los Parlamentarios y Parlamentarias presentes y se computará junto con el resto de los votos.

Noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar el proyecto del Canal de Navarra, presentada por don Javier García Jiménez, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

Y décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el señor Esparza Abaurrea, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezker han presentado también una enmienda de sustitución.

Por lo tanto, como les he comentado, se acumula el debate de las mociones, realizándose de forma que primero defienda su moción el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, señor García Jiménez, y seguidamente será el turno del señor Esparza Abaurrea. Después se abrirá, como siempre, un turno de defensa de la enmienda, seguidamente un turno a favor y otro en contra, y finalmente un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de

intervenciones. Por lo tanto, señor García Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me gustaría comenzar mi intervención de hoy recordando unas palabras que pertenecen al discurso de investidura de la señora Presidenta del Gobierno, la señora Barkos. Ahora no está, pero bueno.

La señora Barkos en su discurso de investidura decía lo siguiente: deseo que Navarra se convierta en territorio de la exclusión de la pobreza; deseo que Navarra se acerque al pleno empleo, pero empleo de calidad y con salarios dignos; deseo que Navarra erradique todo tipo de discriminación por razón de sexo, origen o creencia. Lo cierto es que recordar las palabras o los deseos de la señora Presidenta del Gobierno de Navarra no deja de sorprenderme porque hasta la fecha, y digo hasta la fecha porque, visto lo visto, nos esperan muchísimas y muchísimas sorpresas por delante, se empeña en no hacer cumplir ninguno de sus deseos.

Le diré a la señora Barkos que la gente de la Ribera nos sentimos discriminados por su Gobierno. Nos sentimos discriminados porque, como comprenderá, el reciente anuncio del multipartito sobre la revisión de todo aquello que concierne al Canal de Navarra y a su futuro devenir pone en serio riesgo y en serio peligro el desarrollo económico y social del conjunto de la sociedad de Navarra, pero en especial de la zona de la Ribera. Una zona, por cierto, la Ribera, castigada por el desempleo y que con acciones como estas dudo mucho que se le permita cumplir uno de los deseos de la señora Presidenta. Posiblemente todos coincidamos, sin lugar a dudas, en el fin, pero nos distanciamos muchísimo de su Gobierno en el cómo. No nos engañemos con la utilización de un lenguaje que difumina claramente con palabras como análisis, ralentización, valoración. Lo que realmente pretenden ustedes, señores del Gobierno, es paralizar el Canal de Navarra y, por consiguiente, poner en riesgo el sector agroalimentario, pilar de nuestra economía y sector que ha mantenido empleos e incluso ha creado empleos. La paralización pone en riesgo que una parte de Navarra no tenga agua de calidad en los grifos de sus casas, y supone castigar a Navarra impidiendo su crecimiento económico por afectar al abastecimiento de industrias. Y, como digo, a eso se le llama discriminación.

El acuerdo del Gobierno del cuatripartito, del multipartito, como quieran ustedes llamarlo, define como sectores estratégicos el sector primario y agroalimentario, y sobre el Canal de Navarra manifiesta no plantear estrategias futuras sin estudios que analicen la vertiente económica, social y medioambiental del proyecto.

Pues bien, creo que no está de más recordar hoy en este Pleno que las afecciones ambientales fueron analizadas introduciendo innumerables medidas correctoras y cuantas modificaciones se precisaron para minimizar su impacto. Socialmente era un proyecto aceptado por el beneficio que suponía en materia de empleo y de garantía de servicios públicos. Quisiera aportar algunos datos de lo que supondría este hecho que, a mi juicio, sería un gran error histórico de este Gobierno.

Sobre la rentabilidad del Canal, quisiera recordar hechos que se produjeron allá en 1991. En aquel entonces se cuestionaba y se decía por los opositores del Canal de Navarra y embalse de Itoiz que el agua no iba a ser para Navarra, que las afecciones ambientales hacían imposible la continuidad de la obra, que la Unión Europea lo iba a prohibir, que no era rentable, etcétera. Hay que recordar que la movilización general del entorno del actual Gobierno, el entorno abertzale y los medios que lo apoyaban fue agobiante: hubo atentados, hubo amenazas, denuncias ante los tribunales, quejas ante la Unión Europea, etcétera. Todo aquello fue superado con mucho dolor y la obra continuó. Con el paso de los años se ha visto que las quejas y las diferentes acusaciones que se hacían eran inciertas y que el tiempo pone a cada uno en su lugar y, evidentemente, da la razón.

Así que hoy podemos decir con voz bien alta que Navarra tiene veinte mil hectáreas más de nuevos regadíos, que se ha consolidado el abastecimiento urbano de Pamplona y su comarca y muy especialmente se han resuelto las necesidades de la zona media, que se han laminado avenidas y que las inundaciones ya no proceden del río Aragón, que la disponibilidad del agua para el uso industrial es ya un hecho. Señores, esta es la auténtica realidad.

Navarra va a tener un siglo XXI, que se anuncia, como ustedes habrán podido comprobar, seco y cálido, sin problemas de abastecimiento de agua, y todo gracias al Canal de Navarra y a Itoiz.

¿Qué quieren?, ¿empobrecer Navarra? Nos jugamos el futuro frente a unos irresponsables que actúan con prejuicios e intereses políticos, un Gobierno cuatripartito que plasmó al menos por escrito un acuerdo que pretende la involución de la Comunidad Foral de Navarra, y por ello está claro y es de suponer que se reeditará la coordinadora y se buscará al famoso profesor de economía, aquel profesor de economía que tantos y tantos titulares dio en la prensa, para generar más dudas y de paso argumentar la mala inversión que se realizaría. Todo lo contrario.

Quiero dejar bien claro que frente a la actitud del cuatripartito de frenar todo lo que suponga el avance y el progreso de Navarra, el Partido Popu-

lar de Navarra siempre va a apostar y defender proyectos como este, como el del Canal de Navarra, que considera vitales para el sector primario y agroalimentario y cuentan con los suficientes estudios económicos, medioambientales y sociales que, como digo, justifican y más que justifican la ejecución en beneficio de toda Navarra.

El Partido Popular va a hacer un claro seguimiento y va a pedir que se respeten los acuerdos firmados con el Gobierno de España. Ya lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Y a diferencia de otras formaciones políticas, como el Partido Socialista de Navarra, que no terminan de tener muy claro ni hacia dónde se dirigen ni el suelo por el que caminan, a juzgar por la incoherencia entre su discurso y su voto en alguno de los Ayuntamientos con respecto al Canal de Navarra, el Partido Popular de Navarra va a seguir defendiendo como hasta ahora, sin titubeos y con las ideas bien firmes y bien claras, lo mejor para Navarra y para los navarros.

Este Gobierno de Navarra no puede cometer el error histórico de penalizar a la Ribera y a Tierra Estella. Fíjense que solo el hecho o el anuncio del Gobierno, de la Consejera, ha llevado a cabo la revisión de diferentes proyectos y ha propiciado que muchísimas empresas de la Ribera que pretendían hacer ampliaciones se hayan paralizado por miedo al futuro. Conviene recordar que el problema del Canal de Navarra no es solo un problema agrícola, sino que además es un problema de abastecimiento. Como he dicho, el siglo XXI será seco y el abastecimiento urbano del Ebro, sobre todo en verano, evidentemente, es mejorable.

Estamos hablando de muchísimos pueblos afectados de la Ribera y también estamos hablando de una parte muy importante de Estella, con la ejecución de la segunda fase. Desde el Partido Popular de Navarra hemos sido los primeros en denunciar este hecho y en ponernos al frente de cualquier tipo de manifestación que vaya en contra del progreso de nuestra Comunidad. Nos encontrarán en todo aquello que beneficie el interés general de los navarros, pero tengan ustedes por seguro que estaremos al frente de todo aquello que prive a nuestra Comunidad, a la Comunidad Foral de Navarra, de su desarrollo económico y social.

Nosotros, como Partido Popular y como representantes de la mayoría del Congreso de los Diputados, apoyaremos todas y cada una de las acciones de apoyo al Canal, y, evidentemente, si se constituye una plataforma, nos someteremos a ella para que vayamos todos juntos.

Hablar del Canal de Navarra es hablar de agua de consumo urbano, es hablar de industria y regadío para el próximo siglo, es hablar de futuro para la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, de la Ribera, es hablar de desarrollo económico e industrial de

Navarra y especialmente de la zona de la Ribera, es hablar de empleo, porque economía y empleo dependen de tener agua o no. Y como nuestro deseo es que Navarra se convierta en un territorio la exclusión de la pobreza, me gustaría que este Gobierno continuara con la ejecución del Canal de Navarra en la ampliación de la primera fase hacia Tierra Estella, y como queremos, al igual que decía la señora Presidenta, que Navarra se acerque al pleno empleo, empleo de calidad, con salarios dignos y que Navarra erradique todo tipo de discriminación por razón de sexo, en este caso de origen o creencia, desde el Partido Popular instamos al Gobierno del no, al Gobierno de la paralización, al Gobierno del análisis, a decir alto y claro que sí, que sí a continuar con los estudios, proyectos y ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, que sí alto y claro al desarrollo de sus zonas regables, los proyectos y las obras que garanticen los abastecimientos urbanos e industriales de la Ribera, y sí a declarar y asumir el conjunto Itoiz-Canal de Navarra como una obra de especial atención para este Gobierno y de priorización en sus inversiones.

No vamos a admitir la enmienda de sustitución que ha presentado el multipartito, pero terminaré diciendo que hablar del Canal de Navarra es, sin lugar a dudas, hablar de futuro para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted también, señor García Jiménez. Tiene la palabra para la defensa de su moción el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días, señora Presidenta, señorías. Voy a comenzar contextualizando el porqué de esta moción. La justificación es clara, no es otra que la comparecencia que tuvo la señora Consejera, en la que se nos informó de que se iba a revisar el proyecto del Canal de Navarra y que se iba a analizar si esto de la segunda fase tenía que ser una realidad o no.

En ese momento, y casi coincidiendo en fechas, aparece un informe de la Cámara de Comptos, el quinto informe de la Cámara de Comptos en todo este proceso, aunque parece que algunos, en fin, cuando la Cámara de Comptos no dice lo que quieren escuchar entonces la invalidan. En ese quinto informe de la Cámara de Comptos se dice que el Canal es desarrollo y oportunidades, se dice que el agua, y leo textualmente, constituye, y más en el futuro, un bien estratégico. Se dice también que disponer de reservas de agua es positivo.

Y ese informe de la Cámara de Comptos también dice que la rentabilidad se multiplica por cuatro, y también dice que hay que analizar los costes a los agricultores y se intuye por el propio informe que plantea una búsqueda de financiación a más

largo plazo. Bueno, pues con todo ello estamos de acuerdo.

Pero en el tiempo coincide también que Bildu llega a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona –señor Araiz, sí, casualidades–, y lo primero que dice es que no va a hacer uso del abastecimiento desde el Canal. Y en el tiempo se coincide con que la señora Presidenta del Gobierno, que no está, dice textualmente: la paralización de la segunda fase la hizo el Gobierno anterior. Olé.

Para que se lo trasladen, dire que nosotros lo que hicimos fue la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra para que se pueda hacer la segunda, sin ninguna duda, buscando la viabilidad que necesitamos. Y refiriéndose al informe de la Cámara de Comptos, lo vincula, además, a una financiación absolutamente desmedida, con un ratio de interés que no sé si hablar de tiempos de usura. Pues bien, no está, pero no me hagan hablar de tiempos de usura, que la señora Barkos no me haga hablar de tiempos de usura.

Esas dos afirmaciones no se ajustan a la realidad. Esas dos afirmaciones son falsas. La financiación que tiene este proyecto, el tipo de interés, es el del momento, nadie lo ha cuestionado jamás, ni siquiera los propios regantes. Hay una aprobación de la financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones, es una garantía, es un aval. El modelo se ajusta automáticamente si el concesionario obtiene un precio más barato, y en ese caso el 40 por ciento del beneficio del ahorro se lo lleva la propia Administración. Así que si este Gobierno es capaz de plantear una financiación más adecuada, fenomenal. Nosotros también colaboraremos en esa línea.

Hablando de tipos, estamos hablando de que la primera fase es del 5,70, más menos, de media, y la ampliación de la primera fase estará en el 4,57. Pero es que en comunidades vecinas se han hecho obras con el mismo modelo de financiación con concesiones, se están haciendo a día de hoy, con unos intereses muy por encima de los que estamos hablando y de los que acabo de enumerar. Es decir, la realidad que se nos quiere contar no es la cierta, y eso nos genera dudas.

Y, claro, para cerrar este contexto hoy no están aquí, porque tenemos en el Gobierno a la señora Beaumont, con todo el respeto del mundo, histórica dirigente contra el proyecto Itoiz-Canal de Navarra. Porque todos tenemos historia, y ella históricamente se ha situado en contra. Y ha hecho todo lo posible para paralizarlo. Y, además, EH Bildu ha colocado en este Gobierno a la que hoy es Consejera de Desarrollo Rural, con lo cual, enlazando con lo que se decía antes, no me digan que no me preocupe y que tranquilo, porque la verdad es que me genera muchas dudas.

Cuando se empieza a hablar de que vamos a revisar, de que vamos a analizar, a mí, con total y absoluta franqueza, se me ponen los pelos como escarpas. ¿Por qué? Porque quien está diciendo eso es quien históricamente en estos últimos veinticinco años se ha posicionado en contra de este proyecto.

Esto es muy fácil, lo tienen facilísimo: ustedes, los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, salen aquí ahora y dicen de forma clara y rotunda: reconocemos el carácter estratégico del binomio Itoiz-Canal de Navarra para el desarrollo económico y territorial de esta Comunidad; la segunda fase es irrenunciable –se puede decir eso– y va a ser una prioridad de este Gobierno. Y a partir de ahí, desarróllenlo.

Esto es lo que despejaría todas y cada una de las dudas que a nosotros nos surgen en un escenario como el que les acabo de describir, y creo que es normal que les surjan estas dudas al conjunto de la sociedad navarra.

Los pueblos compiten entre sí, los territorios compiten entre sí, el agua es un elemento estratégico para esa competencia. En función de las infraestructuras básicas como el agua o la energía, una comunidad o un territorio tiene más oportunidades o tiene menos. Esas infraestructuras son total y absolutamente necesarias, quitan o dan oportunidades a un territorio, quitan o dan oportunidades a los vecinos de las diferentes zonas de Navarra. ¿Por qué un Canal en Navarra? Hay Parlamentarios y Parlamentarias aquí que no han vivido este debate en primera persona, porque aquí se ha debatido mucho sobre esto. ¿Por qué? Pues porque Navarra, desde el punto de vista geográfico y climático, es diversa, tiene una zona norte donde hay un superávit hídrico y hay una zona sur donde tenemos un déficit hídrico. Esa es la realidad. Y tener la posibilidad a través del Canal de Navarra y del embalse de llevar agua del norte al sur de Navarra es una oportunidad e iguala el territorio, y permite el desarrollo en el conjunto y permite vertebrar esta tierra y permite que haya gente que pueda seguir viviendo en los pueblos, porque el Canal de Navarra está generando empleo a día de hoy y va a generar más empleo.

En el mundo ha habido guerras por el agua, esa es la realidad. Es un bien escaso, y cada vez va a ser un bien más escaso. Y es sinónimo, sin ninguna duda, de vida, de actividad económica y de desarrollo.

Desde el punto de vista del sector, sector con el que estamos vinculando este proyecto en este momento, pero ni siquiera sabemos para qué va a servir esa agua dentro de treinta y cinco o cuarenta años, lo que tenemos claro es que va a servir para generar desarrollo y oportunidades, luego pondré un ejemplo para terminar. Pero el sector agroali-

mentario, la industria agroalimentaria, los agricultores y los ganaderos en Navarra, está aportando hoy el 7,9 del valor añadido bruto de esta tierra. En el año 2013 estábamos hablando en la industria agroalimentaria de doce mil quinientos puestos de trabajo, que se dice pronto. Agricultores, otros doce mil quinientos. Estamos hablando de en torno a veinticinco mil trabajadores, que están trabajando y generando actividad económica e impuestos, porque luego hay retornos, que no se nos tiene que olvidar.

Entre el año 2009 y el año 2011 la industria agroalimentaria invirtió 218 millones de euros para ser más competitiva, para ser más productiva. Eso consolida empleo en Navarra, porque la industria agroalimentaria, además, es una industria que no se deslocaliza fácilmente, es decir, que está pegada al territorio, que está en cada uno de los pueblos donde está instalada, que lo que necesita es ser competitiva, y lo que les ofrece esto es esa oportunidad.

En el año 75 se inició este proyecto con un anteproyecto que se titulaba Embalse de Aoiz, fíjense, de Aoiz; finalmente, ha sido el embalse de Itoiz. Después, en el 97 fue cuando se declaró de interés general el proyecto del Canal. A fecha de hoy se ha construido la primera fase, estamos construyendo la ampliación de la primera fase y se tiene que desarrollar la segunda fase. Pero se tiene que desarrollar la segunda fase por justicia social, por equilibrio territorial, porque genera empleo, porque genera actividad económica y por oportunidades. Y este Gobierno, que tanto habla de la igualdad, por defensa también de una zona estratégica e importantísima para Navarra, que es la Ribera. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, pero sin ninguna duda además.

Se trata de una infraestructura que podemos analizar porque ya tenemos datos –el informe de la Cámara de Comptos y otros datos que están ahí–, pero es verdad que es un esfuerzo importante desde el punto de vista inversor, pero también es verdad que estamos preparando a esta tierra para el futuro y que no podemos dejar a la zona con mayor déficit hídrico de Navarra sin agua, no es justo. Sin agua para generar empleo y sin agua para beber. No hay más que analizar, señora Barcos, la calidad del agua que se bebe en Tudela. Igual pedimos un informe para conocer la calidad del agua que se bebe en Tudela. Y con esto se solventaría.

Voy a ir cerrando con lo que creo que son los beneficios contrastados de lo que es este proyecto. En el año 2013 la productividad bruta por hectárea de la primera fase del Canal de Navarra ascendió a 3.591 euros, por encima de los 3.039 euros obtenidos en el año anterior. Es decir, los agricultores cada vez trabajan mejor, cada vez son más compe-

titivos, cada vez sacan mayor rentabilidad, cuestión muy importante.

En el total de hectáreas útiles, esta productividad bruta equivale anualmente a 80,2 millones de euros. 80,2 millones de euros al año.

Si tenemos en cuenta que a esa productividad de los agricultores hay que sumarle la productividad que genera en la industria agroalimentaria, estamos hablando de otros 67 millones de euros al año. 67 millones de euros.

Esa es la realidad y esos son los datos. Hay dobles cosechas, hay muchos más cultivos, hay oportunidades. En función del mercado, ¿qué harán? Pues sembrarán lo que tengan que sembrar, aquello que les dé mayor rentabilidad. Pero si no tienen agua es imposible. Se multiplica por cuatro la transformación de secano en regadío.

En la ampliación de la primera fase, la que se está desarrollando, se va a pasar de 24 millones de euros a 45 millones de euros. Los agricultores se van a beneficiar, ahora mismo están ganando 7,2; en un futuro se va a ganar 16 millones de euros.

El valor añadido bruto de esta ampliación es 84,8 millones de euros al año. 84,8 millones de euros al año.

Y desde el punto de vista medioambiental, además, preservamos el Arga y preservamos el Ega.

Antes he hablado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Tengan cuidado los dirigentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, no vaya a ser que con alguna decisión que tomen no se cumpla la normativa medioambiental en relación con el Arga. Tengan cuidado y tomen nota de este apunte que acabo de hacer.

Voy terminando. Miren, hay un retorno en impuestos, clarísimo. Los Ayuntamientos, con el desarrollo del Canal de Navarra, van a generar por metro cúbico de agua que van a aportar, van a ser capaces de ingresar en torno a 5 millones de euros. Los beneficios medioambientales desde el punto de vista del cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, el abastecimiento de agua en alta que ya he dicho. Al final, si se desarrolla el conjunto del proyecto, estamos hablando de que casi quinientos mil habitantes, quinientos mil navarros van a poder beber agua que se embalsa en Itoiz.

Desde el punto de vista de la vertebración, recorre cincuenta y cinco municipios, de norte a sur. Yo creo que la foto es total y absolutamente clara.

Y voy a poner un ejemplo, y ahora sí termino. Quien hizo el Canal Imperial, que se hizo hace doscientos años, no estaba pensando que doscientos años después en Zaragoza se iba a instalar General Motors e iba a generar siete mil puestos de trabajo, que se dice pronto, porque ese canal se

construyó hace doscientos años. Eso es lo que tenemos que pensar, y ustedes que están en el Gobierno y ustedes que representan a los grupos que están apoyando a este Gobierno en lo que tienen que pensar es en eso. Y tienen que pensar en la Ribera. Los habitantes de la Ribera se merecen ese compromiso, se merecen esa oportunidad.

Nosotros no vamos a admitir, y luego explicaré por qué, la enmienda de sustitución que se ha planteado. Porque creo que se puede ser mucho más claro, que se pueden decir las cosas de una forma que no generen ninguna duda en el contexto que antes he explicado. Yo, desde luego, voy a pedir el apoyo a nuestra moción, el compromiso para que se siga desarrollando un proyecto que es, ha sido y va a ser estratégico para Navarra, y ojalá lo consigamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Y ahora, para la defensa de la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra, interviene el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Berriro, egun on guztioi, parlamentari jaun-andreok.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente, buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios].

Gure ustez, eta horrela esaten dugu emendakinean, Nafarroako Ubidea Foru Komunitateko bizitza sozialean eta ekonomikoan, baita ingurumenean ere, eragin handia izan duen eta duen azpiegitura da, eta horren gaineko erabakiak, aurrerantzean hartu beharrekoak, batez ere, eragin horiek guztiak kontuan hartuta hartu beharko dira, datu objektibo eta errealean gainean.

[Consideramos, y así lo decimos en la enmienda, que el Canal de Navarra es una infraestructura que ha tenido y tiene una gran repercusión en la vida social y económica de la Comunidad Foral, así como en su medio ambiente, y que las decisiones que le afectan, particularmente las que deban ser tomadas de aquí en adelante, deben ser adoptadas teniendo en cuenta todas esas afecciones, y basándose en datos reales y objetivos].

Horregatik ez dugu onartzen bai UPNren zein PPren aldetik Erriberako herrietan sortzen ari diren izuaren kanpaina. Ez dugu ulertzen zergatik gezur-rekin eta mezu maltzur-rekin, baita ere, esaten ari zaretzen proiektu bat geldiarazten ari dela. Ez da deus geldiarazi momentu honetan, eta hori argi eta garbi dakizue. Ez guk —emendakina sinatzen dugunok— ezta oraingo gobernuak ere ez dugu erabaki Nafarroako Ubidearen bigarren fasea egin beharrean, lehenbizikoaren zabalpenari ekin behar zaio-

nik. Zuek erabaki zenuten hori, eta hemen ikusiko ditugu datuak horrela adierazteko.

[Por eso, no aceptamos la campaña del miedo que se ha iniciado por parte de UPN y PP en los pueblos de la Ribera. No entendemos por qué están ustedes diciendo, por medio de mentiras y mensajes malintencionados, que se está paralizando determinado proyecto. En este momento no se ha paralizado nada, y eso lo saben ustedes perfectamente. Ni nosotros –los firmantes de la enmienda– ni el Gobierno hemos decidido, en vez de construir la segunda fase del Canal de Navarra, emprender la ampliación de la primera. Fueron ustedes quienes lo decidieron, y voy a dar datos que lo demuestran].

Orain UPN, gainera, Legebiltzar honetara etorri da esanez nafar gobernuak berehala eta baldintzarik gabe bigarren fasearen exekuzioari ekin beharko liokeela. Hots, orain arte haiek egin ez dutena eta baztertu dutena, oraingo gobernuak egin dezala.

[Sin embargo, ahora UPN acude a esta Cámara diciendo que el Gobierno de Navarra debería acometer inmediatamente y sin más condiciones la ejecución de la segunda fase. Es decir, que el Gobierno haga lo que hasta ahora ellos no han hecho y han rechazado].

Ozenki esan behar dugu: aurreko legegintzaldiko gobernuak Ubidearen lehenbiziko fasearen zabalpena lehenetsi zuen bigarren fasearen gainera –hori ez dugu guk erabaki, ez indar politikoek, ezta gobernuak ere, berriro diogu–, eta ez zion bigarren fasearen exekuzioari ekin.

[Tenemos que decirlo en voz alta: el Gobierno de la legislatura anterior priorizó la ampliación de la primera fase del Canal frente a la segunda fase –y, repito, eso no lo hemos decidido nosotros, ni las fuerzas políticas, ni el Gobierno–, y no acometió la ejecución de dicha segunda fase].

Creemos, y lo digo bien alto, que están haciendo mucha demagogia con este tema y por eso creemos que hay que puntualizar varias cuestiones para una mejor comprensión de este asunto.

En primer lugar, hay que señalar que en el tercer acuerdo de actualización del convenio Navarra-Estado para la construcción del Canal, firmado en Artajona el 28 de agosto de 2013, se aprobó un calendario de ejecución que no se está cumpliendo. Para el año 2015 se iba a ejecutar una inversión ya de 742.000 euros para el tramo 10 B del Canal. No se ha hecho. En el año 2016 estaba prevista una ejecución de 1.742.000 euros para la presa de Pitillas, que no se van a gastar, y otros 8.767.000 euros para la continuación del tramo B, que no se van a gastar.

En segundo lugar, este acuerdo de actualización del convenio incorporaba los acuerdos de la octava reunión de la comisión de seguimiento de la cons-

trucción del Canal de Navarra, que se celebró el 31 de julio de 2012, y en el punto quinto de esta octava reunión se decía textualmente: “Se procederá al inicio de la redacción de los proyectos de construcción de la segunda fase del Canal a desarrollar por Canasa y su posterior aprobación por la autoridad competente”. A día de hoy, que nosotros sepamos, se ha elaborado el proyecto de la presa de Pitillas y se ha sometido a trámite de información pública, aunque no ha sido resuelto este trámite de información pública. Por lo tanto, no se ha iniciado por Canasa la licitación de ninguno de los tramos de la segunda fase, con lo que ya existe a día de hoy un retraso evidente en el calendario.

En tercer lugar, queremos indicar que se encuentra próxima la aprobación por la Dirección General de Agua del Ministerio de Agricultura y Medio ambiente de un expediente de modificación de las características de la concesión del aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Irati en el embalse de Itoiz en el término municipal de Lónguida que, en definitiva, lo que viene a recoger es que a la concesión otorgada en el año 2007 se incorporen las superficies de ampliación de la primera fase. Pero en este expediente, en lo que se plantea como respuesta a las alegaciones que se han presentado al mismo, se hace constar que no se han aportado al mismo estudios específicos de regulación suficientes que determinen las garantías con las que se suministrarán las demandas desde el embalse de Itoiz y que, además, tengan en cuenta el resto de las demandas que deberán suministrarse desde este embalse, los nuevos caudales ecológicos derivados del nuevo plan hidrológico de la cuenca del Ebro o las nuevas aportaciones que actualicen los estudios realizados en su momento. Por tanto, se deduce que antes del inicio de actuaciones de la segunda fase del Canal, la Dirección General de Agua, del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, exigirá aportar estudios específicos actualizados que sustenten la capacidad del embalse de Itoiz para suministrar las dotaciones hídricas necesarias. Luego también esto supone que habrá que esperar antes de avanzar nada en la segunda fase.

En cuarto lugar, y por lo que se refiere a los aspectos financieros, que no son ninguna broma y que nos han ido hipotecando buena parte de otras políticas en Navarra, en esos acuerdos de esa octava reunión de la comisión de seguimiento que he citado de 31 de julio, se establecía también textualmente que antes del comienzo de la ejecución de las obras de la segunda fase se reharán los cálculos económico-financieros y se aprobará por las partes su asunción. Por lo tanto, nosotros creemos que podemos afirmar sin ningún género de duda que estos cálculos seguramente serán muy distintos de los utilizados para las inversiones efectuadas hasta la fecha, fundamentalmente por dos razones. La

primera, porque la aprobación del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, que todos conocemos que fue la reforma fundamentalmente atacando a las energías renovables, ha provocado una fuerte disminución en la retribución de la electricidad generada, fundamentalmente los ingresos que obtenía la sociedad Canasa, o la electricidad que se generaba en las centrales hidroeléctricas a pie de presa. Y como dato hay que señalar que en el 2014 los ingresos por este motivo pasaron de 10,7 millones de euros a 5,4 millones de euros. Es decir, la retribución ha pasado aproximadamente de 80 euros/megavatio/hora a 50 euros/megavatio/hora, con lo cual la capacidad de ingresos y la capacidad financiera para afrontar esta obra también aquí se ha visto afectada.

Pero hay una segunda razón para referirnos a esto, que es el escaso consumo de agua –y ven aquí algo que se señalaba por parte del portavoz de UPN– por parte de los usuarios de abastecimientos de boca e industrial. Por ejemplo, se preveía un consumo de abastecimiento en el año 2014 de 4,9 hectómetros cúbicos y en realidad se han consumido 2,1 hectómetros cúbicos, con unos ingresos de 1.100.000 euros cuando debería haber sido el doble. Y la razón fundamental está aquí precisamente en el escaso uso del agua de Itoiz que viene haciendo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona mucho antes de que el Presidente de esa institución perteneciera a Euskal Herria Bildu.

Por lo tanto, creemos que estos aspectos conducen a una menor disponibilidad financiera por parte de Canasa para hacer frente al inicio de las inversiones en la segunda fase, incluso contando con esas generosas aportaciones que el Gobierno de Navarra se comprometió a hacer por la Ley Foral 35/2013 que aprobó este Parlamento, en relación con lo que se llamaban los usos expectantes del Canal de Navarra, que no era más que anticipar dinero, hacer un préstamo a esta sociedad, que va a suponer que abonemos 77 millones de euros hasta el año 2016, que ya hayamos abonado 17 millones de euros en los ejercicios del 14 y del 15 y que para el año 2016 volvamos a aportar otros 8,5 millones de euros. Todas estas cuestiones, a nuestro juicio, ponen de manifiesto que la planificación realizada para la ejecución de las obras de la segunda fase del Canal no es real. Hay pendientes importantes incógnitas para resolver, y, además, reiteramos que fue el Gobierno de UPN, con el apoyo del PSN y del PP, el que decidió no ejecutar la segunda fase, dando prioridad a la ampliación de la primera. Y creo que queda claro con los datos que he puesto sobre la mesa que antes de acometer las obras también tenía ese Gobierno la intención de realizar una reflexión anterior a las inversiones,

tal y como consta explícitamente en el convenio al que me he referido.

Como no sé si me va a dar tiempo, quiero referirme a una cuestión que tenía para el final, que era el tema del empleo. Se ha vuelto a plantear aquí el empleo como uno de los elementos centrales que justificarían la primera ampliación y la segunda fase. Pues bien, en ese informe de la Cámara de Comptos, que yo también me he leído, además de lo que ha dicho el señor Esparza, que es cierto, hay un apartado dedicado a efecto sobre el empleo, páginas 33 y 34, y no voy a citar más que dos puntos del mismo. Se dice: existe un estudio realizado por el Departamento de Desarrollo Rural para el período 2009-2012 a partir de datos de la Red de información contable agraria de Navarra, cuya conclusión es que dicho estudio detecta un descenso general en la mano de obra en el sector agrario primario y, por el contrario, detecta que se han aumentado las exportaciones de regadío y que, sin embargo, a pesar de ese aumento de las explotaciones de regadío, la mano de obra... Y también se hace un análisis del régimen agrario de la Seguridad Social y la conclusión es evidente: entre 2005 y 2014 la variación es de un 1,5 por ciento de los trabajadores por cuenta ajena, de un 30,4 por ciento de los afiliados por cuenta propia y la media es de una pérdida del 14 por ciento en el total. Datos oficiales de las personas que están de alta en el régimen agrario de la Seguridad Social.

Por lo tanto, nosotros creemos que ese es un argumento que no es real, que el tipo de cultivos que se está planteando nos pone de manifiesto que, efectivamente, hay unos cultivos que necesitan menos mano de obra y que poco a poco el sector primario va perdiendo mano de obra a pesar de todo lo que se nos está diciendo, y hay estudios de INTIA que creo que son absolutamente desafortunados, que han justificado la ampliación hablando de ocho mil puestos de trabajo en la ampliación de la primera fase. Hay estudios que hablan de ocho mil puestos de trabajo y eso es absolutamente falso.

Horrez gain, guk uste dugu gai honen inguruan ere hausnarketa batzuk egin beharko direla, eta ja ez esateko zergatik ez den bigarren fasea egin, bai-zik eta orokorrean. Guk gutxienez, Euskal Herria Bilduk, ondokoak planteatu nahi ditugu.

[Además de eso, nos parece que va a haber que hacer algunas reflexiones sobre este tema, y ya no solo para explicar por qué no se ejecutado la segunda fase, sino en un plano más general. Por lo menos nosotros, Euskal Herria Bildu, queremos plantear las siguientes].

Lehenbizikoa, gure ustez Nafarroako Ubidea dogma bihurtu da UPN, PP eta PSNrentzat, baina azpiegitura bat ezin da inoiz dogma bat izan. Beharren eta errealitatearen azterketa zuzen,

objektibo eta sakon bati erantzun behar dio. Hori da, hain zuzen ere, orain –gure ustez– falta dena eta gobernuak egin beharko lukeena. Proiektuen errentagarritasuna aztertu behar da, alderdi soziale-
tik eta ekonomikotik begiratuta, baina edozein azterketak irabaziak bezala galerak ere begiratu behar ditu, bai eta izan ditzakeen eragin positibo nahiz negatiboak ere.

[En primer lugar, a nuestro juicio el Canal de Navarra se ha convertido en un dogma para UPN, PP y PSN, pero una infraestructura nunca puede ser un dogma. Ha de responder a un análisis certero, objetivo y exhaustivo de las necesidades y de la realidad. Precisamente, eso es, a nuestro entender, lo que falta ahora, y lo que el Gobierno tendría que hacer. Debe analizarse la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista social y económico; pero todo estudio debe considerar los costes al igual que los beneficios, así como los efectos positivos y negativos que se puedan producir].

Bigarrenik, Nafarroako herritarrek eta nekazari-
ek –eta zehazki Erriberakoek– behar duten ura izatea denok gure egiten dugun eskakizuna da. Baina eskakizun hori betetzeko aukera bakarra ez da nahitaez Nafarroako Ubidea izan behar. Alternatibak ere egon litezke, ura etxeetara eta nekazaritza eremuetara irits dadin. Adibide gisa, Ebro ibaiaren eskuineko ibaiertzean Lodosako kanalarekin, Alhama ibaiarekin eta inguruko urmaelekin beste aukera batzuk azter daitezke. Edozein modutan, erantzukizunez jokatzeko duen edozein indar politikorentzat, lurralde osoan ur-hornidura egokia bermatzea lehentasuna da, baita guretzat ere.

[En segundo lugar, los ciudadanos y agricultores navarros –particularmente, los de la Ribera– necesitan contar con agua, y es una petición que todos hacemos nuestra. Pero el Canal de Navarra no tiene por qué ser forzosamente la única manera de responder a esa necesidad. Podría haber alternativas para llevar el agua a los hogares y a los campos. Por ejemplo, pueden estudiarse alternativas en la margen derecha del río Ebro, con el canal de Lodosa, o con el río Alhama, y con las balsas de la zona. En cualquier caso, para cualquier fuerza política que actúe con responsabilidad, la garantía de un adecuado suministro de agua en todo el territorio constituye una prioridad, y también lo es para nosotros].

Hirugarrenik, Erriberako nekazarien eskaera ere erlatibizatu behar da, edo ñabardura batzuk egin: ureztatzean sartu den nekazari asko, behartuta sartu da, gainerakoan desjabetzearen mehatxua zutelako; beste batzuk sartu eta ondoren etsituta edo engainatuta sentitu dira, ez baitie agindu zitzaizkien aldaketa ekarri; eta beste hainbat aurka ere agertu da, Leringo erreferendumak erakutsi duen bezala, baina baita beste herrietan agertu den ezi-

negonak erakutsi duen bezala ere, Cárcarren, Funesen, Azkoienen eta abar.

[En tercer lugar, también hay que relativizar la demanda de los agricultores de la Ribera, o hacer algunas matizaciones: muchos agricultores que se han incorporado al regadío lo han hecho obligados, bajo la amenaza de la expropiación en caso contrario; otros, después de incorporarse, se han sentido desalentados o engañados, ya que no les ha supuesto el cambio que se les había prometido; y también otros muchos se han mostrado en contra, tal y como lo ha puesto en evidencia el referéndum de Lerín, y tal y como lo demuestra también la inquietud expresada en pueblos como Cárcar, Funes o Peralta].

Eta laugarrenik, Nafarroako Ubidea eta Komunitatean egiten den azpiegitura lan orok lurraldearen ikuspegi oso bati erantzun behar diote, eta, kasu honetan, baita uraren kudeaketaren ikuspegi oso eta orekatu bati. Gai horien kudeaketak, ezinbestean, alderdi ekonomikoari begiratu behar dio, inbertsioak oso handiak direlako besteak beste, baina, horretaz gain, baita eragin sozialari ere eta ingurumenean proiektuak izan dezakeen eraginari.

[Y en cuarto lugar, el Canal de Navarra, y toda obra de infraestructura que se acometa en la Comunidad, ha de responder a una visión integral del territorio, y, en este caso, también a una visión integral y equilibrada de la gestión del agua. La gestión de esos asuntos ha de tener forzosamente en cuenta la vertiente económica; entre otras cuestiones, porque las inversiones requeridas son cuantiosísimas. Pero, además, se ha de mirar a la repercusión social, así como a la incidencia que el proyecto pueda tener sobre el medio ambiente].

Eta bukatzeko gure ustez nekazaritza ez da ura bakarrik; nekazaritza ura, klima eta lurra da. Nafarroako nekazaritzaren etorkizuna uraren kudeaketa hutsaren baitan kokatzen ari da Ubidearen beharra zuzitzeko, ia-ia beste faktorerik ez balego bezala, baina bestelako aldagai batzuk ere sartu behar dira ekuazioan, tartean aipatutako klima eta lurra.

[Para finalizar, la agricultura no es solamente agua: la agricultura es agua, clima y tierra. El futuro de la agricultura de Navarra está siendo planteado desde la estricta perspectiva de la gestión del agua, al objeto de justificar la necesidad del Canal, como si prácticamente no hubiera otros factores en juego, cuando lo cierto es que hay otras variables que se deben incluir en la ecuación, como las ya mencionadas del clima y la tierra].

Por todo lo anterior, lo que estamos haciendo es plantear esta enmienda de sustitución en la que creemos que estos dos puntos son en estos momentos los que merecen el tema y la respuesta que mejor se acomoda al planteamiento de las dos

mociones. En primer lugar, instar al Gobierno de Navarra a garantizar el abastecimiento de agua a la Ribera de Navarra en condiciones adecuadas con la debida planificación y buscando las soluciones más adecuadas para el desarrollo de la agricultura y la industria agroalimentaria y, en segundo lugar, instar al Gobierno de Navarra a que en lo que respecta al Canal de Navarra y con anterioridad a cualquier decisión sobre cualquier futura actuación estratégica se estudien con profundidad y objetividad los efectos que dichas actuaciones puedan tener en el ámbito económico, social y medioambiental, así como en los aspectos técnicos de todo el proyecto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Milla esker, Araiz Flamarique jauna. Ahora abrimos un turno a favor y otro en contra para que puedan intervenir los grupos parlamentarios durante diez minutos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Cerdán.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. El proyecto del Canal de Navarra, y concretamente la segunda fase, que afecta a la Ribera en su totalidad, es un proyecto estratégico para Navarra. También para el Partido Socialista.

Señor García, le vamos a poner la medalla por haber llegado el primero, así se queda usted contento. Pero el Partido Socialista, ambigüedad en esto, ninguna, lo que pasa es que presentan mociones con textos a veces infumables. No sea usted tan irresponsable como lo es el simpático Montoro, como decían en la anterior legislatura, a quien ahora vamos a tener que llamarle el pirómano Montoro. Así que no sea irresponsable con estas causas y, por favor, límitese a lo que hay.

El proyecto, como decimos nosotros, es un proyecto fundamental para Navarra, para el equilibrio territorial. Nosotros, desde el Partido Socialista, y creo que lo han defendido todos los grupos, entendemos que hay una brecha territorial en Navarra y hay que luchar contra esa brecha territorial. Y entendemos que el proyecto del Canal de Navarra, y en concreto la segunda fase, afecta íntegramente a la Ribera o casi íntegramente a la Ribera, por lo tanto, es un proyecto que vertebra Navarra, es un proyecto que genera vida y que genera riqueza en Navarra.

Lo que queremos saber hoy es cuál es la posición política del Gobierno de Navarra, porque lo que hay que hacer es tomar una decisión política, si se apuesta o no se apuesta por la segunda fase del Canal de Navarra, y queremos conocer cuál es la voluntad del Gobierno. Los ciudadanos quieren claridad y no mociones de sustitución ambiguas como la que han presentado las cuatro formaciones que sustentan al Gobierno, por lo tanto, desde aquí

les digo que el Partido Socialista va a votar en contra, porque sabemos la posición de Bildu. Legítimamente siempre ha dicho no a Itoiz, lo dijo en su día, y no al Canal. También no a la autovía, bueno, siempre ha dicho no a todo lo que se construye en Navarra, pero esa es la posición legítima de Bildu. ¿Cuál es la posición del Gobierno? Eso es lo que quieren saber los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Señor Araiz, ha dicho usted que las decisiones deben basarse en datos reales. Estoy completamente de acuerdo. ¿Y por qué se dice que se paralice? Ustedes quieren paralizarlo. El otro día la señora Ruiz, en un debate en televisión, dijo que no apuestan por la segunda fase de Navarra y que quieren pararlo. Eso lo dijo su compañera señora Ruiz en un debate en televisión. Y hacen falta estudios. ¿Cómo puede decir eso, señor Araiz, si ustedes no han necesitado ningún estudio para oponerse a todo? Sin estudios, se oponen. Yo estoy de acuerdo en que hacen falta estudios, pero oponerse por oponerse, que es lo que han hecho ustedes...

El informe de la Cámara de Comptos, solicitado en su día por un miembro del actual Gobierno, el señor Vicepresidente Primero, el señor Ayerdi, dice que el agua es un bien estratégico y más lo será en el futuro, y que disponer de reservas de agua debe ser considerado positivo en el escenario futuro que tenemos de menos agua. Los efectos de una infraestructura de esta magnitud no se pueden ver a corto plazo, sino a largo plazo. Y también sirve —es lo que dice el informe— para el equilibrio territorial. No voy a desgarnar el informe de la Cámara de Comptos, que todos ustedes lo han podido leer y aquí algunos han dado más datos sobre él, pero son más que evidentes los beneficios de los que el informe habla que acarrea el Canal, con dificultades, como todo en esta vida, pero beneficios.

Por mucho que salgan aquí a decir que la realidad es que algunos agricultores que hoy están enganchados al Canal no quieren cultivar, eso es falso. Están todos deseosos y encantados con el Canal de Navarra, pregunten a los agricultores, vayan a hablar con ellos. Nosotros también hemos hablado con los agricultores, señora Presidenta. Hablen con la Comunidad de Regantes. Pueden discutir la forma de financiación, cómo hacerlo, cómo no hacerlo, pero no discuten en ningún momento que es necesaria la segunda fase del Canal, y de eso es de lo que yo quiero hablar aquí. No discuten que es necesaria la segunda fase del Canal, esa es la realidad. Pueden ir a Caparrosos y verán la riqueza que ha producido en ese municipio, pueden ir tranquilamente, hablen con los agricultores y con la cooperativa y les informarán.

Una consideración que sí hace el informe de la Cámara de Comptos es que los costes se están

soportando por la generación actual, al ser los pagos elaborados en treinta años, y una obra como esta, al ser una obra para muchas generaciones, yo creo que se debería pagar en más plazos. Entendemos que es algo lógico y que hay que tenerlo en cuenta para la segunda fase, que es la apuesta del Partido Socialista. No es que lo digamos los socialistas ni que lo digan los agricultores, sino que la propia Cámara de Comptos avala el Canal de Navarra.

Por lo tanto, es necesario definir la segunda fase, definir el proyecto al detalle, no cambiar las reglas del juego a mitad del partido y ver cómo se pueden repartir los esfuerzos del desarrollo del Canal de Navarra.

Desde la apuesta clara por la segunda fase del Canal, consideramos tres premisas fundamentales para el Partido Socialista: primera; reconocimiento del carácter estratégico para Navarra; segunda, reconocimiento de construir la segunda fase; y tercera, reconocimiento de que cualquier decisión futura ofrezca una estabilidad a los usuarios.

¿Reconocen, señores del Gobierno, las tres premisas? ¿Están de acuerdo? Queremos saber si sí o si no. Ustedes ¿qué están haciendo?, ¿se están replanteando la segunda fase para seguir o se están replanteando la segunda fase para paralizarla? Esa es la pregunta. ¿Se la replantean para seguir o para paralizarla? Sus socios de gobierno lo quieren paralizar. Lo que esperamos es que respondan a las preguntas, no mareen la perdiz, como se dice coloquialmente. Es una decisión política que la tiene que tomar su Gobierno, y, mire, estoy de acuerdo con la señora Ollo –se ha marchado– cuando dice que no hacen falta grandes discursos. No hacen falta grandes discursos, solo hace falta que den respuestas para que todo el mundo lo entienda. El cuándo, cómo y dónde estamos dispuestos a discutirlo, lo que no discutiremos es que es necesaria la segunda fase del Canal de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruero): Una cuestión de orden al amparo del Reglamento de la Cámara. No es la primera vez que nos ocurre y yo creo que estaremos todos de acuerdo, si lo que se quiere es conocer la posición del Gobierno en torno a este o a cualquier otro tema, y no es la primera vez que nos ocurre, en el Pleno anterior ocurrió lo mismo, utilícese el turno correspondiente, pero ciertamente en el turno de las mociones, que yo comprendo que lo que se busca es el posicionamiento de la Cámara, no se nos puede requerir, y creo que ha trascendido el puro recurso retórico una respuesta

que en este punto del orden del día el Gobierno no puede dar. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. CERDÁN LEÓN: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. CERDÁN LEÓN: Solamente quiero transmitir que el Partido Socialista ha presentado una interpelación para saber cuál es la posición del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con el señor Hualde Iglesias, de Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Legebiltzar kide jaun-andreok. Aurretik mintzatu den bozeramaileak aurkeztu izan du Nafarroako Ubidearen inguruan talde popularra eta UPNren bi mozio hauen aurrean Parlamentu honetako lau taldeok proposatzen dugun ordezkoko emendakina.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. El portavoz que me ha precedido ha defendido la enmienda de sustitución de cuatro grupos parlamentarios a sendas mociones que el grupo popular y UPN han presentado en relación con el Canal de Navarra].

Gure taldeak, Geroa Bai, bertan azaltzen den ikuspuntuarekin bat dator, egun daukagun gobernu sostengatzen duen akordioarekin bat dator ere planteamendu hori, eta horregatik sinatu dugu emendakin hori. Beraz, emendakin hori onartu ez denez, mozio hauetan gure jarrera kontrakoa izan da.

[Nuestro grupo, Geroa Bai, coincide con lo que propone la enmienda, y ese planteamiento es también coincidente con el acuerdo que tenemos actualmente para sustentar al Gobierno, y es por ello que hemos firmado esta enmienda. Así pues, como la enmienda no ha sido aceptada, nuestra postura será contraria a estas dos mociones].

Desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai intervinimos en el turno en contra tanto de la moción que hoy nos trae aquí el señor García, del Partido Popular, como de la moción que nos trae el señor Esparza, de UPN, en relación con el Canal de Navarra. Principalmente entendemos, tal y como nuestro portavoz, Koldo Martínez, expuso el pasado lunes, que toda esta caterva de mociones, preguntas, interpelaciones, iniciativas parlamentarias, declaraciones de prensa, etcétera, que ustedes están protagonizando en los últimos días y semanas en torno a este tema solo obedecen a una forma de entender o de hacer la política de la que parece que ustedes no se despojan, que es alentar el discurso del miedo. Lo hicieron en campaña y

vemos que siguen con la inercia ante los primeros meses de actuación del nuevo Gobierno.

Con el Canal de Navarra, su objetivo número uno desde la misma comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, hace ya un par de semanas, ha sido asustar a los alcaldes de la Ribera, intentando que en sus cabezas cale el mensaje de que con este Gobierno cuatripartito que va a traer el caos para Navarra –parece que la sociedad navarra no opina lo mismo, a tenor de la encuesta del CIS– también llega la sequía para la agricultura y la industria agroalimentaria de su tierra porque le da igual lo que pase allí.

El discurso de hoy ha ido por la misma línea: parálisis, discriminación. Y eso lo proyectan ustedes a bombo y platillo, solamente porque este Gobierno, primero la Consejera y después la portavoz, ha dicho que va a hacer lo que yo creo que cualquier gobernante responsable que hubiese entrado en el Gobierno de Navarra y se hubiese encontrado con la situación derivada de cómo se parió y se ha desarrollado esta infraestructura haría: revisar antes de dar cualquier paso adelante en la ejecución de la siguiente fase.

Por eso, desde Geroa Bai no vamos a enredarnos en este juego que ustedes pretenden proyectar públicamente y, ante esta moción, nuestra posición es la que se plantea en la enmienda de sustitución que suscribimos junto a otros tres grupos parlamentarios de esta Cámara y que es coherente, además, con el acuerdo programático para la legislatura.

Hay cosas que caen por su propio peso. El señor García, del Partido Popular, estuvo el otro día en Tudela con dirigentes de su partido agitando a organizaciones, partidos, diciendo que hay que tirar adelante como sea con el Canal y alimentando ese discurso del miedo que hoy ha repetido en su argumento al decir que hay empresas que se están replanteando sus inversiones en la zona porque el Gobierno ha anunciado que va a revisar el proyecto.

Al mismo tiempo, en su propia moción que hoy presenta aquí, también lo ha expuesto en su turno, reconoce en la exposición de motivos cuándo se estudió, proyectó y evaluó económica, social y medioambientalmente esta infraestructura: años 80, primeros de los 90. Harto controvertida también entonces, pero, bueno, si me permite la expresión, ya ha llovido después de veinticinco años. Pero ustedes no entienden que haya que hacer ninguna revisión.

En el caso del señor Esparza, roza un poco el insulto a la inteligencia lo que se plantea en la moción y se alimenta con este discurso cuando hay una responsabilidad directa, como decía, en el desarrollo y gestión de la infraestructura. Insta al Gobierno a poner en marcha la ejecución de la segunda fase del Canal de manera inmediata cuando

–se ha dicho aquí– aquí hubo unas decisiones del Gobierno anterior de priorizar la ampliación de la primera fase frente a la ejecución de la segunda fase.

Ya se ha dicho, pero fue su Gobierno, junto con el del Estado, en la comisión de seguimiento para la construcción del Canal de Navarra, el que mandó analizar un nuevo diseño de la zona regable con base en consideraciones técnicas, financieras y sociales, en 2010. Fueron ustedes quienes reconocieron en 2011 que las previsiones realizadas en el 99 con respecto a la segunda fase habían variado sustancialmente, por condiciones de financiación, por los menores ingresos de los previstos de la sociedad Canasa, por retrasos en el equipamiento de parcelas, por incremento de costes energéticos en los bombeos, solape del área regable de la segunda fase del Canal con el Canal de Lodosa y la zona regable de El Ferial, que depende de las Bardenas, menores consumos de agua de la zona regable, etcétera. Esto lo tienen escrito, son los resultados del estudio que ustedes, junto con el Estado, encargaron y ahora dice el señor Esparza que en este tema se lamenta de que Bildu esté marcando el camino a la Presidenta por decir que se impone una revisión antes de ejecutar esa segunda fase.

Leo textualmente el convenio de colaboración firmado el 28 de agosto de 2013 en Artajona al que antes se ha hecho referencia, firmado por el señor Arias Cañete y la señora Barcina, ambos destacados dirigentes de Bildu, como saben todas sus señorías, que dice en su punto séptimo: Antes de comenzar la ejecución de las obras de la segunda fase, se reharán los cálculos económico-financieros y se aprobará por las partes su asunción. Como desde entonces, desde agosto de 2013, no nos consta que el Departamento de Desarrollo Rural, entonces dirigido por el señor Esparza, haya hecho esta tarea de realizar la actualización del proyecto de la segunda fase del Canal, dice la actual Presidenta, señora Barkos, que primero hay que hacer eso. Parece, señor Esparza, que usted, que ahora insta, durante tres años no se ha autoinstado.

Saben también ustedes que tenemos encima de la mesa –ya ha salido aquí– el informe de la Cámara de Comptos que analiza la inversión realizada, los beneficios esperados y el nivel de cumplimiento de la zona regable del Canal, solicitado además por un Parlamentario Foral de Geroa Bai en 2014, que está pendiente de análisis, porque son tres los grupos que han pedido que se analice a través de la comparecencia del Presidente. Saben también, porque lo dijo la Consejera, que el cambio de circunstancias desde que se proyectó esta obra hace que el Gobierno tenga que hacer una aportación muy importante a Canasa por continuar con la ejecución de esta obra: diecisiete millones de euros entre 2014 y 2015 cuando en 2010 eran seis, y que esa aportación que el Gobierno tiene que hacer ha

supuesto que en los últimos años esto esté incidendo en la política del departamento para cosas como producciones ganaderas, potenciación de agricultura ecológica, razas autóctonas, actuaciones forestales. ¿Cómo no va a ser necesario revisar?

Creemos, por tanto, desde Geroa Bai que hay suficientes argumentos para que este Gobierno dé cumplimiento a lo establecido en el acuerdo programático en relación con la infraestructura del Canal de Navarra y que es lo que ha anunciado que va a hacer: antes de adoptar cualquier decisión sobre una actuación estratégica como esta, estudiar con profundidad y objetividad los efectos que estas actuaciones puedan tener en el ámbito social, económico y medioambiental, así como tener en cuenta los aspectos técnicos del proyecto. Es lo que decimos en nuestra enmienda de sustitución, lo que creemos que cualquier Gobierno responsable debería hacer, y, además, en el caso del Canal, lo que está obligado a hacer según los compromisos adquiridos por los propios Gobiernos de UPN.

Y además de esto, lo que planteamos es un mensaje de tranquilidad ante el discurso del miedo que están ustedes empleando con este tema. Ya lo ha dicho el Gobierno, pero los cuatro grupos parlamentarios por si acaso también lo remarcamos en nuestra enmienda como propuesta de resolución de este Parlamento, que todo el mundo esté absolutamente tranquilo porque se va a garantizar el abastecimiento de agua a la Ribera de Navarra que no se encuentra determinada exclusivamente por una infraestructura equis. Hay un compromiso firme del Gobierno en ese sentido, tanto para el consumo como para el riego, y creo que además los planteamientos que se quieran hacer habrá que plantearlos en común con las entidades locales de la zona a través de un proceso abierto y consensuado, y se están dando pasos en ese sentido. Pero además también planteamos que este Parlamento esté vigilante para que eso sea así.

En consecuencia, creo que nuestra posición queda bien reflejada en la enmienda de sustitución que proponemos que el Parlamento adopte, dos propuestas de resolución con dos ideas claves: mensaje de que se va a garantizar el suministro para atender las necesidades de agua de la Ribera y que es imparable la revisión en el caso de la segunda fase del Canal por motivos sobradamente expuestos. En caso de no aceptarse, como se ha anunciado, la posición sería contraria a las mociones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Santos Itoiz jaunak dauka hitza.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, Lehendakari andrea. Buenas tardes o buenas mediodías. Con-

forme oía al señor García, casi me estaba pintando a mí mismo como una especie de irresponsable dotado de un rayo paralizador de obras, etcétera, o algo así, sencillamente por pensar diferente, por hacer un análisis diferente de las cosas y ver un poco de otra manera cómo pueden ser los impactos del Canal y cómo pueden ser estas grandes infraestructuras que a veces planteamos y en las que nos movemos en cifras tan enormes y tan desorbitadas que muchas veces se nos olvida para qué hacemos las cosas, a quién van dirigidas y cómo funciona el mundo, cuál es el modelo de territorio que queremos hacer y para quién.

Y esa es la reflexión que yo he venido a traer a esta Cámara o que hemos venido a traer a esta Cámara, un poco basada también en este informe de Comptos de hace poco y en analizar de una forma o de otra un poquito cuáles son las interrelaciones. Yo no sé todavía, y luego lo analizaremos, qué es lo que hay que hacer con la segunda fase, lo que sí sé es qué es lo que ha pasado más o menos en la primera fase, y eso, al grupo al que pertenezco le suscita muchísimas dudas sobre la oportunidad, la conveniencia y la rentabilidad de hacer una obra o una infraestructura de este tipo.

Trataré de no repetir cosas que ya se han dicho aquí, por lo tanto, de no aburrirles excesivamente, pero a nosotros lo que nos importa es la gente, lo que nos importa es el agricultor. Ustedes saben que el agricultor tiene que pagar una parte por hectárea y una parte por consumo, y se ha dicho también por la Cámara de Comptos que esto genera unos costes y que esto digamos que se debería repartir mejor, de una forma intergeneracional. El agricultor que se ve metido en esta vorágine sencillamente porque desde esta Cámara o desde el Ejecutivo se le obliga de una forma u otra a apostar digamos por entrar en esta zona regable tiene un dilema, y ese dilema es: bueno, yo me tengo que meter aquí, no sé qué cultivos voy a tener, no sé qué rentabilidad van a tener porque los precios son variables, y tengo que hacer una inversión importante que me afecta a mí y afecta posiblemente a toda mi familia, además, en un sector de edad que, como sabemos, está bastante envejecido.

No sé, yo no he hablado tanto con agricultores como para saber si se han sentido coaccionados o están muy contestos, lo que yo puedo saber son las cifras que se nos han puesto encima de la mesa, y las puedo leer de una forma combinada. Así, Comptos dice que se ha pasado de 5.083 propietarios a 4.211, o sea, hemos disminuido el número de propietarios, pero paralelamente, de esa disminución del 17 por ciento, hemos pasado de 19.000, más o menos, a 5.600 parcelas. Esto significa latifundios, significa más tierra en manos de menos, vamos, tal como yo lo leo y, si no, me lo puede explicar usted de otra manera y estaré encantado de

que en su réplica me ilustre sobre el particular. Por lo tanto, vamos a ver qué es lo que pasa, pero, en principio, nosotros empezamos teniendo esa duda.

¿Más dudas que tenemos? La del comportamiento del empleo. Nos dije Comptos que es muy difícil plantear, y ya lo establece, cuál es la incidencia del empleo en relación con el Canal de Navarra. Es evidente, pero lo que es evidente es que hay una diferencia total entre el empleo por cuenta propia y por cuenta ajena. Así, el empleo por cuenta propia ha descendido un 45 por ciento y el realizado por cuenta ajena ha tenido un incremento del 70 por ciento: Más latifundios, menos propietarios, más trabajadores por cuenta ajena.

Hay otros detalles que dice la Cámara de Comptos y que nosotros entendemos que son importantes. Dice: se ha pasado de tres cultivos a cuarenta y ocho. Fenomenal, parece que esto genera mucha riqueza, pero la letra pequeña dice que prácticamente la mitad de esos cuarenta y ocho cultivos se hacen en extensiones muy pequeñas.

Y la mayor parte de esos cultivos, un 34 por ciento más o menos, son maíz, y el resto eran cultivos que ya teníamos de cereales, viña, etcétera, que viene a ser un 28,7 para ser exactos. Por lo tanto, tenemos casi un 30 por ciento que ya cultivábamos antes sin Canal, tenemos una serie de cultivos que estamos haciendo en parcelas muy pequeñas de regadío que podría ser tradicional y tenemos una amplia parte dedicada al maíz, que antes no existía. ¿Tanto maíz comemos o es que hay otra industria detrás de todo este tema? Bueno, no sé, igual la gente va al cine y come más palomitas, pero, en realidad, el maíz, desde nuestra lectura, tiene que ver más con otro de industria agroalimentaria que puede tener que ver más con el biodiésel que con las necesidades reales, digamos, de exportación, etcétera, de la huerta.

Latifundios, precarización de las jornadas, menos propietarios y cultivo extenso que no es de productos digamos tradicionales o de calidad nos dan un panorama que nos lleva a un modelo económico que, desde luego, nosotros no queremos.

Partiendo de esta cifra, yo creo que ya se han planteado suficientemente, y no voy a repetir aquí cuáles son los aspectos financieros que lastran esta obra. Hemos hablado de un mayor coste de las hidroeléctricas, hemos hablado de un menor coste, o sea, un menor ingreso por el tema del agua de boca, lo cual lastra estos costes para el agricultor que tenga la osadía, en un momento determinado, de engancharse al Canal, y hemos hablado de que esto limita las políticas públicas de manera que la propia Consejera de Desarrollo Rural nos decía que una parte muy importante de todo su departamento va a pagar el peaje en la sombra del Canal de Navarra, lo cual genera, además, la imposibili-

dad práctica de hacer otro tipo de políticas alternativas a esta que prácticamente se impone de una manera natural. Por lo tanto, estamos atados de pies y manos financieramente para ver si se nos ocurriera, en verdad, cualquier otro tipo de política como circuitos cortos, empleo de calidad, producto de calidad, etcétera.

Se dice: no, es que ustedes tienen que ejecutar esto de una manera inmediata, tienen que hacerlo ya, y esto es así. Yo les confieso que cuando he estado rebuscando algunas cosas estas dudas son compartidas. Había una persona que hizo unas declaraciones, que están recogidas en el *Diario de Navarra* de 13 de enero de 2012, que apostaba por dejar incluso el famoso embalse de Pitillas como punto final del Canal y promover un proyecto similar en el margen derecha del Ebro, y acotaba –leo textualmente–: El ahorro sería muy importante para una zona de poco riego en la margen izquierda, se evitaría tener que cruzar el río con el coste que supone, y veo más factible que se mejore el terreno de las orillas del Ebro que hacer nuevos regadíos. Indicaba, además, que la economía agrícola ha llegado a un punto de no retorno: sería muy difícil que la comunidad consiguiera financiar esos regadíos, es casi imposible, y para los agricultores particulares mucho más. La llegada del Canal obliga a hacer la inversión en la modernización del regadío y, si no, a marcharte, y eso choca con la situación actual de la agricultura, donde hay mucha gente mayor que no quiere esas inversiones. Esas declaraciones las hacía José Antonio Gayarre, presidente entonces de la Junta de Bardenas, y creo que conocido dentro de su partido porque ha tenido algunos cargos de responsabilidad.

Podemos pensar que la de José Antonio Gayarre es una opinión particular y tal, pero el anterior Gobierno de Navarra también busca otras alternativas, en concreto, en una nota de prensa de 20 de febrero de 2012, el Gobierno de Navarra avanzó, en una reunión con el Ministro Arias Cañete, la necesidad de analizar la redefinición del proyecto de la segunda fase, ya que cuando se redactó, hace más de trece años, la situación de Bardenas era distinta porque todavía no había sido declarada reserva de la biosfera. Y luego comparece en el Parlamento y, además, dice: es el momento de repensar si el tratado inicial que se redactó se adecua a las necesidades actuales o si debemos buscar otras opciones más económicas y sustentadas en avances tecnológicos. 15 de marzo de 2012.

Con lo cual, vamos a ver, no estamos inventando absolutamente nada que no se hubiera dicho anteriormente y que, en principio, es la situación actual, además de la lectura particular que nosotros podemos hacer. Si nos preguntan por qué apuestan ustedes, diremos claramente que por una nueva cultura del agua. Aquí lo que se ha hecho es agua a

demanda y lo que no se ha practicado en ningún caso es ningún proyecto de gestión eficaz y eficiente del agua. No vamos a entrar en una guerra entre territorios, no vamos a entrar en pensar si vamos a discriminar o no a la Ribera. Desde luego, eso nos parece ligar un único proyecto a la satisfacción de todas las necesidades actuales, presentes, futuras, incluso eternas, de la Ribera cuando se pueden buscar perfectamente otros caminos y otras posibilidades que no generen tanto coste social y tanto coste personal. Por lo tanto, señorías, esto es lo que desde nuestro grupo tenemos que decir y esta es la razón concreta por la cual votaremos que no a la moción presentada, o las mociones. Gracias. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Santos Itoiz jauna. Ahora tiene la palabra la señora de Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Nosotros vamos a votar que no a estas mociones que han presentado el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, ya que no han tenido ustedes a bien admitir esta enmienda que realmente yo creo que correspondía, correspondía con lo que toca hacer en estos momentos, y no se rían porque ustedes lo saben, ustedes saben que acaban de presentar dos mociones que me voy a permitir calificar políticamente de irresponsables y temerarias. Lo digo porque lo hace Unión del Pueblo Navarro justo cuando sale del Gobierno, propone un proyecto en el que nos consta que nunca ha creído –me refiero a la segunda fase– y, desde luego, ahí tienen la hemeroteca para consultar y, además, ya lo han razonado las personas que me han precedido en el uso de la palabra.

Y digo que nunca han creído en él porque ya en 2012 decidieron no abordar la segunda fase, apostaron por esa tercera que luego llamaron primera, y lo decidieron porque el contexto de crisis económica así lo requería. No sé si Unión del Pueblo Navarro y el partido Popular consideran que este Gobierno en este poquito tiempo ha sido capaz de salir ya de la crisis de una manera tan rauda y veloz. Pues no, no es así porque esta no es la realidad. Por lo tanto, insisto, irresponsable y temeraria, es más, nosotros y nosotras en Izquierda-Ezkerria consideramos que es una auténtica locura, están proponiendo una obra de semejante magnitud, una obra millonaria a larguísimo plazo sin ningún tipo de garantía de éxito. Y no lo digo por decir, porque no tienen ninguna previsión al respecto, no se ha hecho ninguna evaluación de la primera fase, pero no es que no se haya hecho ahora, es que tampoco se hizo ninguna evaluación de la primera fase cuando se produjo la ampliación de la misma, cuya crítica ya hicimos aquí, en sede parlamentaria, en su momento y, además, insisten en cometer los

mismos errores que cometieron, como decía, en la primera fase y en la ampliación. Si ustedes pretenden hacer aquí una guerra entre los que pretenden inundar Navarra y los que parece que pretendemos desertizarla, pues se equivocan profundamente porque, desde luego, no vamos a consentir que nos sitúen donde no nos corresponde.

Nuestra intención política, como no puede ser de otra manera, es garantizar el abastecimiento de agua a la Ribera y a cualesquiera zonas de Navarra, principalmente el agua de boca y el agua que se utiliza para la higiene, además de todo lo que tiene que ver con el regadío. Ahora bien, no nos parece que este proyecto de la segunda fase –ni nos parecía la ampliación– sea la solución a este abastecimiento, porque ni siquiera en ningún momento se han considerado otras alternativas que existen, están estudiadas y están documentadas. Y, además, miren, les voy a regalar algún calificativo más, porque es que me parece que son unas mociones tan cínicas, oportunistas y partidistas, con la intención de manipular a la opinión pública y en particular a la ciudadanía de la Ribera, con la intención de enfrentarla, que, por cierto, ya lo hicieron ustedes, Unión del Pueblo Navarro, cuando decidieron no continuar con la segunda fase y ampliar la primera. Lo hicieron, intentaron confrontar a la ciudadanía de la Ribera en esta cuestión y fueron ustedes mismos quienes estuvieron provocando una crítica a esa segunda fase, y no lo digo porque me lo esté inventando sino porque –ya lo ha comentado me parece que el señor Santos– en el 2011 se dio por terminada la primera fase, y ustedes, señores y señoras de UPN, dijeron que no se podría abordar esa segunda fase por culpa de la crisis, como habían dicho antes. ¿Es que ya no hay crisis o es que ahora de repente han decidido ustedes que es algo prioritario para este Gobierno emprender esta segunda fase? Pues no. Yo estoy convencida de que si ustedes hubiesen estado en el Gobierno jamás hubiesen hecho lo que están diciendo en la moción y sigo estando convencida de que esta moción es algo totalmente oportunista porque, en fin, todavía no llevan bien esto de haber salido del Gobierno.

Y, de hecho, el 11 de enero de 2012 ya publicaban los medios de comunicación la noticia de que se paralizaba la segunda fase. También han hecho referencia otros portavoces al acuerdo del 28 de agosto de 2013 entre el Gobierno de Navarra y el Estado. Dicen, porque es así, que hay que rehacer los cálculos, por lo tanto, están admitiendo que hace falta una revisión de esta infraestructura tan importante. Generaron ya en su día opiniones en contra de la segunda fase y ahora se están dedicando otra vez a generar la división entre la ciudadanía, los agricultores y las agricultoras de la zona de la Ribera. Eso es oportunismo partidista, y no digo político, porque el oportunismo político a mí me

parece que está muy bien porque nosotros venimos a eso, a hacer política.

Yo creo que son reincidentes, están reincidentiendo, o sea, ¿cómo se puede proponer seguir adelante con un proyecto que, como decía antes, no se ha evaluado, porque no se ha evaluado, y están cuestionadas su rentabilidad social, su rentabilidad ambiental y su rentabilidad económica? No se ha realizado ninguna evaluación hasta el momento y lo único que estamos pidiendo los cuatro grupos que hemos firmado este acuerdo de gobierno es que se evalúe, se vea qué es lo que ha ocurrido, se considere esa rentabilidad y se decida qué se va a hacer respecto a esta cuestión.

El propio informe de la Cámara de Comptos que, por cierto, evidentemente, cada uno usamos como buenamente nos conviene, pero con objetividad, sí que es verdad que es un informe que da una de cal y alguna de arena a esta cuestión, es así, pero lo que sí que dice claramente, textualmente, es que es pronto para evaluar los efectos económicos y de empleo de las obras en marcha. Por lo tanto, si no se han evaluado las obras en marcha, ¿cómo osan ustedes y cómo se atreven a venir con una propuesta de estas características? Irresponsables.

Además, no se está cumpliendo con las normativas estatal y europea, y no es porque lo diga yo, es que es así, ahí está la Directiva Marco del Agua, que tiene indicaciones claras respecto al balance de gastos y retornos en las obras acometidas hasta el momento en este caso del Canal de Navarra, y es un requisito indispensable antes de abordar ninguna obra más. Pero es que también lo hicieron, insisto, en la ampliación de la primera fase, y, es más, desconocemos ahora mismo cómo se van a recuperar los costes de todos los usos y consumos dedicados a obtener beneficio y lucro con el agua. No estoy hablando del agua de boca ni estoy hablando del agua para la higiene, sino que estoy hablando de esos usos que van a estar en manos de la parte empresarial, van a estar en manos privadas y cada vez más. Por lo tanto, ni se han recuperado los costes ni hay un plan realista de recuperación de estos costes y ni siquiera esa recuperación de los costes en todas las inversiones que ha habido: embalse, toda la puesta en riego de las parcelas y la regulación del mantenimiento de las mismas.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que se trataba y se trata de un proyecto de dudosa necesidad, más cuando la austeridad presupuestaria está afectando a las necesidades básicas de la ciudadanía y saben ustedes que es prioridad de los cuatro grupos que firmamos el acuerdo programático precisamente ese rescate ciudadano, y no estamos diciendo no a un proyecto para llevar el agua a todas las zonas de Navarra, insisto, a lo que estamos diciendo no es a este momento y en estas condiciones. Datos se han dado ya muchísimos, pero el informe

de la Cámara de Comptos incidía en las aportaciones de Navarra, 390 millones de euros –estamos hablando de primera fase y ampliación–, 304 millones de euros los usuarios y el resto el Estado, con lo cual el 70 por ciento de todo esto repercutirá en los usuarios en el plazo de cincuenta años. A esto también hace mención la Cámara de Comptos, advirtiendo que gran parte de ese coste va a afectar a las generaciones actuales de una manera exagerada. Por lo tanto, hay muchísimo que considerar. ¿No les parece a ustedes que esta situación es para pensárselo al menos un ratito?, ¿no se deberían considerar algunas otras alternativas? Por lo tanto, como decía, me parece totalmente inoportuno.

Y quería comentar también lo que tiene que ver con el sistema de financiación. Tanto en la primera fase como en la ampliación tenemos un sistema de financiación concesional. Eso quiere decir que hay una participación público-privada, y eso quiero decir que el Gobierno de Navarra no tenía ni tiene en estos momentos el dinero suficiente y el Estado tampoco lo va a aportar. Y eso ¿qué quiere decir?, ¿que ya están pensando ustedes también en sacar a concurso esta segunda fase para una contratación privada, para poder volver a meter debajo de la sombra ese peaje en la sombra que nos va a mantener endeudados y endeudadas para no sé cuántos años? Bueno, yo, bisabuelita, si es que para entonces no estoy en otro sitio. Por lo tanto, yo creo que en estas condiciones lo que nos proponen UPN y el Partido Popular de acometer la segunda fase es totalmente inoportuno y no se puede asumir.

Quiero terminar recordando que la pasada legislatura ya se aprobó en este Parlamento, con el voto en contra de otros grupos parlamentarios y en particular del que yo represento, una ley para prestar 77 millones de euros a Canasa, que tiene unas deudas importantes, tiene un déficit importante y parece que lo queremos aumentar más. Por cierto, otra reincidencia. Esto quiere decir que en estos momentos, bueno, en los años 2013 y 2014 ya se aportaron de las arcas públicas 17 millones de euros y entre 2015, 2016 y 2017 están previstos otros 25,5 millones de euros. A estos se suman los 9,6 millones de euros que tiene que aportar el Gobierno de Navarra, más los 13 millones de euros para la primera fase que se van a sumar a los otros 11 millones de euros para la ampliación. ¡Vale!, pues es muchísimo dinero.

Por lo tanto, termino diciendo que para Izquierda-Ezkerria esta es una infraestructura que se concibió y está concebida para la inversión privada y, por lo tanto, supone un autoendeudamiento a futuro, tal y como he dicho y como ha ocurrido en la primera fase, lo cual supone a medio y largo plazo una privatización del agua que, como se ha dicho aquí, es un bien básico porque satisface las necesi-

dades de todos y de todas, y así lo dice, además, la Cámara de Comptos. Dice que hay que analizar la política pública de financiación de este tipo de infraestructuras tan costosas y de larga duración buscando la equidad intergeneracional y facilitando la rentabilidad de las explotaciones sobre todo los primeros años. Por lo tanto, ¿qué más les voy a decir? Que para hacer política oportunista no está este Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, eskerrik asko, De Simón Caballero andrea. Y comenzamos con el turno de réplica. Comienza el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que han sido muchísimas cosas las que hoy se han dicho aquí, y, haciendo un pequeño análisis-resumen de todo, intentaré hablar por partes o intervenciones. Es curioso, en primer lugar, que salga Bildu a defender la enmienda del cuatripartito; muy curioso, la verdad. Coinciden todos en que el Partido Popular y UPN hemos generado una polémica. No, señores, la polémica la han generado ustedes, replanteando una obra de desarrollo y de futuro para la Ribera. Sabrán que la continuidad de la segunda fase, así como la primera, afecta nada más y nada menos que al abastecimiento urbano e industrial y de regadío de muchísimos pueblos de la Ribera, por nombra alguno: Ablitas, Arguedas, Barillas, Cortes, la propia Bardenas, Carcastillo, Castejón, Cintruénigo..., muchísimos pueblos. Eso, la segunda fase, pero, además, la revisión también puede afectar a pueblos de la zona de Estella.

Por resumir, decía el señor Araiz, y, como siempre, es su misión, es su papel plantear dudas sobre esta obra, sobre su rentabilidad, sobre aspectos medioambientales. Está claro que aquí lo que prevalece son prejuicios políticos. También hacía referencia la señora Barkos a la posición del Gobierno de Navarra. Ya sabemos cuál es la posición del Gobierno, paralizar el desarrollo económico y social de la Ribera, está más que claro, quieren ustedes paralizar el Canal de Navarra, dígame como se diga: analizar, valoraremos, etcétera. Objetivo fundamental: paralizar el desarrollo de la Ribera. ¿Y saben qué pasa?, ¿saben qué es lo que ocurre, señor Hualde? Es que ustedes han hecho bueno el discurso del miedo, han hecho un discurso vamos que lo deja... Ustedes son los que quieren paralizar el tren de alta velocidad, bueno, paralizar, analizar, valorar, díganlo ustedes como quieran. El objetivo ya sabemos cuál es: subir los impuestos, eliminar el PAI. ¿Con qué objetivo? Todos sabemos cuál es el objetivo. Y, cómo no, paralizar el Canal de Navarra. ¿No cree usted que son razones más que suficientes para que los navarros tengan miedo a que Navarra sea la comunidad

más pobre de España? Es razón suficiente la actividad de su Gobierno.

Señor Cerdán, no es cuestión de ponerse medallas, al contrario, es ponerse de acuerdo entre todos para hacer frente a un problema que el nuevo Gobierno parece que quiere plantear en nuestra sociedad. De todas formas, la verdad es que duele cuando se evidencia una falta de coordinación, en este tema como en muchísimos otros, la verdad. No se moleste, señor Santos, pero aclárese usted. Le hemos podido escuchar muchísimas cuestiones referentes a la financiación de este proyecto. He de recordar que la financiación de este proyecto para la ejecución de las obras se hizo mediante un acuerdo entre la Administración del Estado y la de Navarra. El Gobierno central aportó en aquel entonces los fondos que les correspondían para los años 1996 y 2000, así como la financiación de la ampliación de la segunda fase, asumiendo el cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Decía también el señor Santos que no había estado o que no conocía la verdadera opinión de los agricultores. Ustedes son los que plantean que hay que conocer la realidad y hay que preguntar al ciudadano. ¿Dónde se han quedado ahí?, ¿no ha habido oportunidad de ir a preguntarles qué es lo que piensan los agricultores de la Ribera? Parece que no. La verdad es que se ha posicionado usted sin conocer la realidad social de la Ribera. Yo vengo de ahí y sé cuál es el problema, y muchos de los que estamos aquí sabemos cuál es el problema real de la Ribera, lo que pasa es que ustedes no han visto, no han hablado con los agricultores, con la CNTA, no han hablado ustedes con Consebro, no han hablado ustedes con empresas congeladoras, no han hablado ustedes con agricultores, claro que no, pero se posicionan; sin conocer la opinión, pero nos posicionamos. La verdad es que dejan mucho que desear con su discurso aquellos de, bueno, nosotros haremos todo lo que diga la ciudadanía. En este caso parece que todo lo contrario.

Y ya para finalizar, sí que considero que ustedes deben replantearse esta situación, deben replantearse lo que quieren para nuestra Comunidad. ¿Quieren recordar ustedes el pasado, y recordar el pasado es retrotraerse en sequía, en restricciones urbanas, en cortes de suministro, etcétera, o quieren ustedes evolucionar económicamente y desarrollar a Navarra de cara al futuro y ser una comunidad foral competitiva? La verdad es que para el Partido Popular –lo he dicho antes, lo reitero y lo seguiremos diciendo– obras de este calado van a estar siempre apoyadas por nuestro partido, y lo he dicho y lo seguiremos diciendo, que en todo aquello que beneficie al interés general de los navarros nos encontrarán, pero también estaremos de frente ante cualquier ataque al desarrollo económico y social en nuestra Comunidad. Por eso, desde el Partido

Popular trabajamos y seguiremos trabajando por el interés general de todos los navarros, y esta es una obra que beneficia al desarrollo económico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Jiménez. Tiene la palabra para la réplica el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el resumen del debate tiene, a mi juicio, un titular: Araiz más Barcos se unen para pararlo. Esta es la realidad, y también le podemos poner un subtítulo, si quieren: Podemos e Izquierda-Ezkerra, la verdad es que no sabemos muy bien por qué, pero también no. Ese podría ser el resumen de lo que hemos escuchado en todo este debate.

Si lo que se quiere es paralizar el desarrollo de Navarra para, desde una posición de debilidad económica, ir recorriendo esos pasos en la integración en Euskadi, pues dígame, pero no se haga sin querer decir la verdad. No se quiere hacer la segunda fase, se paraliza la aprobación de proyectos en la ampliación de la primera, se buscan excusas con la financiación... Es decir, que aquí no valen excusas, ustedes dicen sí o ustedes dicen no. Y ustedes lo que están diciendo es que quieren parar el Canal. Esa es la realidad. Y como no sabían muy bien cómo justificar el votar en contra de esto, nos traen aquí una enmienda de sustitución.

El señor Araiz decía que el Canal es una infraestructura que he tenido y tiene una gran incidencia en la vida social y económica de Navarra; y política, señor Araiz, política también, que ustedes llevan veinticinco años haciendo política con este tema. Hace veinticinco años que ustedes sacaron la bandera de este tema –la izquierda abertzale en su conjunto, no solo la de Navarra– e hicieron cuestión de Estado de este tema, y nos amargaron la vida a muchos, señor Araiz. Sí, esa es la verdad, con lo cual que no se le olvide la palabra política porque la política también está presente y ha estado presente durante todos estos años. Además, dice: así como el aspecto medioambiental. Por supuesto, y hay zonas esteparias, y usted lo sabe. Claro que este proyecto tiene un impacto medioambiental negativo, y positivo también, y hay compensaciones. Y hay actuaciones que se realizan para compensar el impacto negativo que tiene, por supuesto, y usted sabe que la ampliación está protegiendo el Arga y el Ega. Y habla de los datos reales y tal. Bueno, en fin.

En definitiva, lo que plantean con esta propuesta es darle una patada al balón, es no mojarse, es no hacer, no concretar, no posicionarse. Pues ya está, digan que no y tan amigos, pero no engañemos a nadie, o sea, no quieran contar una cosa y

hacer otra. Mire, yo, si de algo no soy sospechoso, señor Araiz, es de ir contra el Canal, yo he defendido este proyecto desde siempre porque me lo he creído, lo he sufrido, con lo bueno y con lo malo, y estoy tremendamente orgulloso de haberlo hecho, además, señor Araiz.

Y escucharle aquí a usted, al número 1 de Euskal Herria Bildu, hablar de que para Euskal Herria Bildu el agua es algo prioritario, pues, desde luego, en fin, yo no sé cómo no les da vergüenza hacer esas afirmaciones, es que no entiendo que nadie se ponga colorado con la trayectoria que tienen en este proyecto en concreto, en lo que es la gestión del agua y lo que es el desarrollo.

Yo ya sé que la segunda fase del Canal de Navarra no se puede empezar mañana, el inmediato es el inmediato, pero lo que no se puede decir es lo que se ha dicho, y lo que están planteando todos ustedes en definitiva es parar la segunda fase del Canal de Navarra; se diga lo que se diga y se cuente como se quiera contar, esa es la realidad.

El señor Araiz hablaba de que el Canal es un dogma para UPN –y una bandera para HB–, y ha enumerado localidades, y ha nombrado Peralta, entiendo que será por desconocimiento. Bueno, pues en Peralta, la semana pasada el 87 por ciento de los regantes, repito, el 87 por ciento, votó a favor del Canal de Navarra. Y, efectivamente, en Lerín, en un momento determinado, hubo una votación y dijeron que no, pero ahora los de Lerín, la Alcaldesa de Lerín, lo que está pidiendo es que una zona que no estaba incluida, que está en secano, entre dentro del proyecto del Canal de Navarra. Es decir, vamos a contar las cosas como son.

Mire, señor Hualde, discurso del miedo. ¡Jo! ¿Dónde está el señor Hualde? Mire, si nosotros en campaña hubiéramos trasladado a la sociedad navarra que ustedes en dos meses iban a parar al TAV, iban a parar el Canal, iban a parar el PAI, el inglés, iban a poner la ikurriña en todos los sitios, íbamos a hacer un Pleno monográfico sobre el derecho a decidir, es que no nos hubieran creído, y, sin embargo, han tenido la capacidad de hacer todo esto en dos meses. Imagínese en cuatro años.

Y habla de responsabilidad directa, que yo también la entiendo, y no me oculto, aquí estoy, por supuesto, pero con una diferencia sustancial con respecto a algunos de los que están o debieran estar en esta sala. Yo no he ganado un euro con la defensa del Canal de Navarra, otros han ganado dinero con la defensa del Canal de Navarra o con estar en contra del Canal de Navarra. Con lo cual esto de las responsabilidades directas, si quiere, cuando salgamos, se lo explico.

El contexto en el que he dicho antes que se está tomando esta decisión es que, claro, Araiz, no al Canal; Beaumont, no al Canal; Elizalde, no al

Canal; el Director General de Agricultura, no al Canal; y me dice otra vez el señor Hualde que no me preocupe, que tranquilo. Pero ¿cómo no me voy a preocupar?, ¿cómo no se van a preocupar los navarros si es una cuestión de la que ha hecho bandera EH-Bildu desde siempre, siempre ha estado en contra de este proyecto? Si cuando EH-Bildu llegó a Gipuzkoa, que estaba en contra de la incineradora, la paró, y se han pagado 45 millones de euros por no mover un ladrillo. Es decir que cuando EH-Bildu tiene clara una cosa, una postura, la mantiene, y lo que ocurre con este tema es que siempre lo han tenido muy claro, con lo cual aquí no vengán con análisis y con historias raras porque la realidad es que se quiere parar, y se va a parar.

Cuando se habla de economía, al final, cuando esté concluida la ampliación de la primera fase, estamos hablando de que la aportación no llega al 1 por ciento del presupuesto que tiene Navarra. Navarra, el sector agrario, agroalimentario, el desarrollo futuro de Navarra, el agua no se merece... No llega al 1 por ciento: 3.400 millones de euros de ingresos, el 1 por ciento; 34; no llega a 34 millones de euros, señor Araiz, no llega a ese 1 por ciento.

Y hablando de costos, ¿sabe lo que podíamos hacer? Esta igual la pido yo dentro de poco. Vamos a analizar también los costos de toda la oposición a este proyecto, vamos a analizar lo que nos ha costado a los navarros la oposición que ustedes han hecho a este proyecto desde hace veinticinco años. Yo algún número tengo, muy por encima. Le voy a decir que los blondines, una cosa y otra, la seguridad, en torno a 12 millones de euros; 60 millones de euros cada año de retraso, 60 millones de euros de ingresos que ha dejado de percibir Navarra, es decir, vamos a hacer números, pero vamos a hacer números de todo.

Ustedes han estado mintiendo con este tema, poniendo todas las trabas posibles desde siempre. Primero era que los buitres iban a desaparecer de Navarra cuando se iniciaban las obras del embalse de Itoiz. Los buitres crecieron en Navarra y, lógicamente, en el embalse de Itoiz también crecieron, porque los buitres son así, crecen a veces, pues sí, crecieron, ustedes decían que no iban a crecer y crecieron. Decían que el agua no era para Navarra; el agua ¿dónde está?, ¿para quién es?, ¿quién se está aprovechando de esa agua?, ¿quién está bebiendo de esa agua? Se pueden reír, pero es la realidad, y ustedes han jugado con el miedo de la gente, porque antes era que el Canal no se iba a hacer y finalmente fue que se iba a caer la presa, y eso es jugar con el miedo de la gente, y por eso deberían sentir vergüenza, no se puede jugar con la ignorancia y con el miedo de la gente como hicieron en un momento determinado.

Ahora, la pregunta sería qué se van a inventar, qué nueva mentira se van a inventar porque la presa no se ha caído, porque los buitres no desaparecieron, porque el agua está siendo para los navarros y porque el Canal se está construyendo. Vamos a ver cuál es la nueva mentira, vamos a ver qué es lo que se van a inventar para terminar de parar este proyecto.

Hablaba antes del empleo. Yo creo que hay un dato –lo tengo por aquí–: la densidad de población en los municipios con regadío es sesenta y cuatro habitantes por kilómetro cuadrado; en los municipios de secano la densidad de población es treinta y cuatro habitantes por kilómetro cuadrado. ¿Sabe por qué vive la gente en los pueblos, señor Araiz? Porque puede trabajar, si no puede trabajar no vive en los pueblos, y parte del problema que tiene el mundo rural es que a veces es difícil encontrar trabajo y por eso la gente ha venido históricamente a Pamplona a encontrar trabajo, con lo cual donde hay agua hay más vida, hay empleo y hay futuro. A partir de aquí, veo que ustedes van a votar en contra.

Al portavoz de Podemos le diré que a mí me da la sensación de que lo que tienen que hacer es hablar con los agricultores, hablar con la gente y, sobre todo, sin darles lecciones, porque me da la sensación de que cuando se está en Pamplona y no se sale por ahí, no se baja a los pueblos y no se está con la gente en la pieza, no se está con el agricultor en la cooperativa, no se sabe de lo que se está hablando. Habla de latifundios, de precarización, de cultivos de productos no tradicionales. Bueno, pues ustedes le han dado un cheque en blanco a este Gobierno, a esta Presidenta, y ya está, y tienen que justificar lo que a veces no se puede justificar. Si quiere, un día yo le acompaño, nos reunimos con un montón de agricultores y que le cuenten.

Y, mire, señora De Simón, que nos tenga que decir usted...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, vaya terminando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señora Presidenta. Señora De Simón, ¡que nos tenga que decir usted qué propuestas planteamos, qué mociones planteamos o no, y que la tache de irresponsable! En fin, yo, desde luego, no tendría ese atrevimiento con respecto a su posición.

Yo creo que usted tiene un problema básicamente, y es que el Alcalde Tudela se tiene que mojar con este asunto, el Alcalde de Tudela se tiene que posicionar y al Alcalde de Tudela no le va a quedar más remedio que decir sí al agua del Canal de Navarra, porque, si no, los ciudadanos de Tudela le pasarán factura.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. A continuación pasamos a la votación de las mociones que se han debatido. Comenzamos con la moción de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Comenzamos la votación. Estemos todo el mundo atentas y atentos (PAUSA). Tengo que preguntarle al señor Araiz el sentido del voto delegado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, resultado de la votación, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 23 aldeboz, 26 ezezko.

[El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor y 26 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Siguiente votación sobre la moción del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna, botoaren zentzua?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 23 baiezko boz eta 26 ezezko boz.

[El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor y 26 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, también queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Si les parece, hacemos un receso de una hora y cuarto y volvemos aquí a las cuatro menos cuarto (MURMULLOS). Por mayoría, a las cuatro.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 30 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar a sus empleados el 25% de la paga extra de 2012 y a incrementar el salario el 1% desde el 1 de enero de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, jaun-andreok, arratsaldeko lauak pasata dira eta Osoko Bilkurari ekingo diogu. Antes de continuar con el Pleno, quisiéramos trasladar a nuestra compañera Miren Aranoa nuestras condolencias porque justamente este mediodía ha fallecido su madre y no puede acudir. Así que, desde aquí, quiero pedir al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa que le

trasladen laguntasun osoa, bihotz-bihotzez, mucho ánimo y que nos causa mucha pena que Miren no pueda estar aquí con nosotras y nosotros.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar a sus empleados el 25 por ciento de la paga extra de 2012 y a incrementar el salario el 1 por ciento desde el 1 de enero de 2016, presentada por el señor Sayas López, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Como él no puede defenderla, en su lugar lo hará el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Traslado desde Unión del Pueblo también nuestro pésame a Miren y a toda su familia.

En todo caso, esta moción que traemos al Pleno yo creo que es sencilla tanto en su planteamiento como en su ejecución y, por lo tanto, no me voy a extender sino que me voy a remitir al texto de la misma. En un principio, cuando se le preguntaba al Gobierno sobre esta cuestión, la verdad es que dependiendo de a quién le preguntaras había una respuesta diferente, no se sabía, unos decían que sí, otros decían que no, otros decían que dependía. Parece ser que ahora ya sí que hay más claridad en el propio Gobierno y, por lo tanto, entendemos que no habrá problema, primero, en que se apruebe esta moción y, segundo, en que por parte del Gobierno en un primer momento, como va a hacer el propio Gobierno de España, se devuelva parte de esa paga extra, ya se devolvió una parte, que se devuelva otra parte, y también que en los presupuestos para el ejercicio del año 2016 se ponga la partida presupuestaria correspondiente para que se pueda proceder a que haya un incremento retributivo del 1 por ciento al conjunto de las personas que trabajan al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Creemos que en estos momentos hay legislación que lo permite, desde el punto de vista legal se puede hacer porque, como digo, lo va a hacer el Gobierno de España y, por lo tanto, el Estado no va a poner pegas a esto, sino todo lo contrario, y, por otra parte, también entendemos que hay recursos económicos, ya que aparte de la mayor recaudación que está habiendo en estos momentos se ha anunciado por el Gobierno de Navarra que va a haber un incremento en el techo de gasto, debido a una mayor recaudación, lo cual también nos lleva a alguna conclusión, por ejemplo, a que a pesar de que en esta Comunidad hubo una bajada de impuestos el crecimiento ha sido mayor y la recaudación ha sido mayor. Por lo tanto, no hace falta subir los impuestos para que haya una mayor recaudación. Se bajaron los impuestos, ha habido una mayor recaudación y, además, se dice que va a crecer la economía a más velocidad de la esperada,

y la única nube que aparece por ahí es precisamente la derivada de esa amenaza, aunque nos debe tranquilizar, parece ser, de la subida de impuestos.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado claro que bajando los impuestos se recauda más, ha quedado claro que existe dinero suficiente para llevar a cabo este pago y, por lo tanto, esperamos que el conjunto de los grupos así lo entiendan y después de ello el propio Gobierno, por un lado, que se devuelva la paga extra, la parte que queda por devolver, y también que se produzca un incremento retributivo del 1 por ciento, como decía, al conjunto de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Comenzamos con los turnos a favor y en contra. ¿Hay algún turno en contra? Ninguno. Entonces todos los grupos intervendrán en el turno a favor. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Como todos hemos podido apreciar, esta moción tiene dos puntos, y lo cierto es que el punto 1 de esta moción, la que hoy nos presenta Unión del Pueblo Navarro, a mí por lo menos me ha dado la sensación de ser un mandato casi de un libro de órdenes. La leo: “Que, de conformidad con la legislación básica aplicable, el Gobierno de Navarra y el sector público a él vinculado procedan al abono a sus empleados del 25 por ciento de la paga extra del 2012, en el mismo momento que el Gobierno de España la va a abonar al conjunto de los trabajadores dependientes de la Administración del Estado y que constituye un derecho de los trabajadores públicos navarros a los que se adeuda esta cantidad”.

¿Por qué, señor García Adanero, tanta sumisión a lo que dicta Madrid? Yo, además, creo que este no es su estilo de escritura, creo que no es usted el que la ha escrito, pero usted es el que la ha defendido, por eso lo tengo que decir. Entiendo que si el Gobierno de Madrid lo va a hacer cuando convenga, porque así lo va a hacer, desde luego, ¿por qué no podemos hacerlo nosotros igualmente cuando sea el momento más oportuno para esta Administración? Creemos que corresponde al Gobierno decidir cuándo y de qué manera se debe hacer, y cuando digo al Gobierno no me refiero al Gobierno de Madrid, sino que me refiero a nuestro Gobierno, al Gobierno de aquí.

Estamos a finales de 2015 y no son de ayer ni de antes de ayer los recortes y reducciones que todos los funcionarios han tenido que padecer desde que un buen día, allá por agosto de 2011, el

entonces Presidente del Gobierno, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, realizara la propuesta para la modificación del artículo 135 de la Constitución, reforma que contó –recordemos– con el apoyo de los dos partidos mayoritarios, Partido Socialista y Partido Popular, y, cómo no, con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro.

Rodríguez Zapatero ya había anunciado en 2010 un duro ajuste impuesto por la Comisión Europea para garantizar la estabilidad de la moneda europea. Garantizar la estabilidad de la moneda europea entienda como garantizar el pago de la deuda.

En aquella fecha empezaron los recortes en gasto social. Expuso que las circunstancias le obligaban a recortar este gasto, y todos sabemos muy bien, después de cinco años, cómo está en este momento el Estado español, cuál es la tasa de desempleo, la tasa de pobreza, en fin.

Zapatero anunció en aquel momento un recorte a partir de junio de un 5 por ciento del salario de los funcionarios públicos y la congelación a partir de 2011. También la suspensión en 2011 de la revalorización de las pensiones. Ya en 2012, y con Rajoy como Presidente, el PP, con el apoyo explícito de UPN, continuó con la batería de recortes y eliminación de derechos adquiridos. El Ejecutivo, tal y como se sospechaba, decidió suprimir la paga extra de Navidad de los funcionarios de todas las Administraciones Públicas. A mí personalmente me gusta más decir que eliminó una catorceava parte del salario de los funcionarios o, dicho sea de otra manera, el 7,15 del salario de ese año.

Yo digo esto porque muchas veces cuando se habla de paga extra, parece que era como una paga extra de su salario, que había doce pagas más dos que se daban así como en plan paternalista, como en otros tiempos, heredado de otros tiempos, pero todos sabemos que no es así, que el salario de un funcionario, como el de un trabajador, se divide en catorce mensualidades, y lo que se eliminó fue una.

Anunció a la vez que los funcionarios podrán recuperar parte de esa paga a partir de 2015, pero no en metálico, sino a través de una aportación al fondo de pensiones. De la misma forma, también dijo que estaba por determinar si la medida de suspender la paga extra sería aplicable también en los próximos dos años. Afortunadamente, esto último no se ha cumplido y lo anterior se va a hacer de otra manera. Seguramente, no han sucedido las cosas como el señor Rajoy hubiese querido.

Estos últimos tres años han sido lo peor que les puede suceder no solamente a los funcionarios y funcionarias, sino al conjunto de todos los trabajadores del Estado español. El paro, la reforma laboral, desahucios, empobrecimiento, se ha retrocedido en bienestar social hacia límites incomprensibles.

Bueno, se ha retrocedido pero no todos, algunos son ahora más ricos.

Pero ahora estamos en campaña electoral, el Partido Popular ha empezado la campaña electoral. Por esto, que esto lo pidiera el PP no me extrañaría, pero que lo pida UPN, no lo sé. Ustedes reclaman autonomía en sus decisiones, pero hacen un continuo seguidismo de lo que mandan desde Madrid, porque esto es una campaña electoral que el Partido Popular ha empezado en Madrid y ustedes la continúan aquí, porque, si quiere, le repito lo que le he dicho al principio, que se pague en el mismo momento en que el Partido Popular la pague a los funcionarios del Estado.

Cuando dicen recortes, ustedes, recortes. Ahí tenían a su Diputado en Madrid para hacer y votar todo lo que le mandaran aunque no fuese necesario, como en la última votación que ha sido la de la "ley mordaza". Sin ser ni siquiera necesario, a votar. Cuando dicen campaña electoral, ustedes les hacen la campaña electoral.

Nosotros no necesitamos reconciliarnos ni dar caramelos al funcionario, y digo caramelos porque una subida del 1 por ciento a un salario de mil quinientos euros le va a suponer quince euros al mes. O sea, ustedes están vendiendo, haciendo autobombo de una subida con que le parece que se va a recuperar todo lo que se ha perdido estos últimos cinco años, y estamos hablando de quince euros al mes en un salario medio de mil quinientos euros. A una persona que gane tres mil euros le van a suponer treinta euros al mes.

Pero, además, ustedes la subida la hicieron de otra forma. Barcina, para no tener que quedar mal con nadie, se inventó una fórmula que ahora supone pagar catorce mensualidades y media durante este año y otras catorce mensualidades y media más un 1 por ciento para el próximo año. He oído bien, ¿no? ¿Bien? ¿Ustedes creen que bien? Sí, señor, ¿verdad? Ande o no ande, caballo grande. ¡Vaya regalito que ustedes les han dejado a los del Gobierno actual! Ustedes adelantaron... No sé cómo se puede reír, señora García Malo, de todo esto, a mí me da muchísima pereza hablar de esto; sí, puede usted, si quiere, bueno, si la Presidenta se lo permite, pero usted está riéndose, entonces yo le contesto. No sé si le hace gracia. A mí no me hace gracia que en este momento todo esto, cuando yo creo que se podía utilizar en otras cosas, a usted le parezca que es muy conveniente darlo. Pero, además, lo más irónico de todo esto es que sean ustedes, los que han sido responsables de todas las medidas negativas que se han tomado, los que ahora se presenten como los Robin Hood del funcionariado.

Seguramente, incluido el 1 por ciento, por ser considerado como legislación básica, será de obli-

gado cumplimiento y compromete a este Gobierno a abonarlo, y aunque no tenemos ninguna duda de lo castigados que han estado trabajadores y trabajadoras de la función pública, les quiero manifestar que, desde mi punto de vista, había otras necesidades más urgentes que afrontar este año en nuestra sociedad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila zuri ere, Leuza García jauna. Orain EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Araiz Flamarique jaunak dauka hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, laburra izango naizenez, zure baimenarekin, hemendik eginen dut.

[Con el permiso de la Presidenta, como voy a ser breve, intervendré desde el escaño].

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la moción, en definitiva, de lo que se trata es de que el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra empiece a recuperar todo el poder adquisitivo perdido a lo largo de todos estos años. No se trata solo del 1 por ciento. Yo creo que hay que recordar la congelación, no ya el 5 por ciento que planteaba el señor Leuza, sino que, en el año 2010, desde el Gobierno de Madrid, presidido por el entonces Presidente Rodríguez Zapatero, se decidió que había que reducir el 5 por ciento al conjunto del personal de todas las Administraciones del Estado, incluso nosotros creemos que pasando por lo que eran las competencias de Navarra, y creemos que hubo poco esfuerzo por parte del Gobierno de UPN para hacer una defensa de aquellas competencias, de lo que suponen las competencias en materia de personal al servicio de nuestras Administraciones, pero, en definitiva, cuajó ese rodillo, ese intento de centralizar decisiones tan importantes como esta, y se enfocó por el punto de vista de la política económica, y luego vino todo lo que vino. Pero vino eso, vino la congelación salarial todos los años, año tras año, porque no hubo ningún tipo de subida, y en estos momentos el sector público en Navarra emplea aproximadamente a unos 38.000 empleados, de los cuales 29.900 son funcionarios y 8.100 aproximadamente interinos, y de los cuales, de este total de 38.000, unos 23.200 son de la Administración foral y el resto de Administración Local y Administración del Estado.

Por lo tanto, creemos que hay un volumen importante de funcionarios a los cuales hay que reconocer todo lo que han soportado durante todo este tiempo, y sabemos que podía haber habido otras prioridades para los presupuestos, supongo que con la consideración de legislación del Estado de este artículo que ya se establece en la ley de presupuestos no habrá otro remedio que asumir nuevamente esto, pero, desde luego, si como ha apuntado por la mañana no recuerdo ahora quién, si ha sido la Presidenta o quién ha sido, la Hacien-

da de Navarra ingresara esos once millones que por multas pone la Policía Foral al cabo del año, probablemente, con esos once millones de euros, probablemente digo, podríamos pagar y hacer frente a este 1 por ciento que va a ser el coste de la subida salarial para todo el personal al servicio de la Administración foral.

Desde luego, ya digo, nosotros estamos a favor, el problema es que, desgraciadamente, no voy a entrar aquí ahora en otras consideraciones, pero estamos en la situación en la que estamos. Prioridades va a haber muchas para los presupuestos del año que viene y, desde luego, una era la idea de recuperar la pérdida de poder adquisitivo. Y como ya se ha dicho, creemos que UPN en alguna medida viene tarde a esta reivindicación. Yo no sé si es el Robin Hood de los funcionarios y de las funcionarias, pero, desde luego, yo creo que a lo largo de estos años, si alguien ha sido responsable de la pérdida del poder adquisitivo del personal de estas Administraciones, desde luego, ha sido UPN. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Araiz Flamarique jauna. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Pérez Ruano andreak dauka hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari anderea. Jaun-andreok, arratsalde on. Lehendabizi, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak argi eta garbi utzi nahi du funtzionarioen sektorearen aldeko babesa.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores, buenas tardes. En primer lugar desde Podemos-Ahal Dugu queremos dejar muy claro nuestro apoyo al sector del funcionariado].

Desde Podemos queremos dejar muy claro nuestro apoyo a un sector, el funcionariado, especialmente castigado con las políticas de recortes llevadas a cabo por los Gobiernos centrales, primero con el Partido Socialista, después con el Partido Popular, y en los sucesivos Gobiernos de UPN, amparados por el PSN.

El asunto estriba en que el funcionariado, al igual que el resto de los asalariados, representa un sector de fácil control económico. En este sentido, son víctimas propicias para los reacomodos de la macroeconomía, las imposiciones de los mercados y los intereses que los Gobiernos, que hacen concesiones en aras de esos intereses supranacionales que nadie ha votado.

Resulta fácil recortar a los asalariados mientras los de siempre, y no nos cansaremos de repetirlo, los de siempre, el Ibex 35, la banca, siguen ganando con la crisis. Y nos sorprende realmente que sean los mismos que llevaron a cabo la reforma del artículo 135 de la Constitución, que aprobaron la subsiguiente ley de estabilidad presupuestaria y aplicaron en las comunidades autónomas los recor-

tes dictaminados por el Gobierno central quienes ahora vengan a defender lo contrario.

Además, tenemos recordar que fue ni más ni menos que el Gobierno de UPN el que incumplió la Ley Foral 28/2012, aprobada por este Parlamento, y por la que precisamente se creaba para el año 2012 un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.

Ustedes, que esta mañana insistían en que la ley es igual para todos, que debe aplicarse independientemente de sus consecuencias y de su impacto social porque de lo contrario se quebrantaría la democracia, ustedes, paradójicamente, son quienes primero votaron en contra, junto con el Partido Popular de Navarra, y después incumplieron la ley. El pago, según la misma debía realizarse durante el año 2012 –así se especificaba en la propia ley–, y, sin embargo, su publicación en el Boletín Oficial de Navarra el 2 de enero hizo imposible aplicar dicha medida. Y nos gustaría que UPN, el partido que en aquel entonces estaba en el poder y que hoy presenta esta moción, determinara quién hizo o quién fue el responsable de ese retraso en la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y quién suscribió los informes que concluyeron con el incumplimiento de la misma. Porque nos resulta francamente contradictorio que vengan hoy a reclamar lo que ayer suprimieron.

Harrigarria, benetan, zuen jarreraren aldaketa. Y nos sorprende su cambio de actitud, su sorpresiva sensibilidad hacia los funcionarios, y realmente entendemos que, si se trata de motivos electorales, desde luego, como ya se ha dicho, llegan tarde.

Por supuesto que en Podemos-Ahal Dugu creemos que hay que hacer un esfuerzo para mejorar el funcionamiento de los servicios públicos a través de un funcionariado público de la Comunidad Foral que recupere el nivel adquisitivo del que se le privó en su día, que al mismo tiempo ha visto sus condiciones laborales mermadas y empeoradas en los últimos años mediante aumento de la jornada laboral, aumento de la ratio en las aulas, las listas de espera, etcétera, por lo tanto, entendemos que hay que hacer ese esfuerzo, y lo defendemos pese a que sean precisamente ustedes quienes lo promuevan, quienes, además, repiten como un mantra que no existe otra opción posible, que la única solución es recortar a los funcionarios y, en su caso, en perjuicio del rescate ciudadano, o lo uno o lo otro. Pues nos negamos, nos negamos a asumir ese discurso dominante que una vez más pretende imponer a los de abajo que se enfrenten a los de abajo

Orduan, agerian jarri nahi dugu begirada aldatu behar dela zentzu honetan ere. Estamos obligados a cambiar la mirada, no se puede buscar la solución en el desprestigio del funcionariado y del sec-

tor público, que es la columna vertebral del Estado de bienestar, y que los sacralizadores del déficit cero se empeñan en desprestigiar para privatizarlo y hacer de los derechos básicos meras mercancías.

El número de funcionarios en España es entre tres y cuatro veces menor que en los países nórdicos, con un tercio de trabajadores funcionarizados, lo que permite asegurar un núcleo estable de consumidores que reactivan la economía, que mantienen la producción, el empleo, además de los beneficios que para la población supone el salario indirecto que repercute en servicios públicos de calidad.

Y en el Estado español, como en Navarra, el problema no radica en el funcionariado ni en que se gaste mucho, sino en que se recauda poco, menos de lo que se debería, y es precisamente por sus reformas fiscales, la última llevada a cabo el año pasado por UPN y PSN, que conlleva que a día de hoy este año recaudemos alrededor de 65 millones de euros respecto al año pasado. Yo no sé con base en qué hacen ustedes los cálculos cuando dicen que pagando menos impuestos se recauda más. El sentido común no dice eso. Es el sentido común.

Y la estabilidad presupuestaria no puede ser un fin en sí mismo, y mucho menos en tiempos de rescate social. Los números están para servir a las personas y no al revés. Y la solución habrá que buscarla entonces no en la penalización de este sector laboral, sino en el diseño de una reforma fiscal justa, progresiva, redistributiva, atrevida, y que vaya acompañada, además, de medidas complementarias. Por poner solo un ejemplo, por cada diez céntimos de euro invertidos en funcionarios de la Agencia Tributaria se recaudan tres euros, por lo tanto, lo que procedería precisamente es aumentar el número de funcionarios para la inspección fiscal, que es también en España, a día de hoy, muy inferior al del resto de Estados de nuestro entorno, y que permitiría aplicar una fiscalidad libre de corrupción y de corruptelas.

Hitz batez: mozioaren alde egingo dugu. Votaremos a favor de esta moción, pero no sin antes recordarles que no son el Gobierno central ni el señor Montoro quienes tienen que determinar cuánto tiene que pagar el Gobierno de Navarra a sus trabajadores públicos. Eso es materia de negociación colectiva con los sindicatos en la mesa general y, además, consideramos francamente ridículo un aumento del 1 por ciento, como ya se ha dicho, cuando realmente ha sido más de un 16 por ciento la pérdida del poder adquisitivo.

Queremos un funcionariado que pueda realizar con dignidad y eficiencia el importante cometido que se le ha encomendado, un funcionariado que, pese a los recortes, ha sabido mantener los servi-

cios públicos de calidad, y un funcionariado al que también demandamos compromiso y rebeldía ante la situación actual. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Ahora es el turno de la señora Jurío, del Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Por parte del Partido Socialista de Navarra también queremos presentar nuestras condolencias a la señora Aranoa por el fallecimiento de su madre. La postura del Partido Socialista con respecto a esta moción va a ser posicionarnos a favor. Ahora, me siento en una posición en la que casi voy a tener que pedir perdón por votar a favor. Y, sin embargo, creo que no. En eso sí que coincido con la señora de Podemos, creo que los funcionarios públicos, los trabajadores de la función pública tienen que ver recuperado el poder adquisitivo que fueron perdiendo en la medida en que la situación económica lo permita, y creo que ahí coincido con los señores del cuatripartito, que en su acuerdo programático sí que establecen de una forma muy cauta que en la medida de lo posible se vaya recuperando ese poder adquisitivo. Y ahí voy a coincidir con ustedes.

Tampoco tengo muy claro por qué están votando a favor. Están diciendo que el PP lo está haciendo con un claro tinte electoralista, y realmente yo también lo pienso y bienvenido sea ese tinte electoralista, pero creo que ustedes, en cuanto a la recuperación del 25 por ciento de la paga extra, tal y como lo han dicho, que a ver qué mandato tengo que seguir cumpliendo, que es una imposición, también lo están haciendo un poco presionados por la sociedad en general.

Y en cuanto a la recuperación o que se aumente un 1 por ciento el sueldo el año que viene, si tan claro tienen que... Yo voy a votar a favor, pero tampoco entiendo por qué ustedes no van a votar a favor cuando están diciendo que es mejor que se apliquen otras medidas, o sea, es un voto a favor que no lo entiendo. No sé si se tendrían que posicionar claramente, pero, claro, no queda muy bien salir fuera diciendo que se han negado tanto a la recuperación del 25 por ciento como a la subida del 1 por ciento. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Ahora le corresponde el turno a la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. No tenía intención de bajar a la tribuna, pero, visto lo visto, aquí estoy. Vamos a ver, desde luego, ustedes, el cuatripartito, la macedonia, van a votar hoy que sí a esta moción, pero tapándose la nariz, tapándose la, dígalos, claro que sí, señor Leuza, viva la valentía, claro que sí. Uste-

des no quieren subir, ni pagar la paga extra ni el 1 por ciento.

Vamos por pasos. Primero, vamos a ver, es que les incomoda mucho dar la razón y que les haya cogido con el paso cambiado el Gobierno de España. Les incomoda mucho, muchísimo, a ustedes, que son adalides, paladines de la justicia y de la defensa del funcionariado; pues no, la realidad, cuando llega, llega, y cuando toca gobernar, toca gobernar. Y les toca gobernar, y ahora pasaré a explicarles por qué.

El Gobierno de España, efectivamente, llámenlo ustedes como quieran, medida electoralista o no, pero, desde luego, el Gobierno de España va a cumplir con su compromiso, va a subir el 1 por ciento el salario de los funcionarios el año próximo, el año 2016, y, además, les va a pagar lo que resta de la paga extra detraída en el año 2012.

En cualquier caso, ustedes, señor Leuza, todos los señores de Geroa Bai, ¿se están dando cuenta –le digo a usted, señor Leuza, porque ha salido– de que son Gobierno? ¿Se dan cuenta de que son Gobierno? Porque ha salido aquí como si no lo fueran. Siéntaselo, porque, desafortunada o afortunadamente, ya tienen esa responsabilidad, ya la tienen, ya no pueden pasar la patata caliente a otros. No, no, les toca decidir, y les toca saber lo que es gobernar sin recursos.

Por eso le quería decir si se ha dado cuenta también de que ha dado vuelta la tortilla, que antes estaban sentados en un sitio y ahora están en otro. Y ahora les toca responder de otra forma. Por lo tanto, toda esa retrospectiva que nos ha hecho aquí de Zapatero, del señor Rajoy, de si UPN apoyó o dejó de apoyar, pasó a la historia, ahora están ustedes ahí sentados, en los sillones rojos. No hay nadie, pero están. El señor Araiz lo mismo con su retrospectiva.

Ha dicho usted que los últimos tres años en España han sido lo peor. Pero ¿cómo puede decir eso?, ¿cómo puede? Cierto es, y no le quitaré razón, que se han tomado medidas duras, medidas difíciles, medidas que han hecho padecer a muchísima gente, por supuesto, pero esas medidas, necesarias, han conseguido que España sea actualmente el país que más crece de la Unión Europea y el que más empleo crea, les guste o no les guste. Por ahí están los datos objetivos, los datos que dice la Unión Europea, que no lo dice Ana Beltrán en este caso ni el Partido Popular de Navarra ni el Gobierno de España, sino la Unión Europea, que espero que a ustedes les sirva de algo, porque, cuando quieren, bien que aluden a Europa, cuando les interesa, sobre todo a los países nórdicos, que un día hablaremos de ellos, porque hará falta ver... No sé si ustedes saben exactamente qué es lo que hacen

los países nórdicos, pero no es el momento de explicarlo.

También han dicho que si ahora estamos nosotros en campaña. ¿Y sabe lo que pasa? Que ustedes ya han terminado la campaña electoral. ¡Uy que no! La acabaron en mayo. Ahí están sentados. Gracias a la macedonia, y a la democracia también, están sentados en el Gobierno de Navarra. ¿Y qué pasa? ¿Se han olvidado de sus promesas electorales?, ¿se han olvidado de aquello? Pues parece ser que sí, que se han olvidado.

Han dicho tanto el señor Araiz como la señora Pérez y el señor Leuza que la subida del 1 por ciento es un caramelo. Les parece poco, ¿verdad? Venga, suban más. Claro, salgan aquí a decir por qué les parece poco el 1 por ciento. Me parece de poquita vergüenza – voy a ser moderada– decir que el 1 por ciento les parece poco, y les han tenido que forzar para que lleven a cabo el incremento salarial del 1 por ciento. Señor Araiz, ¿les parece poco un 1 por ciento? Vale, ¿cuánto está dispuesto usted a subir? ¿Cuánto? ¡Ah!, que no hay dinero. ¡Qué cosas!, no hay dinero, ¿verdad? (MURMULLOS) No les deja, ¿quién no les deja? Claro. No les deja esto, porque saben que no se puede gastar más de lo que se tiene, de donde no hay no se puede sacar. Principio básico, señora Pérez, de donde no hay no se puede sacar. Y, además, también le digo, señora Pérez, aparte de que de donde no hay no se puede sacar, que es un hecho consumado históricamente que la reducción de impuestos crea beneficios y crea más ingresos porque aumenta el consumo y el ahorro. Eso es de manual.

Le estaba diciendo que cuánto van a subir ustedes. Pues, por lo visto, ni van a tomar esa medida ni ninguna otra positiva, porque ya vemos que van a hacer los cien días, que estamos todos esperando a que los cumplan como no se pueden ni imaginar, porque ni una medida positiva para crear empleo, ni una medida positiva para sacar a las personas de la pobreza en Navarra. Ni una, señora Pérez, que tanto hablan de eso, ni una, y usted también forma parte del cuatripartito. Ni una medida seria ha llegado a esta Cámara ni ha tomado el Gobierno de Navarra ninguna medida seria para sacar a los navarros de la pobreza, ni para que haya reactivación económica y con ello mayor creación de empleo. Ni una.

También ha hablado usted, señora Pérez, del esfuerzo económico que han exigido a la sociedad que ahora dice que ese esfuerzo lo tiene que hacer la sociedad navarra para pagar el 1 por ciento. Cuando ustedes eran oposición... No, oposición no han sido nunca, pero cuando estaban en campaña electoral, todo eso les parecía poco, el esfuerzo lo teníamos que hacer todos. Efectivamente. Y ahora que les toca a ustedes hacerlo y que se dan

cuenta de que no hay suficiente para todo, es ahora cuando ustedes lo reclaman.

Nada más. Esto es lo que quería decir, que hay que llegar al Gobierno, hay que saber lo que vale un peine para cambiar el discurso, ¿verdad que sí, señor Leuza, señora Pérez y señor Araiz? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Por último, termina la señora De Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, pero quiero recordarles que esto va a ser posible porque por fin el Partido Popular, el Gobierno del Estado, del Partido Popular, así nos lo permite. O sea que esto no es nada nuevo. Hasta ahora no nos lo ha permitido, y el hecho es que de lo que se trata ahora es de recuperar el derecho a recibir el salario por un trabajo que los empleados y las empleadas al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra ya han desempeñado. Por lo tanto, eso es lo que hay.

Y no descubren ustedes la pólvora, porque si los empleados del Estado van a cobrar en un momento determinado, pues los de Navarra también. Es lo único que han hecho en esta moción, que me parece muy bien, porque lo íbamos a llevar, porque el Gobierno del Partido Popular nos obliga a esto. Pero es que tampoco nos va a permitir ni siquiera, si quisiéramos, ampliar ese 1 por ciento al 1,5 o 1,6. O sea que, señora Beltrán, no nos tome el pelo, por favor.

Decía que el Real Decreto Ley 10/2015 ya establece la concesión de un suplemento de crédito en los presupuestos para poder abordar ese 25 por ciento de la paga extra retenida, y la resolución de 18 de septiembre de 2015 ya establece precisamente qué procedimiento se va a emplear por parte del Estado para establecer esta devolución, por lo tanto, no creo que estén haciendo nada extraordinario con esta moción.

Y quería también insistir en que respecto al incremento salarial del 1 por ciento, esperemos que así se incluya al final en los Presupuestos Generales del Estado, y eso es lo que nos tocará cumplir. Les aseguro que en lo que respecta a Izquierda-Ezkerra, si hubiese la posibilidad de ampliar ese 1 por ciento así lo haríamos. ¿Por qué? Porque ese 1 por ciento ni siquiera responde a las previsiones de subida del IPC y, por otro lado, ni siquiera nos aproximamos a la recuperación del poder adquisitivo que los trabajadores y trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas han perdido, hemos perdido, durante los últimos años, y ha sido una pérdida importante de poder

adquisitivo, que llega casi al 25 por ciento de lo que se supone que debería ser nuestro poder adquisitivo. Por lo tanto, demagogia la justa, señora Beltrán.

Por otro lado, yo quiero felicitar a todo el personal de las Administraciones Públicas porque han sabido estar a la altura de las circunstancias, y me consta que lo van a saber hacer ahora, con una subida tan mínima y tan justita, porque ellos y ellas son los garantes de unos servicios públicos de calidad, y son los que cubren las necesidades básicas de la ciudadanía y de todas las personas.

En Navarra, lo que nos está tocando ahora es solucionar el problema que generó el Partido Popular cuando decidió no pagar esa paga que nos correspondía a todos y a todas. El paso cambiado lo tendría el Partido Popular cuando tomó esa decisión, no nosotros y nosotras. O sea, a mí no me hacen ningún favor devolviéndome lo que es mío, ni a mí ni a ningún funcionario de la Administración Pública ni a ninguna funcionaria de la Administración Pública.

Usted dice que han tomado medidas duras. Claro que han tomado medidas duras, pero solo para algunos y algunas. Puede preguntar usted a las empresas del Ibex 35 y a otras tantas los grandes beneficios que han tenido en estos cuatro, cinco y más años de crisis económica. Por lo tanto, si el Partido Popular ha decidido que los paganos y paganas de esta crisis seamos la clase media, porque los que no tienen dinero no pueden perder nada, pues es su problema, pero a nosotros y a nosotras haga el favor de no meternos en el mismo saco, que le quiero recordar, por otra parte, que hubo Ayuntamientos en Navarra que pagaron esa paga extra y el Partido Popular se encargó de recurrir ese acto administrativo. Por lo tanto, menos lobos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Tiene su turno de república –perdón, se me va la ideología–, tiene su turno de réplica el señor García Adanero. Ya lo dije aquel día: feminista, euskadún y republicana.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. O sea que si se cumple lo que dice el Gobierno de España, si lo cumple UPN, seguidismo; si lo cumplen ustedes es obligación. Claro, dependiendo de quién esté es una cosa u otra. Entonces, ¿pagan porque lo dice el Gobierno de España o porque están convencidos de que hay que pagar? ¿No van a subir porque el Gobierno de España dice que no hay que subir más o porque ustedes no quieren subir más? Es que al final no queda claro nada aquí. Queda claro que se va a pagar, eso sí, que no es poco. Porque dicen: no, a nosotros nos gustaría pagar más, pero no nos deja el Gobierno de España. Cuando UPN en aquel

momento dijo: no tenemos más remedio que aplicar esta medida que aplica el Gobierno de España, nos dijeron: incumplan, ¿cómo van a hacer caso al Gobierno de España?, incumplan. Claro, llega la sentencia del Constitucional y dice: ustedes, como los demás. Y entonces ahora ustedes dicen: es que nos obliga el Gobierno de España. ¡Vaya!, pues ya sabemos, seguidismo u obligación. Y ahí tenemos sentencias del Tribunal Constitucional, señor Araiz, que usted lo sabe, de ahora y anteriores. Sabe que este es un tema en el que cuando Navarra ha intentado ir a diferente ritmo que el Gobierno de España ha habido sentencias en contra, que yo no las comparto, y usted tampoco, en eso estamos de acuerdo, pero las sentencias, como sabe, ahí están.

Nosotros presentaremos lo que estimemos conveniente, ¡solo faltaba! Yo entiendo que a algunos aquí les gustaría que estuviéramos callados toda la legislatura, pero, hombre, nos dejarán que por lo menos por la legitimidad que nos dan las 91.329 personas que se molestaron en votar a nuestra fuerza política digamos lo que queramos. ¿O nos van a decir también lo que se puede o no decir? Ya lo hicieron con los medios de comunicación, que les decían: esto se puede decir y esto no. Pero a nosotros, desde luego, no nos van a callar la boca.

Mire, señora Pérez, ¿han bajado los impuestos en esta Comunidad? Usted ha dicho que sí. ¿Ha subido la recaudación, señora Barkos, en esta Comunidad? El otro día dijeron que sí. Salvo que usted nos haya mentado, ha subido la recaudación, y yo creo que usted no nos ha mentado, porque dijo que había subido la recaudación, luego han bajado los impuestos y ha subido la recaudación. No sé si es de sentido común o no, no lo sé, pero han bajado los impuestos y ha subido la recaudación. Salvo que le esté llamando mentiroso al Gobierno, cosa a la que yo no me atrevería, ha habido bajada de impuestos y subida de recaudación. ¿Que además de eso ustedes quieren subir los impuestos? Vale, pero no lo justifiquen para subir la recaudación, que bajando impuestos ha subido la recaudación. ¿Que usted está molesta porque la renta básica universal no acaba de llegar porque no le hacen caso? No es mi problema. ¿Que está molesta por el rescate ciudadano? No es mi problema. Eso dígaselo al Gobierno, que usted forma parte de ese Gobierno. Es que usted forma parte del Gobierno, a nosotros ya no nos diga nada, díganos que lo hemos hecho muy mal, sobre eso puede decir todo lo que quiera, pero la solución ya no está ahí, la solución está en su Gobierno y en la aportación que haga usted. Por lo tanto, en estos presupuestos del 2016 ya va a tener oportunidad de retratarse, se va a poder retratar. Ya verá, cuando vaya a la señora Barkos con la lista y coja el señor Aranburu y diga: no, hombre no, esto no, esto sí, esto no. Ya veremos cuáles son sus prioridades, pero a nosotros no nos las cuente, cuéntelas al Gobierno del que forma parte, no se

olvide, que suele ser muy habitual –se lo digo, señora Barkos, porque le pasará– que para las cosas buenas estarán y para las malas dirán: no, eso el Gobierno. No, pues ustedes también, Podemos también es Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, yo me alegro de que al final, no sé si porque no les queda más remedio, porque nos impide, si no, hacer otra cosa, etcétera, aunque sea se vaya a recuperar la paga extra, que se vaya a subir el 1 por ciento, que puede parecer poco, pero es verdad que si se quiere hacer más ahí tienen los presupuestos, aunque yo creo que el Gobierno de España no les iba a dejar, también se lo digo, pero, en todo caso, pueden probar a ver si hay suerte y no se recurre ante el Constitucional y los trabajadores al servicio de la Comunidad Foral de Navarra tienen una subida mayor. En todo caso, yo creo que el 1 por ciento sí estará garantizado y, en ese sentido, yo agradezco a todos el voto a favor, aunque haya sido a regañadientes y teniendo en cuenta, como digo, que ahora lo que les toca es gobernar, desde luego, y poner en orden esas cuestiones que dicen ustedes que están en desorden. Pero, en todo caso, vuelvo a insistir, a nosotros no nos echen las culpas ya de los acuerdos a los que han llegado y que parece ser que están incumpliendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias por su réplica, señor García Adanero. Ahora pasamos a la votación. Un momento, que se siente el señor García Adanero. Comenzamos (PAUSA). Señor Araiz Flamarique, ¿sentido del voto delegado?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 48 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que se acaba de debatir. Y quiero dar la enhorabuena también al señor Sayas López por su iniciativa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transparencia específico de las empresas públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto décimo del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de transparencia específico de las empresas públicas inte-

gradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. No voy a negar que me siento especialmente identificado con esta moción. Para mí es importante hablar de transparencia, como para todos los grupos que aquí están representados. Repasando los programas electorales, que están repasadísimos ya, aparece la palabra transparencia en infinidad de ocasiones. Repasando el acuerdo del cuatripartito, aparece en veintisiete ocasiones, e incluso se refiere, aunque muy levemente, a la CPEN, que es lo que hoy nos ocupa, a las sociedades públicas navarras, diciendo que hay que impulsar de forma decidida una nueva cultura caracterizada por la transparencia. De eso se habla en el acuerdo, pero, insisto, de forma muy vaga, y ahora vamos a intentar encauzarlo para llevarlo a la acción. Llevarlo a la acción porque de tantas veces repetir la palabra transparencia –insisto, se repite en programas electorales, en cualquier discurso, en cualquier artículo, siempre aparece la palabra transparencia– hay un buen amigo mío que dice: se ha manido tanto la palabra transparencia que podríamos sustituirla, por ejemplo, por berenjena, y no pasaría nada, porque no se le da realmente la importancia que tiene, sino que se suelta, se dice, pero no se pasa a la acción. Y para eso estamos aquí hoy, para intentar que eso no ocurra y que realmente pasemos a la acción.

La transparencia no es nueva, a pesar de que algunos quieren que así sea. La transparencia y el acceso a la información, base de la transparencia, nace en Suecia –una vez más en los países escandinavos–, allá por el año 1760, cuando ya se empezó a legislar sobre el acceso a la información. Repito, 1760. Lo que pasa es que esa palabra y esa forma de actuar y esa forma de entrar en política, digamos que no se hace, no se populariza hasta aproximadamente el año 2009, cuando Obama escribe un memorándum y todo el mundo lo asume como propio.

Hay un componente tecnológico también en la llegada de la transparencia –sé que es didáctico esto, pero creo que es interesante que sepamos de dónde venimos–, y es que la población empieza a opinar y empieza a hablar y empieza a unirse de alguna forma. Y esto deriva claramente de la llegada de las nuevas tecnologías. Acuérdense del sms “pásalo”, etcétera.

Entonces, la historia, por temas tecnológicos y porque la población está demandando participar, nos ha llevado al momento en el que estamos. En Navarra tenemos un texto y un espacio privilegiado, Navarra fue pionera, con la Ley 11/2012, en transparencia. Una ley copiada, una ley asumida por diferentes comunidades como Canarias, Andalu-

ucía, Extremadura, e incluso por el Estado. En España, en el Estado tenemos una ley algo coja, pero, en mi opinión, bastante buena, la 19/2013, de 9 de diciembre, y complementada con la de Navarra, tenemos instrumentos para ser transparentes no solo para hablar de transparencia, sino pasar a la acción y trabajar, tenemos de sobra, otra cosa es que se estén utilizando.

En la ley navarra se habla, si se la ha leído alguien, de lo esencial en la transparencia. Hay un capítulo profundo de derecho de acceso a la información, insisto, a la base. Existe un capítulo de la publicidad activa, de buen gobierno, de participación ciudadana, muy amplio y del que luego comentaré algún tema más. Y habla de tecnología y habla de adaptarse a las tecnologías. Es decir, que es una ley moderna. Es verdad que necesita alguna adaptación, es verdad que necesita renovarse, y, desde luego, desde el grupo parlamentario socialista estamos abiertos a renovarla y a adaptarla a los tiempos, porque los tiempos van muy deprisa y esto requiere adaptación.

Pero también quisiera incidir en que la transparencia y el acceso a la información tienen un componente económico que no se nos puede olvidar, y está también muy ligado con las empresas públicas. Ese componente económico es el de la reutilización, capítulo también muy importante en la Ley de Transparencia. El capítulo de reutilización, por ejemplo, debe decir que no se puede iniciar ningún desarrollo sin que se haya visualizado todo lo que hay en el mundo y se pueda reutilizar. Imagínense si se llevase a cabo lo que se podría ahorrar.

El caso es que tenemos una ley –para mí, actualmente de las mejores que hay en España, insisto, copiada, pero mejorable–, pero esa ley no se cumple. Así de claro.

Pero hoy hemos venido a hablar de la transparencia en las empresas públicas, y es curioso, porque repasando la memoria de 2014 de la Corporación Pública Empresarial, ese libro tan bonito que siempre se presenta en un acto institucional, la primera palabra del texto que viene es “transparencia”, en letras enormes, y la intencionalidad es buena, y si lees toda la memoria la intencionalidad de transparencia es buena, se dice, se repite, y caemos en el error de siempre: hablamos de transparencia, pero no pasamos a la acción teniendo las herramientas, y eso pasa en esta memoria que cuento.

Las empresas públicas, de una forma automática, creen que cumplen la Ley de Transparencia limitándose a publicar once puntos de los veintisiete que obliga la ley en solo uno de sus capítulos, once puntos de veintisiete. Bueno, ¿por qué no publica el resto? Y es muy gracioso porque en todas las web aparecen estos once puntos de forma automática.

ta, en el que se publican las cuentas, se publican los sueldos de los directivos, en fin, algunos datos, pero se nota, y a la legua, que no existe alma, no se ha querido cumplir con la Ley de Transparencia ni se ha asimilado lo que es la transparencia, por muchas razones. Una fundamental es que se limitan a colgar, por ejemplo, las cuentas en pdf, en formato no reutilizable, en formato que no pueden leer las máquinas. Cualquiera que sepa un poquito de transparencia sabe que el pdf es el anticristo de la transparencia. Nadie que sepa un poquito de transparencia utiliza el pdf. Por lo tanto, las empresas públicas a día de hoy se limitan a cumplir una orden que no sé de dónde ha venido, todas casualmente publican solo once datos de los miles que podrían publicar, pero no llegan ni siquiera al alma de cómo tienen que presentar esos datos.

Pero, bueno, hay muchas más cosas que no se cumplen, por ejemplo, el derecho al acceso a la información. ¿Y si pidiésemos dónde podemos encontrar en las empresas públicas, por ejemplo, todos los contratos? Digo todos los contratos. ¿Dónde está el criterio, por ejemplo –en algunas empresas públicas, desafortunadamente, ha habido que hacer algún ERE–, por el que se ha prescindido de unas personas o de otras? ¿Dónde están los criterios de contratación de personas en las empresas públicas? Yo no lo puedo encontrar, y si queremos saber los gastos en campañas publicitarias, ¿dónde están? Tampoco lo podemos saber. ¿Y si queremos saber la lista de contratos de personal temporal, o lo que obliga expresamente la Ley de Transparencia en el punto r) de los que comentaba anteriormente? Tampoco lo podemos encontrar. Así podríamos seguir hasta completar todos los puntos que se incumplen, que son prácticamente todos.

Por lo tanto, entiendo que las empresas públicas a día de hoy han entendido la transparencia como un trámite, lo han acotado solo a los puntos que les han interesado, y encima la información que publican es mala.

Pero, bueno, vamos a venir en tono positivo, porque, de verdad, tenemos una ley que nos puede servir. Insisto en que es mejorable, pero nos puede servir. Fíjense si nos puede servir que tiene un capítulo interesantísimo, de obligada lectura y, desde luego, podría ser lectura de mesilla de noche, que habla de la participación y de la colaboración. Esto que algunos imaginan que se han inventado ahora y que es nuevo, en esta ley de junio de 2012 aparecen hasta las herramientas definidas que se tienen que utilizar para la participación ciudadana. Y voy a leer tres.

Habla de foros ciudadanos. Los podemos llamar círculos, los podemos llamar asambleas, los llamamos como queramos, pero aparece “foros ciudadanos” en el título cuarto, artículo 39. Tam-

bién habla de paneles ciudadanos en el título cuarto, artículo 40. Y también habla de jurados ciudadanos. Luego lo podemos revestir, insisto, de asambleas, círculos, reuniones en la plaza del pueblo, en el bar, donde sea, lo podemos decir como nos dé la gana, es que existe pero no se cumple. Tenemos hasta las herramientas descritas.

Y es que en el artículo 35.b) viene que el Gobierno o las empresas públicas o todo aquel que esté inmerso en esta Ley de Transparencia, que, por supuesto, están las empresas públicas, está el Gobierno, está el resto de Administración, tiene la obligación de tener en cuenta los resultados obtenidos de las observaciones y opiniones expresadas por los ciudadanos y ciudadanas. Es textual lo que he leído, viene en la Ley de Transparencia.

¿Alguien ha inventado la transparencia? No, es que esto es viejo ya. Lo que es nuevo, y ojalá sea una novedad, es que se cumpla.

¿Tenemos algo de todo lo que dice la ley en las empresas públicas? En mi opinión, nada. ¿Tenemos algo de lo que dice la Ley de Transparencia en el Gobierno? Lo hablaremos otro día. Podremos hablar largo y tendido, pero, bueno, voy a ir terminando porque tampoco merece la pena entrar mucho más en un tan claro caso de incumplimiento, pero sí que vamos a pasar a la acción, vamos a pasar a la acción y vamos a proponer qué tendría que tener este plan que estamos debatiendo hoy aquí, qué tendría que tener un plan mínimo de transparencia para que realmente los ciudadanos se lo creyeran y para que realmente los ciudadanos pudiesen participar.

Pues es muy simple, hagamos un plan de transparencia, y les voy a dar las pistas. Es verdad que no estoy en el Gobierno, pero voy a ser generoso, y les voy a decir qué tendría que tener un plan de transparencia real para que funcione. Una política profunda de acceso a la información es fundamental, y se ha hablado aquí del acceso a la información, profundo acceso a la información, todo, todos los datos se tienen que dar a la ciudadanía, todos los contratos, incluidos los menores. Unas obligaciones claras de publicidad activa y un meticoloso espacio abierto en el que se incluya toda la contratación, tanto de recurso humano como material. Dos puntos más: uno de participación ciudadana, que yo copiaría y pegaría lo que viene en la Ley de Transparencia, sin más, porque el capítulo al que más mimo y cariño se le puso en la construcción de la Ley de Transparencia fue el de participación ciudadana, por eso me entraña que algunos intenten buscar otros cauces, cuando están ahí; y, por último, un compromiso para la reutilización.

Esos cinco puntos serían claves para este plan que estamos proponiendo y estamos poniendo encima de la mesa, para conseguir una transparencia en

las empresas públicas que, desde luego, están en una nebulosa que no se merecen. No se merecen los trabajadores estar en esta nebulosa y no se merece el Gobierno de Navarra tener estas empresas con esa, digamos, ligera sospecha que sí que por lo menos en lo que a mí se refiere creo que está porque no se ha cogido la Ley de Transparencia.

Nada más. Muchas gracias. Arratsalde on.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eskerrik asko, señor Garmendia Pérez. Ahora van a fijar la posición los diferentes grupos parlamentarios. Abrimos un turno a favor y otro en contra, como corresponde. ¿Turno a favor? ¿Y en contra? Comenzamos el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta, por darme la palabra. El señor Garmendia ha introducido un tema que realmente le apasiona. He comprobado cómo usted ha presentado numerosas iniciativas en el poco tiempo que llevamos en este Parlamento en relación con datos abiertos y cosas de este estilo. Es usted es uno de los autores intelectuales de la Ley 11/2012, y, bueno, ha trazado usted un panorama en ese sentido de incumplimiento radical, me ha parecido entenderle, de esta ley en estos tres años de vigencia hasta llegar a este momento.

Sin discutirle que, efectivamente, queda mucho camino por andar, porque se trata de una ley que –también usted lo ha reconocido– a todos nos coge un poco de nuevas, no es algo tan consolidado en el tiempo, y luego me referiré a eso, yo creo que el panorama que usted ha trazado quizá sea un poco exagerado. Zamora no se tomó en una hora y hacer un Gobierno con las características que usted plantea también lleva un tiempo. Usted ha mencionado, por ejemplo, que le parece que tendría que haber un portal de contratación, he creído entender. Ha hablado de contratación y de que tendría que haber una web de contratación. Es que eso ya existe hace mucho tiempo. Y existe, usted lo sabrá, un portal de Gobierno Abierto en esta Comunidad, que no es tan frecuente en otras, por cierto, ni siquiera de las gobernadas por el Partido Socialista, en el que por supuesto que hay un foro de participación y donde se pone en conocimiento de los ciudadanos todas las iniciativas que el Gobierno está tramitando, promoviendo, para que se expresen y para que quien quiera participar participe en ese sentido.

Por lo tanto, es verdad que es una palabra manoseada, que tendríamos que utilizar con cierta cautela, pero yo creo que todo lo que se ha hecho no es para menospreciarlo, sino para tomarlo como punto de partida para darle un nuevo impulso.

Quiero anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, porque en Unión del Pueblo Navarro

estamos convencidos de que es un camino que hay que seguir, por supuesto que sí, creemos que es necesario para recuperar la imagen tan deteriorada que tiene la clase política en general en España para recobrar confianza en las instituciones a través de esa transparencia y, desde luego, para generar una mayor participación de la ciudadanía, que en muchos casos es reclamada, es verdad, y que a veces no se le da, entre otras cosas, porque estos cambios requieren de cierto tiempo porque hay unas inercias administrativas difíciles de vencer y requieren, como digo, un cierto tiempo de aplicación.

Creo que es coherente con la postura que ha tenido UPN tanto en el Gobierno, cuando era un Gobierno formado por UPN y por el Partido Socialista, que fue el Gobierno que aprobó esta ley, como en el Parlamento, en su apoyo parlamentario a la ley y también en estos avances a los que me he referido antes.

Efectivamente, el portal de Gobierno Abierto existe, y, aunque pueda parecer una cosa muy trivial, en ese portal de Gobierno Abierto he encontrado un informe anual de la Fundación Orange en relación con todos estos procesos de la sociedad de la información y me han llamado la atención algunas cosas. Por ejemplo, me ha llamado la atención que la Comunidad Foral de Navarra, a juicio del examen que hace esta fundación, cumple todas las exigencias requeridas en este sentido. Esto solo lo hacen dos comunidades autónomas en España, por lo menos en 2014: País Vasco y Navarra.

En cuanto a datos abiertos, ahí sí que tengo que reconocerle que estamos a mucha distancia de la comunidad que está en cabecera, puesto que en 2014 teníamos 141 tipos diferentes de datos abiertos mientras que en el País Vasco, que ocupa la cabecera, están en 2.288. Es verdad que el siguiente, el número 2, que es Cataluña, tiene 1.427, casi la mitad. Y nosotros estamos en el quinto puesto, poco, pero, bueno, hay comunidades que, digamos, todavía están lejos de cumplir.

La valoración que hace este informe de la Fundación Orange es una valoración avanzada en cuanto al posicionamiento de nuestro portal y las características que tiene el mismo, y califica de aventajada solamente, que es el segundo grado, en cuestión de datos por lo que he comentado anteriormente. Igualmente, hay un defecto en el que conviene avanzar, que es el tiempo de respuesta al ciudadano, que en Navarra destaca que no es excesivamente bueno.

En cuanto a las empresas públicas, efectivamente, usted ha mencionado los puntos que están previstos y que están resueltos en todas ellas, cada una en su página web, en relación con estos temas, órganos de gobierno, retribuciones, dedicación, últimas cuentas, estructura, sede y contacto, res-

ponsables y plantilla orgánica. Oiga, pero es que esta no es la única información que hay en las webs de las empresas públicas, hay mucha más, bastante más.

Usted se olvida, por ejemplo, de que tenemos un portal de información territorial que probablemente es de los mejores que hay en el Gobierno. Y tenemos un portal de información urbanística, que es otra cuestión que también entra dentro de este ámbito, que seguramente también es de los mejores que hay en España. Entonces, bueno, hay algunas cosas en las que, efectivamente, tenemos carencias que hay que resolver, en eso estoy de acuerdo y de ahí nuestro apoyo, y otras en las que quizás convenga mejorar y avanzar de forma importante.

En definitiva, voy a concluir mi intervención reiterando nuestro voto a favor e instando al Gobierno a que tome el testigo de lo hecho hasta ahora y avance decididamente y con diligencia en esta materia. Al menos con la misma diligencia que han tenido para cambiar en cada una de las páginas web de las sociedades públicas el logo del Gobierno por este nuevo que no está previsto en la normativa y que ya está colocado en cada una de ellas. En eso sí que se han tomado diligencia, han tenido una prisa enorme. No tanta, por ejemplo, en otro aspecto de la transparencia que la verdad es que quizá sería un poco llamativo, que es en la declaración de altos cargos. Y digo que es llamativo porque ya se les ha pasado el plazo. Se les ha pasado el arroz, han pasado dos meses desde su toma de posesión y todavía no aparecen publicados estos datos de altos cargos que, como usted conocerá, es uno de los elementos que forman parte de la información que hay que ofrecer al ciudadano.

Por otro lado, y aquí haría un ruego al Gobierno –aunque brilla por su ausencia, debe ser que tiene poco interés– para que actualice esa página para al menos quitar las declaraciones de altos cargos del Gobierno anterior, pero no de este año siquiera, de 2014, que todavía no las ha quitado. O sea, no ha puesto las suyas pero no ha quitado las de 2014 de todos los cargos del Gobierno anterior. Por lo tanto, diligencia, pero diligencia en todo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Tiene ahora la palabra el representante de Podemos-Ahal Dugu.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, lehendakari anderea. Zure baimenarekin, hemendik hitz eginen dut, zeren oso laburra izanen bainaiz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve].

PSNk aurkeztutako mozio honetan agertzen dena da bakarrik legea bete behar dela, eta horregatik gure aldeko botoa izanen du. Azken finean, legearen zati bat errepikatzen du. Gu ez gara sartuko legea ona den ala ez. Guk dakiguna da legea bete behar dela. Ez zaigu bereziki gustatzen horrelako korporazio publikoak, nolabait, kontrolrik gabe izatea, eta horregatik, zer esanik ez, gardentasunaren alde gaude.

[Lo que viene a decir la moción presentada por el PSN es que hay que cumplir la ley, y por ello contará con nuestro voto a favor. A fin de cuentas, no hace sino repetir un fragmento de la ley. Nosotros no vamos a debatir sobre la bondad o no de la ley. Lo que sabemos es que debe cumplirse. No nos gustan especialmente que este tipo de corporaciones públicas queden sin control, puesto que, cómo no, estamos a favor de la transparencia].

Legea bete behar da, eta horretarako behar baldin bada plan bat gauzatzea, ba plan bat eginen da. Ongi etorri hausnarketarako planeta honetara, eta aldeko botoa emanen dugu. Mila esker aunitz.

[La ley debe cumplirse y si para ello es necesario la elaboración de un plan, pues que se haga. Bienvenido al planeta de la reflexión, y votaremos a favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz zuri ere, Santos Itoiz jauna. Y ahora tiene la palabra la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, quiero hacer mías las palabras del señor Zarraluqui. A todos nos ha sorprendido mucho que finalizara el plazo el 23 de septiembre y el Gobierno de Navarra no haya hecho la declaración de bienes de altos cargos. Qué casualidad, hay que exigir mucho cuando uno tiene que exigir a otros y cuando le toca a uno, ¿qué pasa?, ya no nos gusta tanto, ¿verdad? Bueno, pues si estamos hablando de la transparencia, los primeros que tienen que dar ejemplo son ustedes, que hablan tanto de ella, de una oficina de buenas prácticas y de anticorrupción. El ejemplo ya lo tenían que haber hecho, si vencía el 23, el 23 ya tenían que haberlo metido. O sea, lo primero es predicar con el ejemplo.

En cualquier caso, también nos parece muy coherente que Podemos haya apoyado esta iniciativa, fundamentalmente porque creemos que la coherencia a la hora de aplicar las leyes también es de sentido común y a nosotros, desde luego, nos parece muy interesante e importante que ustedes hayan dado apoyo a esta moción, independientemente de que sea del Partido Socialista. A mí me da absolutamente igual, es una moción que solicita

el cumplimiento de la ley y, por lo tanto, nosotros también la vamos a apoyar.

A mi juicio, las empresas públicas ya tenían cierta transparencia. Yo solamente he estado aquí una legislatura, pero en la pasada legislatura teníamos absoluto conocimiento de todo lo que requeríamos sobre ellas, yo me impliqué muy directamente precisamente en la Corporación Pública Empresarial y tuve toda la información al respecto. En cualquier caso, si se puede hacer más, por supuesto, yo aquí tengo la ley, señor Garmendia, y le aseguro que no la voy a soltar porque deduzco que en esta legislatura usted nos va a hacer traerla muchas veces, puesto que como es suya, no tengo ninguna duda de que vamos a trabajar bastante sobre ella.

En cualquier caso, desde el Partido Popular decimos sí a que se pueda hacer más transparente cualquier entidad pública y cualquier organismo público, sobre todo tratándose de las empresas y de la Corporación Pública Empresarial. Hay que requerirle al Gobierno que por supuesto tiene que predicar con el ejemplo, eso lo primero. A mí se me caería la cara de vergüenza de crear una oficina de buenas prácticas y no haber cumplido con el primer requisito. Y también me quiero adelantar a la causa por la que ustedes no van a apoyar esta moción, seguramente, señor Leuza –le voy a preguntar a usted, no sé por qué, como lo tengo aquí delante–, es porque usted, su oficina de buenas prácticas y anticorrupción ya va a hacer todo esto. ¿A que no me equivoco? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Es el turno de Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin Moreno tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Ya hemos visto, y nos ha alegrado mucho escuchar al señor Garmendia, portavoz del grupo socialista, lo muchísimo que queda por hacer, es decir, lo poco que ha hecho el anterior Gobierno, el Gobierno de UPN. Ha sido interesante el debate entre el señor Zarraluqui y el señor Garmendia porque lo que ha venido a decir el portavoz del grupo socialista es que, si no todo, queda mucho por hacer. Falta cosas no accesorias, no de detalle, sino muy sustanciales en materia de transparencia.

Evidentemente, a partir de ahí hay que trabajar. Yo creo que el compromiso del Gobierno que se ha constituido a partir de las elecciones del 24 de mayo en Navarra y también los contenidos del acuerdo programático que propiciaron la constitución de este Gobierno son muy claros. Hay compromiso de debatir una ley específica de transparencia y una ley específica de participación. Y en el ámbito de CPEN, en el ámbito de las empresas públicas, también hay compromiso de establecer

una forma diferente de actuar, mucho más transparente y mucho más objetiva en las decisiones que se toman. Por ejemplo, establecer protocolos en las contrataciones de servicios, de suministros o de personal que se hacen en las empresas públicas, que aseguren y garanticen un cumplimiento mucho más claro y estricto de los principios de la contratación pública. También, por ejemplo, en las contrataciones de personal, y eso está en el acuerdo programático. También está en el acuerdo programático avanzar decididamente en una cultura de transparencia en las empresas públicas y la CPEN, como ha dicho el señor Garmendia en referencia al acuerdo programático.

Nosotros entendemos que esta moción plantea un plan de acción específico en este sentido en la CPEN, en las empresas públicas del Gobierno de Navarra. Nos parece que eso añade, abunda, no quita, y es coherente también con el compromiso de hacer una ley específica de transparencia y otra de participación y con los compromisos específicos que hay también en el ámbito de empresas públicas y de CPEN y, por lo tanto, por eso votaremos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Entramos en el turno en contra con Geroa Bai. Señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on de nuevo. La verdad es que estoy un poco confuso. No teníamos ningún problema en votar que no, pero va a dar la sensación de que estamos en contra de una ley de transparencia. Entonces, desde ahora anuncio que aunque salgo en este turno nos vamos a abstener, pero sencillamente para que no dé esa sensación. Quiero explicar por qué pensábamos... A la señora García Malo le doy risa. Bien, ahora les explico por qué.

Quiero decirle al señor Garmendia que no se tome usted de forma personal la Ley Foral 11/2012. No me escucha, está a su ley. Sé que fue uno de los redactores y por eso entiendo que usted, como parte de los que la hicieron, sienta de forma especial esta ley. Y no es nuestra intención cuestionar el trabajo que realizaron, no entro en si es buena o mala, y a mí personalmente no me parece que sea mala. Todos sabemos que el anterior Gobierno de UPN no hizo lo más mínimo para desarrollarla. Por eso hoy me extraña no su postura a favor, que me alegro muchísimo, me extraña lo que ha dicho usted, señor Zarraluqui, cuando desde junio de 2012, que estaba aprobada esta ley, no han hecho absolutamente nada por desarrollarla. Nada de nada, además, no lo digo yo, lo dijo el señor Garmendia el otro día, dijo que esta ley está muerta desde que empezó. No se ha desarrollado. Es igual, se lo puede decir en la réplica luego, que se lo diga el señor Garmendia.

Además, quiero dejar clara una cosa. Usted, señor Garmendia, ha aprovechado, aparte de para llamarle berenjena a la ley —no sé muy bien por qué—, para hablar de la ley todo lo que le ha dado la gana y más. Pero yo le voy a decir claramente lo que dice la propuesta de resolución: y posterior ejecución de forma inmediata de un plan de transparencia específico de las empresas públicas que a día de hoy aglutina la Corporación Pública Empresarial de Navarra, la CPEN. Usted no ha hablado ni una sola palabra de la CPEN. Solamente ha hablado de su ley, además, lo digo así, de su ley. No lo digo en mal plan, lo digo porque es como si fuese su negociado. Pero, de verdad, es que no ha dicho ni una sola palabra de la CPEN, y es a lo que insta la moción.

Por otra parte, yo creo que sería absurdo realizar ahora un plan de transparencia de la CPEN, por eso me ciño a lo que usted estaba pidiendo, cuando a día de hoy no sabemos cómo va a quedar la misma puesto que es necesaria una reestructuración de la Corporación, y ese sería, entendemos, el trabajo a abordar previamente. Eso es lo que creemos nosotros.

Todavía sería más absurdo que se hiciese, como recoge la moción, incluyendo todos los principios, derechos y medidas recogidos en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, puesto que uno de los compromisos firmados en el acuerdo del Gobierno para el cambio es precisamente el cambio de esa ley y la elaboración de una nueva con distintos criterios en cuanto a la transparencia y la propiedad de la información pública, una ley que funcione, no que esté metida en un cajón como ha estado esta hasta ahora. Y no le echo la culpa a usted, se la echo a los de UPN, que eran los que estaban en el Gobierno la legislatura anterior y la tenían durmiendo el sueño de los justos, y eso lo sabe usted tan bien como yo. O sea, hoy pueden decir lo que quieran los de UPN, pero lo saben igual que yo, por mucho que se ría la señora García Malo.

Y yo le quiero recordar el punto 22 de nuestros acuerdos sobre democracia, transparencia y participación —ley de Transparencia—, creo que lo han leído todos, pero, si no les importa, lo voy a leer: El Gobierno promoverá una ley de transparencia basada en el principio de que la propiedad de la información y de los datos públicos es de la ciudadanía y en la obligación de la Administración de suministrarlos, salvo aquellos que estén protegidos por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y aquellos que se encuentren en fase de procedimiento administrativo reservado. Para ello, revisará el portal de transparencia, su acceso a los datos públicos, sus procedimientos en sus distintas fases, la información sobre productos y servicios de la Administración y cómo acceder a ellos y

cualquier otra información sobre la actividad pública, los órganos que la componen y las personas que los gestionan, estableciendo un plazo legal para su publicación.

Es evidente que con este acuerdo firmado por los cuatro no podemos aceptar una moción porque eso implicaría incumplir nuestros acuerdos, y se lo digo por cómo está redactada su moción. Ahora mismo creo que estamos hablando de otra cosa, porque usted ha hablado de la ley en general, no ha hablado de la CPEN, que es a lo que yo justamente iba a votar en contra, pero no quiero que dé la sensación, aunque lo parezca, de que yo estoy en contra de esa ley, insisto.

No le puedo decir, además, si la solución en el futuro será la derogación para hacer una nueva ley o si bastará con modificar la actual. Eso no lo sé, creo que el tiempo lo dirá.

Quiero decirle que no entiendo por qué usted insta al Gobierno de Navarra —vuelvo a insistir porque me parece muy importante— a la redacción y posterior ejecución de forma inmediata de un plan de transparencia específico de las empresas públicas que a día de hoy aglutina la Corporación Pública Empresarial de Navarra. No lo entiendo porque tanto la Ley 11/2012, que deja muy claro en el artículo 2 que todas las entidades públicas de su ámbito de aplicación bajo su autoridad ajustarán su actividad de servicio público a los principios rectores de esta ley foral y, además, estarán obligadas a suministrar a la Administración a la que se encuentran vinculadas toda la información necesaria para el cumplimiento por esta de las obligaciones previstas en esta ley, como el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, que indica en su artículo 4.1 el contenido de la información a suministrar por las entidades afectadas por este decreto foral, contemplan perfectamente lo que usted solicita en la resolución de su moción. O sea que está contemplado todo. Estamos inventando lo inventado. Otra cosa es que, vuelvo a insistir, UPN no lo ha desarrollado nunca, y ahora exige una ley de transparencia como si en este momento no hubiese ninguna transparencia cuando hemos llegado hasta donde hemos llegado por su forma de actuar.

Con esto le quiero decir que nuestra intención es llegar más lejos con nuestra ley, porque creo, como ha quedado suficientemente claro, que en la actualidad todas las sociedades cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, y con el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. Creo que si tiene alguna duda, señor Garmendia, nos la puede aclarar en su turno de réplica, si lo referido a la CPEN en su moción

no es así. Ya nos lo dirá usted. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Leuza García jauna. Eta orain EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Araiz Flamarique jaunak dauka hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Presidente anderea. Señor Garmendía, creo que por fin, después de estar de forma constante planteando iniciativas sobre esta materia, va a conseguir que salga una, aunque salga un poco yo casi diría que de carambola, pero en el sentido positivo. Nosotros hemos utilizado el turno en contra e íbamos a votar en contra, como el señor Leuza, pero, desde luego, visto el debate, yo creo que es mucho mejor que nos abstengamos para que nadie pueda decirnos nada ni a unos ni a otros, y creo que algunos de los que van a votar a favor también estaban por lo menos en el espíritu de lo que ahora voy a decir.

En ese sentido, desde luego, comparto con ustedes lo que se plantea en cuanto a la idea de la transparencia, pero respecto de lo que son las empresas públicas, lo que es la Corporación Pública Empresarial de Navarra –creo que ya se ha dicho también por el portavoz de UPN– hay que ver, primero, a qué les obliga la ley. Eso es lo primero que hay que analizar para ver si el plan que ustedes están planteando es conforme a esa ley o va más allá. Yo creo que va más allá y, en ese sentido, es positivo que vaya más allá porque no se trata de un incumplimiento de la ley sino de favorecer todavía más que la ciudadanía pueda tener acceso a muchos de los datos. Pero, como ha dicho el señor Leuza, la Ley 11/2012, en el artículo 2, cuando fija en qué afecta esta ley a las sociedades públicas, habla de lo que son los principios rectores de la ley. Entonces, yo creo que no se trata de que, como ustedes plantean, incluya los principios, derechos, medidas, instando a favorecer el más amplio acceso, etcétera, yo creo que ustedes han ido más allá y, en este sentido, si vemos el artículo 13 de esta misma ley, que no sé quién lo ha citado antes, en cuanto a cuál es la información que se debe hacer pública, en este caso, queda claro cuál es la información que las sociedades públicas deben aportar, y aquí se ha dicho ya: la organización institucional, la estructura organizativa, las funciones, la sede de sus órganos, los distintos medios de contacto, la identificación de sus responsables y la plantilla orgánica con la relación de puestos de trabajo. Esto unido, además, a lo que ha dicho el señor Leuza también del Decreto Foral 59/2013, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones, que también afecta cuando se le da a una federación, siempre que se cumpla el requisito de que sean superiores a veinte mil euros y supongan el

20 por ciento de la cifra de negocio o el presupuesto anual de esta entidad beneficiaria.

Yo me he molestado en coger tres o cuatro, porque no se trata de analizar todas, y entrar en las webs de estas sociedades públicas, entré en la de Nasuvinsa, y en Nasuvinsa se puede ver perfectamente –algunas ofrecen más información que otras–, usted lo ha dicho, que esa plantilla general, que no es otra que las obligaciones derivadas del artículo 13 de la Ley 11/2012, se cumple. Es decir, esa información está en todas las webs de las empresas que componen la CPEN.

Si entramos en Nasuvinsa, órganos de administración de gestión, actuales órganos; retribuciones; cargos año 2014, régimen de dedicación a las funciones; cuentas anuales auditadas; está la relación de puestos de trabajo, está el organigrama, es decir, el artículo 13 en esta se cumple.

Si ustedes entran en INTIA, yo creo que es la que más información contiene, incluso también, en algunos aspectos, es una de las que en esa idea de reutilización, que yo creo que es uno de los principios que menos se está cumpliendo en buena parte en otros departamentos... Usted ha citado la idea del PDF. Efectivamente, cuando nos manda el Gobierno las cuentas –y lo hemos vivido en este Parlamento– nos las manda en PDF en lugar de mandárnoslas en Excel precisamente para poder reutilizarlas, hacer cálculos, valorarlo de otra manera, y, en ese sentido, como digo, INTIA puede ser una de las que mejor cumpla esto.

Aquí tenemos lo mismo, composición de los órganos, relación de los cargos, retribuciones brutas, régimen de dedicación, cuentas, estructura organizativa, sede de los órganos, dónde dirigirse, dónde acceder.

Si entramos en Nilsa, otro tanto. Es decir, en Nilsa también tenemos el contacto, qué hacemos, quiénes somos, el organigrama, la estructura organizativa, quiénes somos, el consejo de administración, la relación del perfil de los puestos de trabajo, las retribuciones brutas del personal, etcétera.

Es decir, yo creo que el plan que ustedes proponen, que se va a aprobar, y se instará al Gobierno de Navarra para que lo haga, desde luego, va más allá de lo que son las obligaciones legales, que eso ya se venía llevando a efecto, y yo creo que hay que reconocérselo al Gobierno de UPN, en cuanto a lo que eran las empresas públicas. Eso se estaba cumpliendo, esto no es del Gobierno actual sino que viene con anterioridad. Por lo tanto, nosotros animamos al actual Gobierno a que dentro de esa reflexión estratégica que nos ha planteado que se va a dar en el conjunto de la CPEN, incorpore un elemento tan fundamental y tan importante como es el de la transparencia, y, sobre todo, animamos a que el Gobierno le dé una vuelta no solo a las

empresas públicas sino al conjunto de portales que tiene, también el portal del Gobierno Abierto, al principio de reutilización Yo creo que es fundamental. Creemos que es importante ese temas que usted ha citado como imprescindibles en todo plan. Esa idea de reutilización, desde luego, a nuestro grupo le parece un elemento positivo y favorable, los datos están ahí, pero no están ahí solo para poder verlos en un espejo sino que están para poder utilizarlos, para que sirvan para generar nuevos datos, sirvan para generar ideas, sirvan para generar proyectos, sirvan de soporte para análisis, etcétera. Por lo tanto, yo creo que esa idea de reutilización que usted ha planteado como eje central de todo plan de transparencia es importante.

Desde luego, insisto, nosotros pensábamos que el objeto de la moción es el que es, es decir, el plan de transparencia para la CPEN, con base en lo que son las obligaciones legales que en estos momentos impone la Ley Foral 11/2012, de Transparencia y Gobierno Abierto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri, Araiz Flamarique jauna. Tiene su turno de réplica el señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenas tardes de nuevo. La verdad es que, en fin, la sonrisa se me va a escapar varias veces, sonrisa de alegría ¿eh?, porque al final parece que vamos a pasar de esta transparencia de la que tantas veces hablamos a la acción, como dice la señora Beltrán. La vamos a ver muchas veces en el Parlamento, no sé si es porque yo estoy aquí, pero, desde luego, sí va a ser porque hay una Ley de Transparencia que pertenece a todos los navarros y que tenemos que utilizar, y para eso el grupo parlamentario socialista se va a dejar la piel para que se cumpla y se lleve al extremo, y, desde luego, si fuera así, no harían falta ni nuevas leyes ni oficinas anticorrupción ni nada, la Ley de Transparencia que tenemos ahora es suficientemente amplia si se cumple en sus términos para llegar a todo eso y más.

Señor Zarraluqui, cuando hablo de contratos y del portal de contratación –además, lo he especificado en mi primera intervención– hablo de todos los contratos. Yo creo que ya está bien... De todos los contratos ¿vale?

Yo creo que lo que falta no es tiempo. Usted ha dicho que estábamos empezando, que teníamos como excusa que todavía teníamos que adaptarnos a la ley. Han pasado tres años y pico desde la aprobación de esa ley, no falta tiempo, falta voluntad, claramente.

Lamento muchísimo dirigirme así, porque, desde luego, van a votar a favor y para mí y para el grupo parlamentario socialista es una satisfacción, pero se ha equivocado, siento mucho decírselo, de informe. El informe Orange es un informe que

solo habla de datos abiertos, el informe que mide realmente la capacidad de la transparencia de las comunidades autónomas es el informe que cada dos años hace Transparencia Internacional. Y ya que lo ha citado, que yo no lo iba a citar, en 2012 éramos los quintos, con el 91,3 de los puntos, y pasamos en 2014, que es el último informe que se ha publicado hace poco, a la novena posición, hemos bajado cuatro puestos, y, es más, somos de las pocas comunidades autónomas que hemos bajado en puntuación, de 91,3 a 89. Es decir, el informe Orange habla de telecomunicaciones y el informe de Transparencia Internacional habla de transparencia en global de las comunidades autónomas. Siento de verdad decírselo, pero creo que estas cosas hay que puntualizarlas un poco por rigor y porque nuestros ciudadanos se merecen saber cuándo una comunidad autónoma o cuándo nuestra Comunidad Foral lo está haciendo bien o lo está haciendo mal en transparencia. El organismo internacional que mide esto es Transparencia Internacional, no es Orange, que es una empresa privada.

Dicho esto, le tengo que dar absolutamente la razón en el cambio de logo que ha hecho el Gobierno de Navarra. Qué le hubiese costado, ya que hablan tanto de participación y de escuchar a la ciudadanía, por lo menos consultar a la ciudadanía mínimamente. Y, por supuesto, lamento absolutamente, y les doy un plazo razonable para que lo hagan aun incumpliendo la ley, que no hayan publicado las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno de Navarra, porque es, a mi modo de ver, impresentable. No tenía pensado sacarlo, solamente en la réplica, si había algún tema.

Y poco más le tengo que decir. Le agradezco la posición y le matizo que realmente quien mide la transparencia es Transparencia Internacional.

En cuanto a Podemos, al señor Santos le agradezco la posición. Es coherente con lo que dice su partido en todos los ámbitos y en todas las comunidades y ciudades. Me felicito por haber generado... No ha sido un quiebro pero sí que ha sido cierta... Que la intención de voto no sea una disciplina de cohesión, como hemos estado viendo en los últimos debates parlamentarios, la verdad es que a mí, y siendo un tema tan sensible como el de la transparencia, no me cabe otra que felicitarnos y darle las gracias.

A la señora Beltrán ya le he dicho que, efectivamente, vamos a trabajar mucho la transparencia. La transparencia, de verdad, señora Beltrán, no tiene límite. O sea, no es que vayamos a poner cierta transparencia, es que vamos a ser muy vigilantes con este punto y, por lo tanto, le agradecemos que esté en este barco de la transparencia. Incluso he hecho referencia, que pensé que la iba a hacer, a la Ley de Transparencia estatal, que debo

reconocerle que está ahí y que debería cumplirse también en su totalidad, que tampoco se está haciendo. Pero como ley está ahí y bienvenida sea.

Señor Nuin, igualmente, estoy con usted, hay mucho por hacer. Yo he hablado aquí de lo que no se ha hecho, hay mucho por hacer, hay un recorrido total en la Ley de Transparencia. A mí me ha llamado muchísimo la atención lo que ha dicho el señor Araiz, daba la sensación de que le parecía suficiente lo que las empresas públicas hacen en transparencia. Ha cumplido con los once puntos en un PDF. Es que la transparencia no es solo eso, pero, bueno, ya llegará su turno en el que podré decir lo que opino de su intervención.

En cuanto a Geroa Bai, ha sido claro. Al igual que de alguna forma nos felicitamos porque en esa cohesión en este caso haya habido cierta discrepancia, el movimiento ha sido claro, en principio iban a tener un voto negativo, ha habido aquí un movimiento, que ha venido de por esas zonas, que luego hablaremos, y han cambiado el sentido del voto a abstenerse. Aquí se está hablando de empresas públicas. He mencionado CPEN no sé cuántas veces porque no me he dedicado a contarlos, he mencionado la memoria 2014 de CPEN. ¿No he mencionado la memoria 2014 de CPEN? ¿No la he mencionado? ¿Y no he dicho lo que viene? ¿De verdad que no? Bueno, pues nada, ha debido usted estar tomando café justo en todos los momentos en los que he estado hablando de CPEN. Es increíble. Lo que sí le puedo asegurar es que en su probable grupo de WhatsApp interno por ahí le ha llegado un mensajito de vamos a cambiar el sentido del voto porque tal vez salgamos en la foto algo mal. Pero, bueno, insisto, a la transparencia hay que tratarla bien. Usted la ha tildado de absurdo, e incluso ha intentado poner en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo he dicho berenjena, por supuesto, porque se está despreciando la palabra transparencia y si la sustituimos por la palabra berenjena a muchos les da igual, porque en los programas electorales ahí está. Ahora, no me extraña su posición respecto a la transparencia en algunas cosas. Mire, el señor Araiz sí que ha dado en el clavo con la reutilización, y se lo agradezco, y reconozco que me he quedado sorprendido cuando ha hablado de la importancia de la reutilización, esa sensibilidad en la reutilización de los datos hay que tenerla. Desde luego, el programa electoral de Geroa Bai, lo que tienen ustedes colgado en su página web, es todo menos reutilizable. Es la antítesis de la reutilización. Por eso, insisto, lo que falta es alma. De ahí que yo haya comparado la transparencia con una berenjena, porque se repite veintisiete veces en un texto y no se utiliza ni se dice cómo se va a pasar a la acción en ningún momento.

Ha dicho que no sabe si se va a cambiar la ley o se va a mejorar. Mire, me da igual. Pero no pierdan

el tiempo, hay una ley potentísima que no se está aplicando. Aplíquenla mientras reflexionan si la van a cambiar o la van a mejorar. Pero de momento, de verdad, aplíquenla, aplíquenla en su Gobierno. De verdad, señora Presidenta, aplique la Ley de Transparencia en su totalidad. No ha estado aquí durante mi primera intervención, pero le digo –no se preocupe, no pasa nada, señora Barkos– solamente una cosa, hay herramientas suficientes y la Ley de Transparencia navarra tiene tal profundidad y tal calado que es más que suficiente para suplir oficinas, reflexiones, en fin, que tiene muchos mecanismos para ser realmente transparente creyéndose.

Si quiere de verdad más transparencia, y acabo con usted, señor Leuza, debería votar a favor. Simplemente se lo digo así, si quiere usted más transparencia, que se le note y vote a favor, porque aquí se está hablando de la transparencia de las empresas públicas. Es más, después de esta intervención, como hago siempre, colgaré todo lo que he dicho aquí, y leerá cuántas veces he dicho empresas públicas, leerá cuántas veces he dicho CPEN, y como usted se trae preparada de casa la intervención, tendrá que asumir las consecuencias.

Señor Araiz, ha demostrado hoy claramente quién es el comisario político. Lo hemos visto, no sabemos si ha sido a través de un grupo de WhatsApp, pero ha habido una mirada y ha habido un cambio de voto –ha sido interesante–, y ante una posible ruptura de esa cohesión, de ese militarismo de todos a una, han dicho: nos abstenemos, no sea que no salgamos bien en la foto.

Me han sorprendido dos cosas, una en positivo y otra en negativo. Lo de comisario no me ha sorprendido. Me ha sorprendido muchísimo que dé por bueno que INTIA... Por cierto, INTIA lo tiene en PDF también, lo he mirado hace un momento y lo tiene en PDF, no sé dónde se ha metido, a lo mejor ha cogido una página japonesa o algo así, pero, desde luego, la de INTIA de aquí tiene en PDF toda esa información y no es reutilizable. Me ha sorprendido que diga que con eso es suficiente, por lo menos yo lo he entendido y, si no es así, como usted y yo hablamos en diferente código, porque siempre le digo cosas que usted luego dice que no he dicho...

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez, le agradecería que fuese terminando.

SR. GARMENDIA PÉREZ: En seguida. Gracias.

Me ha sorprendido que dé por suficiente lo que hacen las empresas públicas.

Y, por otra parte, me ha sorprendido en positivo que conozca tanto la importancia de la reutilización de los datos y esa sensibilidad. De verdad, empiecen a trabajar por ahí, publiquen todos los datos, saquen todo lo que tengan que sacar de

donde lo tengan que sacar, y empiecen por que el Gobierno publique sus declaraciones de bienes.

Y poco más. Simplemente, saliendo esto adelante, nos felicitamos todos. Vamos a trabajar mucho la transparencia desde el grupo parlamentario socialista, es uno de los pilares de la que llaman nueva política, aunque lo hayamos estado haciendo desde hace muchísimos años, los que llaman vieja política. Gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta, quisiera aprovechar su magnanimidad de esta mañana para tener una pequeña intervención por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: No, porque no creo que haya sido un tema personal.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Pasional?

SRA. PRESIDENTA: Personal.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Personal. Pasional y personal. (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Después, en su tiempo de ocio, lo que quiera, pero es un tema como exconsejero.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta, es que usted no estaba presente en ese momento y quizá no lo ha visto, estaba otra persona y, por lo tanto, creo que no está digamos en posición de juzgar si la intervención a la que yo me refiero, que usted no sabe cuál es, es personal o no es personal. Solo le pido la misma magnanimidad que ha tenido esta mañana.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, como yo soy pasional y, además, soy bastante generosa, por alusiones.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy brevemente, eso sí. Simplemente, quiero decirle al señor Leuza que me parece muy contradictorio hablar de que el Gobierno no ha hecho nada y luego decir que lo de las sociedades está estupendo. No sé cómo usted puede decir una cosa y la contraria, pero, bueno, entre incoherencias, en fin, si quiere usted pida también turno por lo personal y rebátamelo.

Y simplemente otra cuestión al señor Garmendia. Efectivamente, le doy la razón en que el organismo más auténtico para comparar el tema de la transparencia es...

SRA. PRESIDENTA: Perdón, señor Zarraluqui, yo creo que no era un tema personal, porque ahora se dirige al señor Garmendia. ¿No era con el señor Leuza?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Y también con el señor Garmendia. Eran dos cosas.

SRA. PRESIDENTA: No, no puede ser. Le retiro la palabra. Después, en ese momento pasional íntimo, discutan ustedes, hagan un trío si quie-

ren y lo discuten pasionalmente, pero yo creo que no corresponde ahora. Quedan ustedes después y...

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta, le ruego que no utilice su humor negro que, en fin, puede...

SRA. PRESIDENTA: No, no, humor negro no, lo siento...

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ... puede resultar chocante.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señor Zarraluqui, tengo la palabra yo. Es un tema que va dirigido a dos personas y no es un tema por alusiones. Son múltiples alusiones y no corresponde. Muchas gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias por su magnanimidad.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la moción. Comenzamos la votación (PAUSA). Señor Araiz Flamarique, ¿sentido del voto delegado?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstenzioa.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, presidente anderea. Bozketa-aren emaitza honako hau da: 32 aldeko boz eta 16 abstentzio.

[Muchas gracias, señora Presidenta. El resultado de la votación ha sido el siguiente: 32 votos a favor y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Trabajo Autónomo en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Trabajo Autónomo en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El Partido Popular de Navarra y los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezker han presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra ahora, para la defensa de la moción, la representante del Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. Es un auténtico placer como socialista

salir aquí a defender la primera iniciativa que se ha presentado en este Parlamento en esta legislatura en materia de empleo, en este caso de autoempleo, con lo cual nos felicitamos en el Partido Socialista por haber presentado la primera iniciativa en materia de empleo.

En el año 2013 se presentó, a instancias del Partido Socialista, y se aprobó posteriormente la Ley de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra. Esta ley supuso o pretendió ser el compromiso de la Administración de Navarra con aquellos emprendedores, con aquellos trabajadores y trabajadoras autónomas que a veces por sí mismos y sin la debida ayuda y orientación se enfrentan muchas veces al mercado laboral apostando por el autoempleo y la constitución de su propia empresa.

De todas formas, han pasado más de dos años desde la entrada en vigor de esa ley y el Gobierno de Navarra no ha cumplido con su compromiso últimamente.

Haciendo un breve repaso a las encomiendas que tiene el Gobierno respecto de la citada ley, observamos que el recorrido de la ley ha sido un recorrido corto. Los autónomos y las autónomas y las personas emprendedoras de esta Comunidad siguen teniendo prácticamente los mismos problemas que hace dos años, por ejemplo, el acceso a la financiación, el exceso de trámites, de trabas administrativas, el tema de la conciliación de la vida laboral y profesional, entre otros, aunque podría citar un sinnúmero de problemas que todavía están sin resolver y, sobre todo, sin abordar.

En este sentido, el colectivo de trabajadores autónomos de Navarra no ha sentido el respaldo y el apoyo de la Administración. Y escuchando la anterior intervención, casi se podrían repetir los mensajes que hemos tenido los diferentes grupos políticos ante la anterior iniciativa presentada por mi compañero, que es que hay una ley, pero está casi todo por hacer. Así que lo que esperamos en esta legislatura es que el Gobierno de Navarra refuerce y se esfuerce al máximo para elaborar políticas eficaces que ayuden a reforzar el tejido económico y empresarial, dado que es este último sobre todo la clave fundamental para la recuperación económica. Si bien la Administración General del Estado es la que habilita los marcos generales de actuación, es el Gobierno de Navarra quien tiene la competencia en este caso de fomento empresarial y en ámbitos tan importantes como es la promoción en este caso del autoempleo.

La recuperación del empleo es la clave de nuestra recuperación económica y, por qué no decirlo, como se ha publicado hace pocos días, la primera preocupación de los y las ciudadanas. Y esta recuperación debe hacerse con medidas valientes y,

sobre todo, eficaces. Y si queremos una salida definitiva y duradera de esta crisis, el empleo que se genere, por supuesto, debe ser de calidad, y el trabajo autónomo es un pilar imprescindible en la buena marcha económica de nuestra Comunidad.

Allá en los años 2007-2008 muchas grandes empresas no podían soportar los primeros coletazos que iba dando la crisis y eran los trabajadores autónomos quienes aguantaban haciendo un poco la función de cimiento de gran parte del peso del entramado empresarial. Y hoy en día, y tras ocho años de gran inestabilidad, el trabajo autónomo sí está dando algún signo de recuperación.

Han sido más de cuatro mil doscientos los efectivos que hemos perdido por el camino los últimos ocho años, han supuesto casi el 8 por ciento de pérdida de autónomos que teníamos en el año 2007, pero los que han aguantado han mostrado un gran compromiso con la sociedad, han mantenido el empleo, han readaptado sus negocios y sus estrategias de mercado a lo que es la nueva situación económica.

Por aportar algún dato de la gran significancia e importancia de los autónomos en el mercado de trabajo y el desarrollo económico de Navarra, voy a dar unas pocas cifras porque no les quiero aburrir. El 18,5 por ciento de la población ocupada es autónoma. Asciede a la cifra de prácticamente cuarenta y siete mil personas. Estas cuarenta y siete mil personas son potenciales creadores de empleo. No olvidemos que un elevadísimo porcentaje de todo el entramado empresarial de Navarra son autónomos o micropymes que generan hasta cinco trabajadores. Por no hablar de otras fórmulas jurídicas por las que pueden emplear los autónomos hasta diez, quince, veinte personas u otras fórmulas jurídicas como cooperativas, etcétera.

A lo largo del año 2015 –hablo de media mensual– se han incorporado al régimen de autónomos ochocientos doce personas y se han dado de baja una media de seiscientos treinta y ocho. Esto al mes. Lo que tenemos que hacer es trabajar para que disminuya este número de bajas mensuales. Por favor, facilitemos mediante un plan la permanencia de los trabajadores autónomos en sus respectivas actividades.

Está claro que Navarra necesita tomar medidas en esta materia, no solo en el fomento del autoempleo como fórmula de empleo, sino que también debemos adoptar medidas para consolidar y apoyar las actividades de los autónomos y autónomas que ya están dadas de alta, que llevan trabajando varios años en su actividad. Y es una cuestión que, por cierto, por mucho que he rebuscado, he echado en falta en su acuerdo programático, ya que la única referencia que personalmente –a lo mejor es que no he leído bien– he encontrado en el acuerdo pro-

gramático respecto a los autónomos es, literalmente, apostar por autónomos y micropymes, pero solo como medida de impulso de desarrollo rural. Con lo cual les solicito, por favor, que esta medida de impulso al desarrollo rural sea también una medida de apuesta de autónomos y micropymes en las ciudades y zonas urbanas. Con lo cual solicitamos al Gobierno este apoyo, este impulso.

Creemos que en Navarra ni los autónomos ni los emprendedores que busquen una salida laboral bajo la fórmula del autoempleo merecen quedarse sin un plan de medidas de apoyo a esta fórmula de empleo. Por otra parte, lo que salgo a defender aquí no es otra cosa que que se cumpla el artículo 21 de la Ley Foral 12/2013, de Apoyo a los Emprendedores y al Trabajo Autónomo en Navarra, que dice literalmente: “Corresponde al departamento competente en materia de trabajo autónomo la elaboración de un plan estratégico de trabajo autónomo”. Punto. Ya está. El artículo 20 de la ley marca unos objetivos y unos mínimos que se tienen que cumplir. Por ejemplo: El plan tendrá como finalidad el diseño general de las políticas públicas. El objetivo de alcanzar máxima eficacia y eficiencia en los servicios prestados. En dicho plan se contendrán medidas, actuaciones, recursos necesarios. El plan incluirá un diagnóstico. Es un estudio de las necesidades a atender. Por supuesto, un estudio de la situación actual de los trabajadores, de las trabajadoras, por sectores, por localidades. Como quieran, pero hagan ese diagnóstico, hagan ese estudio. Los objetivos a alcanzar, líneas estratégicas, un cronograma, medidas de coordinación interdepartamental, interadministrativas, etcétera. No me voy a poner a leer ahora el artículo 20 de la ley, supongo que ya lo habrán hecho. Con lo cual lo que salgo aquí a defender no es otra cosa que que se cumpla la ley en vigor.

Y si el trabajador autónomo es y será parte indudable de la recuperación del empleo, facilitarle la vida será la mejor forma de seguir en la senda del crecimiento y la creación de puestos de trabajo de calidad.

Ahora voy a hacer mía la frase de un compañero, que dice: Si a los autónomos les va bien, a Navarra le va mejor. Así que desde el Partido Socialista animamos a todos los grupos a apoyar esta moción. Y quiero recordar que en el año 2013, cuando se debatió en esta misma tribuna esta ley, votaron a favor de la aprobación UPN, PSN, Partido Popular, Izquierda-Ezkerria y Geroa Bai. Así que, por favor, en coherencia, apoyen la moción. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba para defender su enmienda.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Unzu por reconocer que, efectivamente, la recuperación económica y la recuperación del empleo y el aumento de los autónomos se debe a las medidas del Partido Popular. No lo ha dicho expresamente, pero, vamos a ver, ¿quién está gobernando?, y si aumenta el número de autónomos no hay otra, vamos, es el abecé que han sido las medidas del Partido Popular, sobre todo las medidas orientadas y destinadas a los autónomos, porque no serán las que tomó en su día el Partido Socialista.

En cualquier caso, se las voy a recordar, señora Unzu. La tarifa plana de cincuenta euros para los nuevos autónomos durante seis meses, que les ha venido magníficamente bien y que, además, se mantiene para quienes contraten dentro de su empresa. Tarifa plana especialmente protegida que se extiende a víctimas del terrorismo, a mujeres víctimas de violencia de género, también a personas con discapacidad. También todos los autónomos pueden compatibilizar la prestación por desempleo con el alta en el régimen de autónomos durante nueve meses. También la segunda oportunidad que se les da a los autónomos cuando no les haya funcionado su negocio. Y también la capitalización que pueden hacer de la prestación por desempleo.

Estas, entre otras muchas, han sido las medidas que ha tomado el Gobierno de España, del Partido Popular, y que han beneficiado considerablemente al crecimiento del número de autónomos en España y, cómo no, en Navarra.

Y pasando ya a nuestra Comunidad, ha sido muy importante y es, de hecho, el peso específico que tienen los autónomos en Navarra. Actualmente, son cuarenta y siete mil, y han crecido considerablemente con respecto al año anterior. Y, sobre todo, y no menos importante, un número muy importante de este crecimiento es en mujeres. También ha aumentado el número de trabajadores que han contratado estos autónomos. Por lo tanto, tenemos que decir que son una fuente muy importante de generación de empleo en Navarra.

Con respecto a la enmienda –para no alargarme más– que hemos presentado, por supuesto que apoyaremos la moción del Partido Socialista, cómo no, si hay que hacer un plan, lo haremos encantados, siempre que sea adoptar medidas que mejoren y que sean más favorables para que cada vez haya más autónomos y estén en mejores condiciones, muchísimo mejor, pero creemos que es importante también esta enmienda de adición, puesto que conocemos que se ha creado recientemente el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, que, como usted sabe perfectamente, por el puesto

que le ha tocado ocupar con anterioridad, se ha reunido en bastantes pocas ocasiones, y muchos autónomos y asociaciones de autónomos se quejan de que no se está dando a este organismo el impulso que requiere. Hay que reactivarlo, a nuestro juicio, y, además, hay que atender, fundamentalmente a la hora de hacer este plan que ustedes proponen, a todas las asociaciones navarras de trabajadores autónomos que hay, como es CEAT, como es ATA, como es UPTA. Contar con ellas es muy importante para que este plan tenga resultado y, sobre todo, que se le dé vida al Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Tenemos una segunda enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, que defenderá el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, presidente anderea. Nik uste dut gai oso garrantzitsu baten aurrean gaudela. Hain zuzen ere, enpleguaz hitz egiten dugunean, esan behar dugu gaurko jendarteak daukan lehenengo arazoa dela. Hau da, zer da jendea gehien kezkatzen duena? Egiten diren inkesta guztietan ikusten da enplegua dela.

[Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que estamos ante un asunto muy importante. Hemos de decir que el empleo es el principal problema de la población. ¿Qué es lo que le preocupa a la ciudadanía? En todas las encuestas se puede ver que es el empleo].

Eta Unzu andereari esango nioke Parlamentu honek enpleguaren alde hartutako lehendabiziko neurria uztailearen 20an izan zela, gela honetan, eta zen Uxue Barkos Lehendakari jartzea eta gobernu baten eraketa akordio programatikoko baten bitartez. Eta hor zehazten dira zeintzuk diren neurriak eta zein da Nafarroako Gobernuak duen apustua.

[Y quisiera decirle a la señora Unzu que la primera medida a favor del empleo fue tomada por este Parlamento el 20 de julio, en esta misma sala, cuando se nombró Presidenta a doña Uxue Barkos gracias a un acuerdo programático para la formación de gobierno. Y en ese acuerdo programático se detallan las medidas y la apuesta del Gobierno de Navarra].

Guk, Euskal Herria Bildun argi daukagu, zeren autonomoak baitira deslocalizatuko ez diren langileak. Enpresa txikiak dira, gure lurraldeetan, gure zonaldeetan, gure herrietan, gure landetan errotuak dauden langileak, eta baldintza zailenetan eta bitarteko gutxiagoekin hainbat arazo ekonomikoei aurre egin behar dietenak, baita ere Estatutik datozen neurriei ere, zeren Nafarroan, zoritxarrez, oraindik ez baitauek gure marko eta eredu pro-

pioa zehazteko eskuduntzarik. Etorriko da, hori espero dugu Euskal Herria Bildun, baina oraingoz guk errekonozitu behar dugu guretzat autonomoek lehenetsun osoa daukatela, lurraldean errotuta daude, gure herrietan, aurpegia jartzen diegu, eta beren erabakiak beren etxeetan hartzen dituzte normalean, ez atzerrian dagoen bulego batean.

[En Euskal Herria Bildu lo tenemos claro, ya que los autónomos son trabajadores que no van a deslocalizarse. Son empresas pequeñas, trabajadores arraigados en territorio, en la comarca, en el pueblo, en el campo, empresas que, en las peores condiciones y con escasos medios, deben hacer frente a diversos problemas económicos, y también a medidas provenientes del Estado, porque, desgraciadamente, en Navarra aún no tenemos competencias para establecer nuestro propio modelo. Las tendremos, eso esperamos en Euskal Herria Bildu, pero de momento tenemos que reconocer que para nosotros los autónomos son prioritarios, por su arraigo al territorio, a los pueblos, porque les ponemos cara y porque normalmente toman las decisiones en sus casas y no en una oficina extranjera].

Horregatik guztiarengatik autonomoek hitz egiten dugunean Euskal Herria Bildun argi daukagu, eta gu konprometituta gaude erabat autonomoen lanarekin eta beraien bideragarritasunarekin, arlo guztietan, bai landa arloan, bai hiri guztietan, bai eta arlo profesional orotan ere.

[Por todo lo anterior, en Euskal Herria Bildu en lo que se refiere a los autónomos tenemos claro que estamos totalmente comprometidos con su trabajo y su viabilidad en todos los ámbitos, tanto en el rural como en el urbano y en todos los campos profesionales].

Y, efectivamente, nosotros reconocemos la virtud de una frase, porque, al final, estamos fomentando un debate muy interesante en torno al empleo, en torno a los autónomos, con base en una moción que tiene una frase: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración en el plazo de seis meses de un plan estratégico de trabajo autónomo en Navarra”. Bien. Afortunadamente, ni siquiera dice “a que realice el plan estratégico de trabajo autónomo en Navarra referido en la Ley Foral 12/2013”. Ni siquiera dice eso, porque si dijese eso tan taxativamente tendríamos que poner muchísimas reticencias. Entonces, ante lo que es una frase, las cuatro formaciones que sustentamos al Gobierno, que hemos suscrito un acuerdo programático, hemos querido dotar de contenido y de profundidad a lo que nos parecía que resultaba quizá mejorable.

Y cuando hablamos de mejorable en este sentido nos encontramos con el Partido Popular. Quizá la espita abierta por la señora Quiroga pueda tener en este momento parlamentario una expresión de realidad y pueda ser el inicio de una gran amistad.

No sabemos si luego echará un paso atrás. En este momento no está, por lo tanto, no voy a seguir con esta disquisición. Pero, evidentemente, es fundamental la participación y analizar los modelos de participación existentes en Navarra, unos modelos que generalmente venían caracterizados por la definición de quiénes participaban y quiénes no podían participar, con base en una consideración de sindicatos más representativos que se utilizaba para excluir a otros.

Y eso está referido en el decreto que desarrolla este consejo. Efectivamente, luego usted podrá decir: pues van los que... Pero directamente, si vamos al Decreto Foral 9/2013, de 30 de enero, en el artículo tercero vuelve a decir: “y formarán parte del Consejo los sindicatos más representativos”. Pues bueno, este Gobierno tiene el compromiso de abrir las puertas a la participación. Y también profundizar en qué es la participación. ¿La participación consiste en que un consejo te haga un acuerdo no vinculante, te dé la opinión?, ¿o la participación va más allá?

Cuando hablamos de que hay que analizar la realidad de los autónomos, ¿no tenemos que analizar también el fraude a los derechos laborales de los ciudadanos y ciudadanas, de los trabajadores y trabajadoras que se ven obligados a hacerse autónomos porque en sus empresas les sale mucho más barato?

Eso habrá que tenerlo en cuenta, porque nosotros no apoyamos ese tipo de modelo de trabajo autónomo, señora Unzu, y creemos que cuando se hace un diagnóstico todo esto también hay que tenerlo en cuenta. Por eso, a su frase de diez palabras le añadimos unas cuantas más, y entonces lo que proponemos es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a poner en marcha y realizar todos los estudios y procesos de participación e información necesarios al objeto de implementar a la mayor brevedad posible un plan estratégico de trabajo autónomo en Navarra que contemple, entre otros aspectos, lo siguiente. Hay un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete aspectos. Usted se ha referido al de las necesidades específicas y posibilidades en materia de desarrollo rural, pero también hay otros, los que proponemos en esta enmienda. Una relación ágil, directa y eficaz con la Administración, ¿qué ha sido de esa oficina única que estaba en esa ley? ¿Cuántas cosas se han incumplido de esa ley?

En la ley se habla también de hacer un plan del emprendimiento, y aquí sí que se fija una fecha. La disposición adicional transitoria única dice textualmente: “En el plazo de seis meses se procederá a elaborar y aprobar el primer plan de emprendimiento”. Sin embargo, en cuanto al plan estratégico del trabajo autónomo no dice nada, no pone un plazo. Sin duda, quizá porque se compromete en la

disposición adicional tercera de esa ley a hacer estudios sectoriales como la identificación de los autónomos en el sector y estudio de problemáticas específicas o, por ejemplo, lo que tiene que ver con realizar un estudio sobre los trabajadores autónomos económicamente dependientes, Trade, que desarrollan su actividad en la Comunidad Foral de Navarra. Uno puede encontrar una especie de PowerPoint en este sentido en la página web del Gobierno de Navarra de UPN, pero lo cierto es que no se han hecho estudios ni un diagnóstico serio en todo este ámbito, y nosotros creemos que, efectivamente, cuando hablamos de una cosa tan importante como son estos trabajadores y trabajadoras endógenas en Navarra, cuyas decisiones las toman aquí y no tienen ningún interés en deslocalizarse y el beneficio que generan se queda aquí y el esfuerzo lo hacen aquí, merece la pena darle más vueltas.

Porque, miren, planes en esta Comunidad se han hecho muchos. El Plan Navarra 2012, ¿se acuerdan?, aquel que hablaba del circuito, el Reyno Arena. ¿Planes? Muchos. Sí, sí, señor Esparza, luego tiene turno, podemos hablar de todo. Planes se han hecho muchísimos, pero lo importante no son los planes en sí, al Gobierno de Navarra, con sus medios, le puede costar un mes, dos meses hacer un plan, la cuestión es hacerlo bien, hacer un plan serio, un plan que analice toda la problemática, un plan que sea participado, un plan que contemple realmente y hable con ellos. Nosotros estuvimos ayer con ATA, con la Asociación de Trabajadores Autónomos de Navarra, y tenemos un contacto permanente con toda esta realidad, pero creemos que el trabajo tiene que ir más allá de presentar una moción con una frase, quizá con el ánimo de ver en ese *ranking* que alguno puede entender que se practica en este Parlamento cuántas mociones se le aprueban, buscando lo más sencillo, lo más telegráfico, lo menos profundo, de tal forma que luego en la prensa en un titular alguien pueda tener dificultades en exponer por qué se está en contra de una cosa tan obvia.

Pues bueno, nosotros en contra no vamos a estar, lo que sí le pedimos es que analice y que valore sinceramente el esfuerzo que hacemos por ser comprensivos ante una realidad que, insisto, se podía haber trabajado desde otro nivel de profundidad. Y en ese sentido hemos presentado la enmienda, que tiene también otro punto. Claro, si atendemos directamente lo que es la propuesta de resolución, parece que hasta que no se haga el plan el Gobierno de Navarra no tiene que hacer nada. Estamos radicalmente en contra, porque nos consta que este Gobierno está trabajando desde ya en dar solución y cauces de avance para resolver los problemas que tienen los autónomos, las personas trabajadoras autónomas en Navarra. Y de la lectura de esta telegráfica propuesta de resolución podría dimanarse o desprenderse o el Gobierno de Nava-

rra podría concluir que precisamente en el momento en que se empiece el debate presupuestario es cuando se le da la instrucción de que se pegue seis meses haciendo un plan y definiendo medidas para que realmente en ese debate presupuestario el tema de los autónomos y del trabajo en general no tenga una influencia y una participación y un debate y una plasmación en partidas presupuestarias y en políticas definidas.

Por lo tanto, actitud abierta al encuentro, al consenso, a profundizar en los temas. Le reconocemos el éxito, está fomentando un debate muy interesante. Veamos si somos capaces de dotar de profundidad en el texto a lo que, sin duda, va a ser un debate profundo ante las palabras de este foro, que es el Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Ramírez Erro jauna. Ahora abrimos un turno a favor y otro en contra para fijar la posición de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Señora Beltrán Villalba, ¿está a favor o en contra?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdona, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Estamos debatiendo la moción del trabajador autónomo, en el turno para fijar la posición de los grupos, en su turno a favor o en su turno en contra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Si es que ya he salido, con mi enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Perdón. ¿Y turno en contra? Muchas gracias. Tiene la palabra, en el turno a favor, el representante de Unión del Pueblo Navarro, señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Buenas tardes, señora Presidenta del Parlamento. Lamento que no estén los representantes del Gobierno en una moción que creo que es interesante. Seguro que estarán ocupados en temas más interesantes que el de los trabajadores autónomos. Parlamentarias y Parlamentarios, buenas tardes a todos.

Nuestro posicionamiento será de apoyo a la moción presentada por el Partido Socialista por tres motivos principalmente. Primero. La importancia de la figura del autónomo y del emprendedor. Segundo. Convencimiento de que es necesario utilizar herramientas que mejoren la calidad de los servicios. Y tercero. Es el momento idóneo, ya que estamos, según parece, saliendo de esta dura y larga crisis.

El autónomo es una figura esencial para el desarrollo de esta Comunidad. Suponen casi cuarenta y siete mil personas para las que el día no tiene horas suficientes en el cumplimiento de su trabajo. Personas a las que la Administración ha tratado en desigualdad frente a los empresarios y frente a los trabajadores por cuenta ajena, y tenemos ejemplos:

diferente trato en la Seguridad Social frente a otros trabajadores o la necesidad de poner en juego el patrimonio personal y familiar para su desarrollo empresarial frente a las sociedades anónimas, limitadas, etcétera.

Desigualdades que poco a poco van reduciéndose o desapareciendo, gracias al compromiso y trabajo de asociaciones y Administraciones que han aprobado planes como el de emprendimiento, ejecutado casi en su totalidad, leyes como la de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo, consejos como el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, normas, y han incrementado la protección, la formación y las ayudas.

La apuesta de todos por un emprendimiento que asegure la renovación del tejido empresarial a través de la creación de espacios donde puedan dar forma a sus inquietudes empresariales con el apoyo de otros emprendedores y de la Administración está demostrando que es una buena fórmula por la que seguir trabajando.

Todo este trabajo y la estadística que se genera a través de las asociaciones nos dan información suficiente para ver y valorar cómo evoluciona en Navarra el trabajo autónomo.

Esto me lleva a la segunda motivación de nuestro apoyo: crear las herramientas necesarias para un trabajo de calidad y un plan estratégico, es decir, preparar un diagnóstico, plantear objetivos, realizar líneas estratégicas, organizar un cronograma, identificar los medios materiales y humanos, la formación necesaria y los medios para la elaboración. Por consiguiente, trabajar con criterios estratégicos transparentes y medibles por todos.

La verdad es que esto me trae a la memoria una famosa frase que se utiliza mucho en el mundo de la calidad: si no puedes medir, no puedes administrar.

Organizar todo el trabajo realizado anteriormente, plantear las necesidades a futuro consensuadas con las asociaciones de autónomos de Navarra, creo que es esencial para hacer un buen plan estratégico e ir de la mano de las asociaciones. Medir, evaluar y corregir el plan conjuntamente significará una apuesta decidida, un esfuerzo hacia quienes están haciendo las cosas bien y un respaldo a quienes han soportado con mucha dificultad la crisis, como apuntaba la portavoz del Partido Socialista.

En resumen, reflexión. Y en esa reflexión quiero hacer mención un poco a la intervención del señor Ramírez, que habla de planes serios, estudios previos, la reflexión. En la reflexión de un plan estratégico están los estudios previos que hay que llevar a cabo, es una parte del plan. No se escude en esos estudios previos porque los estudios previos son parte fundamental del plan y son parte del plan.

Estar en el Gobierno significa gobernar y no escudarse, y hay que trabajar, y tienen que hacer un plan, y no escudarse en esas sutilezas que utiliza de que si la ley dice pero en la moción no presentan referente a la ley el plan estratégico. No sé qué quería decir. Creo que al final lo ha concretado. No tienen partida presupuestaria en el 2016 para hacer un plan estratégico, porque lo quieren dedicar a otros temas. Pues dígalos y digan que lo harán más adelante. Estupendo, no hay ningún problema. Seguro que otros portavoces nos echarán en cara que UPN lleva dos años y no ha hecho un plan estratégico. Bueno, pero ahora gobiernan ustedes, asuman también ese trabajo y el esfuerzo que hay que hacer por los autónomos.

Y le puedo asegurar que un plan estratégico es una muy buena herramienta, y así lo hemos podido demostrar, por lo menos yo, con mi experiencia política en el Ayuntamiento, hemos sido el único Ayuntamiento que ha hecho un plan estratégico, es el único Ayuntamiento que está trabajando con materias de calidad, y la verdad es que es una forma de trabajar bastante más transparente que la que suelen utilizar las Administraciones. Les invito a que hablen con el actual Ayuntamiento de Tudela, con su alcalde, y pongan en valor una situación de un plan estratégico municipal aprobado por unanimidad y con ganas de hacer un trabajo entre todos por lo mejor de la ciudad. Y en este caso no estaría mal hacer ese plan entre todos, de forma conjunta, por el bien del empleo en nuestra Comunidad, por el bien de los autónomos. En resumen, reflexión, visión estratégica, objetivos y metas, ejecución y seguimiento.

Y, en tercer lugar, es el momento idóneo por encontrarnos con una serie de datos que reflejan un crecimiento menor del trabajo autónomo en Navarra con respecto al resto de España, coincidiendo con un crecimiento mayor del empleo en Navarra con respecto al resto de España. Un incremento, de septiembre de 2014 a septiembre de 2015 del 1,2 por ciento de autónomos en Navarra, frente al 1,6 por ciento de autónomos en España. Coincidiendo también con una disminución del paro del 12 por ciento en ese mismo período en Navarra frente a una disminución del 8,6 por ciento en España.

Las estadísticas reflejan con cierta lógica la relación entre una mayor bajada del paro en Navarra y, por consiguiente, un crecimiento más pausado de los trabajadores autónomos. Pero a nosotros nos gustaría que esa lógica actual cambiase, y que una parte de la ciudadanía optara, como primera opción, por crear un proyecto empresarial o comercial y que su crecimiento sea paralelo al crecimiento general del empleo. Por eso es necesario un plan que ponga en valor el trabajo autónomo frente a otros trabajos, autónomos que son necesarios para vertebrar mejor Navarra, para ayudar a

reducir las listas de paro, para aprovechar la sinergia que llevará consigo la mejora económica.

Y para terminar, y aprovechando que en este hemicycle se ha utilizado muchas veces la relación parental para hacer similitudes, yo también, aprovechando que mi padre era autónomo, me voy a permitir la licencia, si me permite la Presidenta, de hacer un reconocimiento a todos los trabajadores autónomos a través de la figura de mi padre. Un reconocimiento para todas aquellas personas que, como mi padre, no han podido escribir artículos profesionales ni artículos de opinión ni mucho menos libros, ya que tuvieron que dejar la escuela a muy temprana edad para ayudar en el negocio familiar, muy a su pesar, por supuesto, y al de los maestros, que con un excelente rendimiento escolar no pudieron continuar. Reconocimiento a miles de autónomos que se levantaban y se levantan de noche y volvían y vuelven de noche, para los que los festivos son un lujo pues trabajan los trescientos sesenta y cinco días del año. Reconocimiento para la inmensa mayoría, que lo único que desean, o deseaban, no es levantar banderas, no es imponer idiomas, es obtener los recursos necesarios para que su familia tenga los medios y las mejores opciones de futuro. Un reconocimiento a todos los autónomos que han muerto en accidentes laborales o en accidentes de tráfico no por defender banderas ni idiomas, sino por llevar una vida mejor a su familia. Personas cuyos nombres no aparecen en los muros de ninguna iglesia ni se les ha hecho ningún parque ni aparecerán reconocidas en ninguna pared. Por lo tanto, desde aquí, mi reconocimiento a todas esas personas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Alemán Arrastio.

SRA. ALEMAN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Arratsalde on, jaun-andreok. Para este grupo parlamentario, la creación y consolidación del empleo de calidad es un objetivo prioritario. El trabajo autónomo y el emprendimiento constituyen una base fundamental de nuestra economía.

Dicho esto, reiteramos nuestro compromiso con la Ley Foral 12/2013, de 12 de marzo, de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, y que gozó de un amplio respaldo de esta Cámara.

La moción del Partido Socialista navarro recoge lo contemplado en los artículos 20 y 21 de esta ley, es decir, lo que no hizo el Gobierno anterior, pese a aprobar la ley en el 2013.

Para Geroa Bai, la elaboración de un plan estratégico es un primer paso necesario e imprescindible para el fomento del empleo autónomo y el apoyo al emprendedor. Asimismo, animo al Parti-

do Socialista navarro, aun teniendo en cuenta que excede de nuestro ámbito competencial, a recuperar las bonificaciones existentes en nuestro ordenamiento tras la reforma laboral del 2012, que desaparecieron, y aun sin desmerecer ninguna, voy a mencionar una en especial, que es la bonificación de las trabajadoras autónomas que se reincorporan tras la maternidad. La desaparición de esta bonificación supone la diferencia del Ejecutivo de Rajoy hacia el colectivo de trabajadoras autónomas, un colectivo en sí mismo castigado, además de una indiferencia hacia el fomento en la igualdad de género.

Compartimos la enmienda de adición presentada por el Partido Popular navarro, en la que plantea que se atiendan las necesidades propuestas y medidas aportadas por las diferentes asociaciones de autónomos de Navarra. Para la realización de un diagnóstico es imprescindible contar con el sector implicado, como ya recoge la disposición adicional tercera de la ley.

No obstante, consideramos que la enmienda que suscribimos recoge lo establecido en la moción del Partido Socialista navarro, como en la enmienda del Partido Popular, pero que, además, establece otro compromiso para con el Gobierno, que es la implementación de medidas urgentes para atender a las necesidades del trabajador autónomo en tanto en cuanto no se defina el plan.

Por ello, apoyamos la enmienda presentada por los cuatro partidos que sustentan el Gobierno. No obstante –adelanto ya la posición de este grupo–, si no es aceptada esta enmienda, este grupo, por su sentido de responsabilidad, votará a favor de la moción del Partido Socialista navarro.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrak zuri ere Alemán Arrastio andrea. Señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: La vez anterior se me olvidó dar las gracias, y hoy también. Entonces, aprovecho la ocasión para dar las gracias.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Nosotros hemos firmado también la enmienda que ha explicado el señor Ramírez a la moción que presenta el grupo socialista, y volvemos un poco, en cierto sentido, al debate que ha habido con la moción sobre la transparencia, cuando el señor Garmendia hablaba de lo que no se había hecho hasta el momento, lo que entendía que el Gobierno de Navarra no había hecho, los deberes que no había hecho. Y aquí estamos en lo mismo, aquí estamos ante una ley aprobada en el año 2013, por lo tanto, algo de tiempo ha pasado, y muchas de sus previsiones, la previsión de hacer un plan estratégico, los artículos 20 y 21 de esa ley, no se han cumplido, por lo tanto, tiene que

venir otro Gobierno, al parecer, a hacerlo porque el que debió en su momento acometer este mandato legal no lo hizo.

A partir de ahí, la enmienda lo que hace es complementar. Yo creo que añade y abunda en lo que está planteando en la moción la señora Unzu, el Partido Socialista, lo detalla y, además, siguiendo los propios contenidos y criterios de la ley foral, e incorpora ese punto segundo, como ya se ha explicado, para que en tanto en cuanto se desarrolla o se elabora ese plan estratégico, evidentemente, el Gobierno actúe también en esta materia.

Y puestos a actuar en relación con los autónomos, aquí se da un apoyo genérico a la figura del autónomo, pero también hay que hablar de los abusos que se realizan sobre las personas, en fin, que a veces se catalogan como emprendedores y simplemente son trabajadores que en realidad tienen, entre comillas, un único cliente, una única empresa para la que trabajan, pero que no les quiere contratar, no quiere formalizar con ellos una relación laboral contractual por cuenta ajena y les obliga a actuar como si fuesen realmente emprendedores, autónomos, el falso autónomo. Todos sabemos que esto existe. Yo espero que el plan estratégico también contemple esto, el Gobierno de Navarra y la Administración del Estado y la inspección de Trabajo, porque con el fraude también hay que acabar, y aquí a lo que estamos asistiendo en muchos casos es a situaciones de mucha explotación laboral y mucha explotación económica. Esto es así, y, además, se ha agudizado en estos años de crisis. Por lo tanto, detrás de ese discurso que muchas veces suena tan bien: el emprendimiento, los emprendedores, etcétera, que es tan superficial, si no se profundiza, también hay mucha explotación laboral. Y eso no se puede tolerar.

Por cierto, señora Beltrán, ¿de qué recuperación económica y de empleo habla? En su intervención se ha felicitado por que hay una especie de reconocimiento de la recuperación económica y del empleo gracias al trabajo del Partido Popular. ¡Qué barbaridad! ¿De qué empleo y de qué recuperación hablamos? El Partido Popular ha sido una máquina de crear pobreza, desempleo y precariedad, eso es lo que ha sido, eso es lo que fue la reforma laboral que ustedes aprobaron, una picadora de derechos laborales, una máquina de generar pérdidas de derechos, pérdida de salarios y precariedad. Eso es lo que ha sido. ¿Cómo se puede sacar pecho de ese balance? A eso hay que darle la vuelta, pero bueno, sobre eso seguiremos hablando, supongo que seguiremos hablando mucho, sin duda, y lo tendremos que hacer en los próximos presupuestos, en las propias iniciativas que se planteen en este Parlamento para hablar del empleo, y el desempleo y la precariedad y todas estas cosas quedarán muy de manifiesto, pero, desde luego, nosotros no aceptamos en

absoluto que el Partido Popular pueda en modo alguno sacar pecho del balance de su gestión en esta materia.

Y sí, salida de la crisis en términos de datos macroeconómicos sobre las espaldas de millones de ciudadanos y de trabajadores empobrecidos. Trabajadores empobrecidos, ese es el balance también en el reparto de la riqueza y la igualdad-desigualdad de los Gobiernos del Partido Popular y de los anteriores Gobiernos en Navarra, en lo que aquí toca, de UPN. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. En el turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Podemos-Ahal Dugu, el señor Couso Chamorro.

SR. COUSO CHAMARRO: Si no le importa, intervendré desde aquí. Voy a tratar de ser breve, conciso y ponerlo de moda, si es posible. Señor García, en este caso las gentes de Podemos hemos estado con muchas y muchos trabajadores autónomos, algunos de ellos y algunas de ellas incluso agricultores. Entiendo que ustedes también, con sus asociaciones y con los particulares, y el resto lo mismo, porque es imposible no haber estado con trabajadoras y trabajadores autónomos, puesto que autónomos y pymes en esta sociedad generan el 80 por ciento de la actividad económica. Todos tenemos algún trabajador o trabajadora autónomo o autónoma en nuestros círculos sociales, familiares, conocemos bastante bien de forma directa cuál es la realidad. Y, además, es gente que si tú no vas a buscarla, no te preocupes, que ya vienen ellos y ellas a buscarte a ti para contarte lo que les está pasando porque tienen un enfado crónico con la situación que atraviesan de toda la vida, porque la gente no es tonta, y la gente mira otras realidades y sabe que en cuanto pasas la frontera y llegas a Francia la realidad del autónomo, de la autónoma, es totalmente distinta.

¿Qué es lo que quieren los autónomos y las autónomas? Pues, evidentemente, varias cosas. Una, un cambio del marco legal que regula su actividad y su iniciativa empresarial, que puede ser el autoempleo o una forma más extensiva, en cuanto a la tributación, a la fiscalidad, a la cotización a la Seguridad Social y a los derechos que ha de dar eso, evidentemente, y también quieren una desburocratización de las gestiones propias de su actividad laboral, y quieren que se les asesore, que se les ayude en lo fiscal, la oficina única.

Bien, aquí se viene ahora pidiendo un plan estratégico de apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo porque en la ley que han citado ustedes, artículos 20 y 21, se cita y se viene diciendo que se tiene que hacer eso, y como viene en la ley, pues le instamos al Gobierno a que haga el plan estratégico.

Desde que hemos llegado a la política hemos estado mirando, quizá antes también, en otras actividades que veníamos desarrollando en nuestros mundos de lucha sindical y en otros ámbitos en los que nos hemos movido, y hemos visto que planes estratégicos, aquí, tenemos para parar un tren. Los hay en todos los sectores de la actividad económica, en todos los ámbitos institucionales, los hay en los ámbitos de zona territorial, o sea, tenemos planes estratégicos, como Moderna, para lo privado, para las sociedades públicas, para lo que queramos tenemos planes estratégicos. Lo curioso es que con tanta estrategia hayamos llegado a esta situación. Vamos a tener que poner en las escuelas la asignatura de ajedrez para aprender un poquito más de estrategia, porque no es razonable que con tanta estrategia hayan caído cientos y cientos de empresas y hayamos triplicado las tasas de desempleo. La realidad es que cuando te pones a ver esos planes estratégicos ves una exposición de motivos con una argumentación excelente, totalmente encomiable, ves que, además, se marcan unos principios y unos objetivos nobilísimos, ves que luego hay un articulado de medidas que se siguen quedando en la generalidad de los principios y de los objetivos nobilísimos, ves que cuando precisa algo empieza a no gustarte, y ves que, al final, cuando vas a los presupuestos o al desarrollo de esa ley, no está presupuestado o la asignación económica es insuficiente.

Por tanto, los planes estratégicos son de cartón-piedra, están en las estanterías de las instituciones políticas, y por eso tenemos los resultados que tenemos. Entonces, venir aquí a pedir un plan estratégico del trabajador autónomo porque sí, porque está en la ley... Hombre, la situación de los trabajadores autónomos requerirá un plan estratégico, pero primero requerirá lo que reclaman ellos, que es el cambio del marco legal para ir a modelos mucho más avanzados como los que tenemos ya al otro lado de la frontera, y requerirá un plan estratégico, pero ese plan estratégico tendrá que estar enmarcado en el proyecto político de desarrollo económico que se quiera para esta Comunidad, y eso requerirá que se hagan unos estudios, que es lo que se pide aquí, y otras muchas más cosas, y que se trate con mucha mayor profundidad el tema.

No podemos hacer un plan estratégico de apoyo al emprendimiento, a la creación de empresas autónomas para que en un pueblo de cinco mil habitantes, porque queremos revitalizar la zona centro, incentivemos la creación de comercio y luego vaya otro por otro lado y recalifique unos terrenos y en una esquina del pueblo haya un hiper Asia y en otro lado una gran superficie que machaque a todos los que han emprendido. O sea, tiene que estar todo incardinado, tiene que estar todo controlado, y eso es un trabajo de mucho más fondo, que seguramente tendrá que requerir la

correspondiente comisión de trabajo en este Parlamento, con la participación de todos los agentes que están implicados en el trabajo autónomo.

Nosotros no nos vamos a oponer a que alguien diga que como lo pone en la ley, que se cumpla, pero pedimos más seriedad y más profundidad en el trabajo, y por eso nos vamos a abstener, sencillamente para dar los pasos inmediatamente y a continuación tomar la iniciativa de que esto se trabaje con mayor calado.

Señor Casado, me ha llegado al corazón lo que ha dicho usted, pero porque casi se me sale por la boca. ¿Reconocimiento a esos trabajadores autónomos que han trabajado trescientos sesenta y cinco días al año para mantener a duras penas a sus familias? Eso, ¿qué es?, el reconocimiento a la esclavitud de la sumisión. Reconocimiento a los trabajadores autónomos que han muerto en su trabajo. Eso ¿qué es? ¿A cuáles?, ¿a los que tenían que trabajar a unos ritmos infernales porque si no perdían el servicio?, ¿a los que tenían que desplazarse para buscar un tajo a doscientos kilómetros todos los días?, ¿a los que se les hacía trabajar sin conocimiento de las medidas preventivas de su puesto de trabajo porque si las exigían no les daban el trabajo?, ¿a todo eso que se ha permitido desde las instituciones públicas por falta de inspecciones? Oiga, con los trabajadores muertos, ya está bien de reconocimientos. No queremos reconocimientos, los trabajadores quieren derechos, no reconocimientos cuando están muertos. Entonces, la verdad es que eso a mí me ha enfadado bastante.

Dicho lo que he dicho, lo que nosotros planteamos es que este asunto se tiene que tratar con mayor profundidad, haciendo los estudios. Todos estos puntos que se apuntan en la enmienda, por supuesto, desde luego que sí, y nos importa mucho también el tema del trabajo autónomo porque es una de las salidas que dan posibilidad de sustento económico a la mujer ante la desigualdad que se da en la actividad económica por cuenta ajena, y es en la empleabilidad y el autoempleo donde la mujer ha encontrado muchas veces una salida y una independencia económica, y, por tanto, este sector a nosotros nos interesa protegerlo. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. CASADO OLIVER: Señora Presidenta, por alusiones directas.

SRA. PRESIDENTA: No.

SR. CASADO OLIVER: Si no es una alusión directa lo que me ha dicho, pues ya me dirá usted lo que es.

SRA. PRESIDENTA: Hombre, es en el debate político, no creo que haya sido una alusión personal contra usted, ¿no?

SR. CASADO OLIVER: No, pues si no lo es, no sé.

SRA. PRESIDENTA: O sea que muchas gracias, señor Couso...

SR. CASADO OLIVER: Yo creo que ha sido totalmente directa y, además, le ha salido del corazón, le he sacado el corazón de su...

SRA. PRESIDENTA: Disculpe. Por favor, tengo la palabra yo.

SR. CASADO OLIVER: Perdone.

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso Chamarro, muchas gracias. Señora Unzu Gárate, tiene el turno de réplica.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenas tardes de nuevo. Quiero agradecer el apoyo que parece que va a recibir esta iniciativa. Por empezar por alguna parte, porque he apuntado un montón de cosas, lo primero es que vamos a aceptar la enmienda de adición que presenta el Partido Popular. ¿Por qué? Porque ya se refleja en la ley, contará con la participación del Consejo Navarro de Trabajo Autónomo que está, a su vez, participado por las asociaciones de trabajadores autónomos. Ahora bien, nos parece que realmente esto mejora la iniciativa, con lo cual la incorporamos sin ningún tipo de problema.

En relación con el Consejo Navarro de Trabajo Autónomo, dice que no es vinculante, que la ley dice que no es vinculante. Es que si se lee el Reglamento del Consejo Navarro de Trabajo Autónomo, no es vinculante a las decisiones de gobierno, con lo cual tendríamos que partir de la base de cambiar el Reglamento del Consejo Navarro de Trabajo Autónomo, que a la vez viene recogido del Reglamento aprobado en relación con la ley del Estatuto de Trabajo Autónomo a nivel general, con lo cual vaya usted a Madrid y plantee esta modificación en el Congreso de los Diputados. Aquí, en Navarra, no se puede hacer.

Señora Beltrán, estoy de acuerdo en muchas cosas de las que ha dicho sobre los autónomos, ahora bien, en el marco de la política general, no. Comparto plenamente lo que dice José Miguel Nuin de la recuperación económica. Aquí, justamente, de lo que hablamos es del empleo de calidad, no de crear autónomos como churros, queremos autónomos de calidad, que se establezcan como trabajadores y trabajadoras autónomas y sea su sustento de vida, pero a largo plazo, no para estar seis meses aprovechándose de la tarifa plana, no para hacer falsos autónomos, que estoy completamente de acuerdo, y, desde luego, todos los grupos nos deberíamos unir para luchar contra esta desregularización del mercado de trabajo, porque esto es así, si para algo ha servido la tarifa plana, que a mucha gente le ha sido eficaz, desde luego que sí, y era una demanda de las asociaciones,

pero, hombre, se ha utilizado, se ha mal utilizado para desregular el mercado laboral y por ahí, desde luego, sí que tenemos que hacer algo en este Parlamento, tenemos que hacer algo para que eso no ocurra, a través de los mecanismos que consideren oportunos.

¿Qué ha hecho el PP? El tema de la segunda oportunidad, todavía está a vueltas en el Congreso de los Diputados. La capitalización del desempleo con la compatibilidad. Bueno, es una medida reciente claramente electoralista. Otras medidas: criterio de caja, fracaso total. Y, bueno, es que no voy a seguir porque me parece más interesante contestar a otros asuntos realmente.

Señor Ramírez, ¿usted no apoya esto porque la frase es corta? ¿A usted le parece normal? ¿No apoya porque la frase es corta? Bueno, a ver, más corto es lo que viene en el acuerdo programático: Apoyo a autónomos y micropymes. Bueno, pues si el apoyo es importante, bienvenido sea. Así está. A veces lo breve es mejor. Digo yo. Pero, bueno, no me diga usted que porque la frase es corta no apoya la iniciativa. Eso no lo he oído yo en la vida. Es que no tiene argumentos, así de claro.

Evidentemente, no vamos a aceptar la moción de sustitución que plantea el cuatripartito. Hay muchísimas cosas que están por hacer. Desde luego, en relación con lo que dice el señor Casado, le doy la razón a medias. Ustedes acaban de salir del Gobierno, podían realmente haber hecho más, podían haber puesto muchas medidas en funcionamiento, y ahora no estaríamos hablando de hacer un plan. Un plan, por cierto, señor Ramírez, que si usted se ha leído, que me consta que sí, no sé a qué vuelve a repetir en la enmienda de sustitución que no se define compromiso alguno de temporalidad. En la moción sí: seis meses. Insta a poner en marcha y realizar todos los estudios y procesos de participación. Ya lo contempla la ley, a través del Consejo Navarro de Trabajo Autónomo. Propone un plan que contemple una relación ágil, directa y eficaz con la Administración; sistema de evaluación, información y guías de buenas prácticas; conciliación; impacto de género; medidas de acceso a la financiación; medidas compartidas por Administraciones. Pero si es que eso ya lo recoge la ley, y lo he expuesto en la exposición de motivos. La primera vez que he salido a argumentar esta moción he dicho que hace falta un diagnóstico, que el artículo 20 insta a hacer un buen diagnóstico, un estudio sectorial por localidades, por todo lo que se nos ocurra, y que en eso tenga potestad el Gobierno también, de hacer un buen diagnóstico, como también han comentado el resto de sus compañeros.

A Geroa Bai, gracias, de verdad, por el apoyo. Estoy completamente de acuerdo en su argumento y espero realmente que la voluntad que tiene Geroa Bai respecto a este asunto sea finalmente compartida por el resto de sus compañeros de acuerdo programático, de verdad, así lo espero.

Señor Couso, estoy de acuerdo, enfado crónico de los trabajadores autónomos, quieren un cambio en el marco legal. ¿Y eso no se puede recoger en un plan? El diagnóstico del que está usted hablando, el estudio, ¿no se pueden recoger en ese plan? No sé. Y entonces dice: hay planes para parar un tren, vamos a aprender a jugar al ajedrez, hay que apuntarse a clase. Pues empiecen. ¿Saben por qué? Porque me he tomado la molestia de contar –si quiere le hago una copia– los planes estratégicos que tienen previstos en el acuerdo programático: treinta y uno. Con lo cual no me diga usted que esto es, ¿cómo ha dicho?, de cartón-piedra porque entonces usted está reconociendo que el acuerdo programático es de cartón-piedra, y yo eso, sinceramente, no lo comparto, pero usted ha dicho que el plan es un instrumento de cartón-piedra. Si quiere le hago fotocopia. Plan estratégico del euskera, plan estratégico de igualdad, plan estratégico de subvenciones, plan estratégico de turismo, plan estratégico de intervención, de flora y fauna, de vertidos... Le hago una copia.

Con lo cual, lo dicho, muchas gracias. Parece que va a salir adelante esta moción, y realmente me alegro de que sea el Partido Socialista quien haga la primera defensa en materia de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Unzu Gárate. A continuación, pasamos a votar la moción. Comenzamos con la enmienda, no la moción. (PAUSA). Señor Araiz Flamarique, ¿el sentido del voto?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 30 baiezko boz eta 14 abstentzio.

[El resultado de la votación ha sido el siguiente: 30 votos a favor y 14 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que hemos debatido aquí. Muchas gracias a todas y a todos. Un abrazo, cómo no, a nuestra compañera Miren. Y muchas gracias a los servicios de la Cámara por su trabajo en este Pleno. Se levanta la sesión. Bukatu dugu bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS).

